



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno

013

Código: BO-000004-013-0001

ACTA DE INICIACIÓN

Número	:	013
Contratante	:	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Contratista	:	Cristian Camilo Gaviria Ruiz
Valor Bruto	:	(\$28.460.000 Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte
Plazo en días Calendario	:	(4) Cuatro Meses
Fecha de Inicio	:	10 de abril de 2025
Supervisor	:	Dario Leon Rojas

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.

El 10 de abril de 2025, se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C., los suscritos, mayores de edad, a saber: El Sr. (a) DARIO LEON ROJAS identificado(a) como aparece al pie de su firma, en su condición de supervisor del CONTRATO DE OBRA NO. 14, en nombre y representación del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, con NIT No. 900.143.276 - 4, de una parte y de otra parte CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1010194641 quien obra en su propio nombre, con el fin de dar inicio a la ejecución del presente Contrato.

Firman en constancia:

Documento Firmado en Original

DARIO LEON ROJAS

Supervisor(a)

C.C. No.

Cristian Camilo Gaviria Ruiz

Contratista

NIT No.

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

Celular Institucional No. 3002071057

Localidad 8 Kennedy



PROCESO						
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN						
	TÍTULO					
	AUTO DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS					
	<table border="1"><tr><td>Código:</td><td></td></tr><tr><td>Versión No. 00</td><td>Página 1 de 1</td></tr><tr><td>Fecha:</td><td>10/4/2025</td></tr></table>	Código:		Versión No. 00	Página 1 de 1	Fecha:
Código:						
Versión No. 00	Página 1 de 1					
Fecha:	10/4/2025					

CONTRATO No. 14-2025

CONTRATISTA

Cristian Camilo Gaviria Ruiz CC 1010194641

Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.

Valor del contrato: \$ 28.460.000

AMPAROS:

CUMPLIMIENTO: \$ 5.692.000 Vigencia: Desde 10/04/2025 hasta 10/02/2026

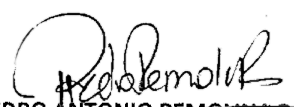
AMPARO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES: \$ 1.423.000
Vigencia: Desde 10/04/2025 hasta 01/08/2028

AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO: \$ 5.692.000 Vigencia: Desde 10/04/2025 hasta 10/02/2026

EXTRA CONTRACTUAL \$ 284.700.000 Vigencia: Desde 10/04/2025 hasta 10/8/2025

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única No CBC100066139, anexos 00, y cbc100012615 anexos 00, Expedida por la aseguradora: seguros mundial, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93, Ley 1150/07, Decreto 1082 de 2015 y demás normas aplicables.

Para constancia se firma a los cinco (10) días del mes de abril de 2025.


PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMÍREZ
Rector Gabriel Betancourt Mejía IED
Ordenador del gasto

No. PÓLIZA	CBC-100012615	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270173301	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ CHAPINERO
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	10/04/2025	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	10/08/2025	DÍAS	
VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA					
00:00 Horas Del		10/04/2025		N/A		N/A	
TOMADOR	GAVIRIA RUIZ, CRISTIAN CAMILO			No. DOC. IDENTIDAD	1.010.194.641		
DIRECCIÓN	CRR 35 A # 1 F - 31			TELÉFONO	3003950814		
ASEGURADO	GAVIRIA			No. DOC. IDENTIDAD	1.010.194.641		
DIRECCIÓN	CRR 35 A # 1 F - 31			TELÉFONO	3003950814		
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS			No. DOC. IDENTIDAD			
DIRECCIÓN				TELÉFONO			

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO No.14 , CUYO OBJETO ES

OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.; DE ACUERDO CON LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA. , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A (nombre de la entidad contratante) COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE (nombre del contratante) BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A (nombre del contratante) COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	171.288,00
PATRONAL	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	284.700.000,00	284.700.000,00	284.700.000,00	0,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 284.700.000,00	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA GIRALDO GOMEZ	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	\$ 171.288,00
DESCUENTOS	\$
EXTRA PRIMA	
PRIMA NETA	\$ 171.288,00
GASTOS EXP.	\$ 5.000,00
IVA	\$ 33.495,00
TOTAL A PAGAR	\$ 209.783,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12/13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CAUDAL COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestra planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

HOJA No.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL
EXTRACONTRACTUAL
VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R000000027-D001

No. PÓLIZA	CBC-100012615	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270173301	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTÁ CHAPINERO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA	DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA		
00:00 Horas Del	10/04/2025	24:00 Horas Del	10/08/2025	N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL DEDUCIBLES:

AMPARO

DEDUCIBLES

AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 2.00 SMMLV

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:

Página web: www.seguros-mundial.com.co

Correo electrónico: mundial@seguros-mundial.com.co

Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"



No. PÓLIZA	CBC-100066139	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270173300	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN		11/04/2025		SUC. EXPEDIDORA	
CEN BOGOTÁ CHAPINERO							
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del 10/04/2025		24:00 Horas Del 10/08/2028				VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
				N/A		N/A	
TOMADOR		GAVIRIA RUIZ, CRISTIAN CAMILO		No. DOC. IDENTIDAD		1.010.194.641	
DIRECCIÓN		CRR 35 A # 1 F - 31		TELÉFONO		3083950814	
ASEGURADO		COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED		No. DOC. IDENTIDAD		900.143.276-4	
DIRECCIÓN		CARRERA 87 A NO. 6 A - 23		TELÉFONO		4505733	
BENEFICIARIO		COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED		No. DOC. IDENTIDAD		900.143.276-4	
DIRECCIÓN		CARRERA 87 A NO. 6 A - 23		TELÉFONO		4505733	

OBJETO DE CONTRATO

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No. 14, CUYO OBJETO ES OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.; DE ACUERDO CON LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.

"Con la emisión de la póliza se entiende que se autoriza a Seguros Mundial para que realice gestión de cobranza en caso de que aplique, a través de los siguientes canales: correo electrónico, llamada, SMS y WhatsApp. No obstante, en cualquier momento podrá

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADAS	VALOR PRIMAS
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 10/04/2025	24:00 Horas Del 10/02/2026	5.692.000,00	15.000,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 10/04/2025	24:00 Horas Del 10/08/2028	1.423.000,00	15.000,00
CALIDAD DEL SERVICIO	00:00 Horas Del 10/04/2025	24:00 Horas Del 10/02/2026	5.692.000,00	15.000,00
TOTAL ASEGURADO			\$	12.807.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
MARIA GIRALDO GOMEZ	AGENTES	100,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPANIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

PRIMA BRUTA	\$	45.000,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	45.000,00
GASTOS EXP.	\$	5.000,00
IVA	\$	9.500,00
TOTAL A PAGAR	\$	59.500,00

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 11/04/2025

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LÍNEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LÍNEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPANHÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPANHÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - WWW.SEGUROS-MUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSION CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS2R000000059-D00I

No. PÓLIZA	CBC-100066139	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	270173300	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO		FECHA DE EXPEDICIÓN	11/04/2025	SUC. EXPEDIDORA	CEN BOGOTA CHAPINERO		
VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS		VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	
00:00 Horas Del	18/04/2025	24:00 Horas Del	10/08/2028			N/A	N/A
						N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

solicitar la exclusión de alguno estos canales por medio de:
Página web: www.segurosmundial.com.co
Correo electrónico: mundial@segurosmundial.com.co
Líneas de atención: Bogotá (+601) 3274712 - (+601) 3274713 Nacional 018000111935"





tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados



CÁMARA COLOMBIANA
DE LA INFRAESTRUCTURA

PASA & APF
Asociación Panamericana de Fianzas
Panamerican Surety Association

LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza CBC-100066139 y endoso, 0 cuyo afianzado es:
GAVIRIA RUIZ, CRISTIAN CAMILO Asegurado o Beneficiario: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED / COLEGIO
GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED , expedida por la Compañía en 11/04/2025, no expirará por falta de pago de
la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por
revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

CEN BOGOTA CHAPINERO a los 11 días del mes ABRIL del año 2025.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



**COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED**

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno

015

Código de Identificación

CONTRATO DE OBRA No. 14

Entre los suscritos a saber, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector(a) ordenador(a) del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado (a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la I.E.D aprobado por el Consejo Directivo, para la vigencia actual Ley 715 de 2001, quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, y de otra parte CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1010194641 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos acordado celebrar el presente contrato de conformidad con los estudios y documentos previos para la vigencia 2025 y con base en las siguientes CONSIDERACIONES:

JUSTIFICACION JURIDICA: La presente contratación se realiza en un proceso de selección de régimen especial, debido a la necesidad del colegio de desarrollar la actividad descrita en el objeto. El presente contrato de obra se fundamenta en lo dispuesto en el artículo 13 de la ley 715 de 2001, reglamentado por el Consejo Directivo, donde se prevé la contratación menor o igual a veinte (20 smmlv) salarios mínimos mensuales legales vigentes

CONVENIENCIA DE LA CONTRATACIÓN: En virtud de lo expuesto, el presente contrato se regira por las siguientes clausulas:

CLÁUSULA 1. - OBJETO DEL CONTRATO: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.; de acuerdo con la oferta presentada por EL CONTRATISTA.

CLAUSULA 2. - ESPECIFICACIONES TECNICAS:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	UND. DE MEDIDA	VR UNITARIO IVA INCLUIDO	VR. TOTAL
1	El colegio Gabriel Betancourt Mejia IED requiere la contratación de todos los Item que compone los 5 grupos, sin embargo, la ejecución del contrato se realizara de acuerdo con la necesidad del servicio y en las cantidades que requiera la IED Gabriel Betancourt Mejia IED, de acuerdo con el listado de precios referencia de la Secretaria de Educacion del Distrito 2025 y a los precios ofertados por el proponente seleccionado	1	Unidad	\$ 28.460.000	\$ 28.460.000

EL LISTADO DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SECRETARIA DE EDUCACION

DEL DISTRITO 2025 SE COMPONE DE CINCO (5) GRUPOS CON ITEMS DE LA SIGUIENTE MANERA ;

GRUPO No. ITEMS

Grupo No. 1 MATERIALES ITEMS 1810

Grupo No. 2, MANO DE OBRA items 23

Grupo No. 3, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS Items 69

Grupo No. 4, TRANSPORTE Items 21

Grupo No. 5 LISTADO PRECIOS Items 1766

Subtotal	\$ 28.460.000	IVA	\$ -	Vr. Total de la Bolsa	\$ 28.460.000
----------	---------------	-----	------	-----------------------	---------------

CLÁUSULA 3. - VALOR DEL CONTRATO: El valor del presente contrato corresponde a la suma de: Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte (\$ 28.460.000), incluidos todos los impuestos, tasas o contribuciones para satisfacer las necesidades anunciadas, el cual será liquidado al finalizar el tiempo estimado de ejecución o cuando se acabe el presupuesto, lo que primero ocurra.



CONTRATO DE OBRA No. 14

CLÁUSULA 4. - FORMA DE PAGO: El valor del contrato será cancelado a través de transferencia electrónica, a nombre del primer beneficiario (Contratista) en Cuatro (4) pagos dentro los diez (10) días hábiles siguientes a las actas parciales que se generen entre EL CONTRATISTA y el supervisor del contrato o al cumplimiento a satisfacción del objeto del presente contrato, lo cual certificara el supervisor del contrato con la respectiva certificación de recibido a satisfacción y/o ingreso a almacén, adicionalmente deberá presentar: a) planilla de pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) de los meses en el cual se ejecuto el contrato, la cual deberá cumplir las previsiones legales de la resolución 209 de 2020 de la UGPP. Por la cual se adopta el esquema de presunción de costos para los trabajadores independientes por cuenta propia y los trabajadores independientes con contratos diferentes a prestación de servicios personales, conforme a su actividad económica, y demás disposiciones legales vigentes frente al tema.. b) Presentación de factura(s) o documento equivalente. c) Certificación bancaria a nombre del contratista con expedición no mayor a tres (3) meses.

PARAGRAFO 1o. Dicha información será verificada por parte del supervisor del contrato y se procedera a dar visto bueno para el tramite de la cuenta. EL CONTRATISTA deberá cumplir con los requisitos de pago.

PARAGRAFO 2o: En el evento que EL CONTRATISTA no presente la factura o su documento equivalente para pago, estando obligado a ello de conformidad con el régimen tributario aplicable, la IED no lo tramitara mientras no se cumpla la obligación por parte del CONTRATISTA y en consecuencia el retraso en el pago que se produzca por esta circunstancia no generará interés moratorio alguno a cargo de la IED

CLÁUSULA 5. -DURACIÓN. El plazo para la ejecución del contrato será de (4) Cuatro Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. o hasta agotar el presupuesto, lo

CLÁUSULA 6. -DECLARACIONES DEL CONTRATISTA: El Contratista hace las siguientes declaraciones:

- 6.1 Conoce y acepta los Documentos del Proceso.
- 6.2 Tuvo la oportunidad de solicitar aclaraciones y modificaciones a los documentos del proceso y recibió respuesta oportuna a cada una de las solicitudes.
- 6.3 Se encuentra debidamente facultado para suscribir el presente contrato.
- 6.4 El Contratista al momento de la celebración del presente Contrato no se encuentra en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses.
- 6.5 Está a paz y salvo con sus obligaciones laborales frente al sistema de seguridad social integral.
- 6.6 El valor del contrato incluye todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones relacionados con el cumplimiento del objeto del presente contrato y en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales.
- 6.7 El Contratista manifiesta que los recursos que componen su patrimonio no provienen de lavado de activos, financiación del terrorismo, narcotráfico, captación ilegal de dineros y en general de cualquier actividad ilícita; de igual manera manifiesta que los recursos recibidos en desarrollo de éste contrato, no serán destinados a ninguna de las actividades antes descritas.
- 6.8 El Contratista se compromete a no contratar menores de edad para el ejercicio del objeto contractual, así como a no permitir que se subcontrate a menores de edad para tales efectos, dando aplicación a la Resolución 1677 de 2008 del Ministerio de la Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

CLÁUSULA 7. - OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: Sin perjuicio de las obligaciones que tiene a su cargo, en virtud de la naturaleza del contrato, del objeto pactado y del marco que se genera del Estado General de Contratación de la Administración Pública le corresponde al contratista:

- 7.1 Cumplir a cabalidad el contrato, de acuerdo con los términos y condiciones pactadas, las cuales solamente podrán ser
- 7.2 Acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 - modificado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, para cada uno de los respectivos pagos que se estipulen en el presente contrato. 4. Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse
- 7.3 Responder por el pago de los tributos que se causen o llegaren a causarse por la celebración, ejecución y liquidación del contrato, cuando a esta hubiere lugar.



CONTRATO DE OBRA No. 14

- 7.4 Presentar la respectiva factura o su documento equivalente cuando esté obligado a ello, de acuerdo con el régimen tributario aplicable al objeto contratado, acompañada de los documentos soporte que permitan establecer el cumplimiento de las condiciones pactadas, incluido el Registro Único Tributario (RUT) expedido por la DIAN y el Registro de Información Tributaria
- 7.5 Mantener a la IED libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes (si fueren autorizados). En consecuencia, EL CONTRATISTA mantendrá indemne a la IED contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o
- 7.6 Constituir y mantener vigentes las garantías estipuladas y cumplir todos los requisitos para hacerlas efectivas, si a ello hubiere lugar. En ese orden, el Contratista debe mantener actualizadas las vigencias y el monto de los amparos de las garantías
- 7.7 Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.
- 7.8 Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta la IED a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.
- 7.9 Ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto, el alcance y las
- 7.10 Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga el carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita de la IED. Esta obligación permanecerá vigente aún después de la terminación por cualquier causa de la vinculación que ligue a las partes. Por lo tanto,
- 7.11 Cumplir con la política de buen trato para con los demás colaboradores internos y externos de la IED, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.
- 7.12 Respetar las políticas medioambientales de la IED, normas internas sobre el uso de los recursos ambientales y públicos, como el agua y la energía, racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales y manejo del ruido.
- 7.13 Cumplir con todas las condiciones técnicas contempladas en la propuesta presentada, evaluada y aprobada por la IED, así como ejecutar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y fiel cumplimiento del objeto contractual, el alcance y las obligaciones derivadas del mismo, aunque no estén específicamente señaladas en el presente documento,
- 7.14 Cumplir con los ofrecimientos hechos en el proceso de selección y por los cuales obtuvo el puntaje por el factor de ponderación de calidad y que dio lugar a la adjudicación del proceso a su favor.
- 7.15 Dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en Seguridad y Salud en el Trabajo -SST-respetar la política de Seguridad y Salud de la IED, con el objetivo de ofrecer entornos de trabajo seguros y saludables, promoviendo la cultura del autocuidado,
- 7.16 Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista.

CLÁUSULA 8. - OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

- 8.1 Cumplir con las especificaciones técnicas requeridas por la IED.
- 8.2 Garantizar la calidad de los productos a entregar de acuerdo a las especificaciones descritas en la ficha técnica.
- 8.3 Atender las instrucciones dadas por el Supervisor del Contrato para la buena ejecución del mismo.
- 8.4 Presentar los informes que requiera el supervisor del contrato.
- 8.5 Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.
- 8.6 Adoptar las medidas ambientales, sanitarias, forestales, ecológicas e industriales necesarias para no poner en peligro las personas, las cosas o al medio ambiente y garantizar que así lo hagan los empleados en la ejecución del contrato.
- 8.7 Cumplir estrictamente con el cronograma, horarios y días, acordado con el IED para la ejecución de lo contratado.
- 8.8 Es obligación especial del Contratista ejecutar sus actividades y/o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladarán a los directos

CLÁUSULA 9. -OBLIGACIONES DEL CONTRATANTE:

- 9.1 Aprobar las garantías que debe constituir el Contratista, si a ello hubiere lugar.
- 9.2 Realizar el seguimiento y monitoreo a la correcta ejecución del contrato y sus obligaciones.
- 9.3 Realizar los pagos oportunamente, previo cumplimiento de los requisitos legales.
- 9.4 Realizar las gestiones requeridas para el cumplimiento eficiente, oportuno de las actividades y productos que forman parte del
- 9.5 Designar formalmente al supervisor para la ejecución del contrato.

**COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED**

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno
013

Código de Control: 013-001

CONTRATO DE OBRA No. 14

CLÁUSULA 10. -SUJECCIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES. La entrega de los pagos a que se obliga el Colegio se realizará con cargo a:

Código	Rubro Presupuestal	Fte/Financ.	No. CDP	Fecha CDP	Vigencia
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	13	28/03/2025	2025

CLÁUSULA 11. -REQUISITOS DE EJECUCIÓN. El contratista solo podrá iniciar la ejecución del presente contrato, cuando se hayan cumplido los siguientes requisitos: a) Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el Colegio, b) Expedición del registro presupuestal c) suscripción del acta de iniciación d) aprobación de póliza si hubiere lugar.

CLÁUSULA 12. -LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL Las actividades previstas se deben desarrollar en Carrera 87 A 6 23 sede principal y demás sedes si fuera necesario, el domicilio contractual es Bogotá.

CLÁUSULA 13. -DIFERENCIAS ENTRE LAS PARTES: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de los contratos se acudirá a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición. En el caso en que estos mecanismos no sean efectivos, se someterán a la jurisdicción contencioso-administrativa, en todo caso la I.E.D. acudirá a la Dirección de Contratación y Oficina Asesora Jurídica para realizarse el acompañamiento respectivo.

CLÁUSULA 14. -GARANTÍAS: Para garantizar sus obligaciones el contratista deberá constituir póliza única de cumplimiento ante entidades públicas con régimen especial de contratación, a favor de **BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN - IED.** Colegio Gabriel Betancourt Mejía, con NIT. 900143276-4, la cual será expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia y deberá amparar los siguientes riesgos: **CUMPLIMIENTO:** 20% del valor del contrato, el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de expedición de la garantía. **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** 5% del valor del contrato o el plazo de ejecución del contrato contados desde la fecha de expedición de la garantía y tres (3) años más. **CALIDAD DEL SERVICIO:** 20% del valor del contrato, Su vigencia será por el plazo de duración del contrato y seis (6) meses más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL:** De acuerdo con el artículo 2,2,1,2,3,1,8 del Decreto 1082 del 2015, la entidad exigirá al contratista el otorgamiento de una póliza de responsabilidad civil extracontractual que proteja de eventuales reclamaciones de terceros derivadas de las responsabilidades extracontractuales que surja de las actuaciones, hechos u omisiones de su contratista. El contratista deberá presentar para aprobación de la IED, adicional a la Garantía Única de cumplimiento, en un amparo autónomo y una póliza anexa, una garantía para cubrir los daños que el contratista o sus subcontratistas, así como las empresas o personas que se contraten por su conducto, en el marco del contrato, cause a los funcionarios y contratistas y ciudadanos que visitan la entidad en sus personas o en sus bienes, incluyendo, sin sublímite alguno, daños patrimoniales y extra patrimoniales para todas las coberturas bajo la modalidad de ocurrencia. Esta garantía tendrá un valor asegurado correspondiente a una cuantía en pesos colombianos equivalente DOSCIENTOS (200) SMMLV, La garantía de responsabilidad civil deberá permanecer vigente desde el acta de inicio, hasta la fecha de terminación del contrato. En caso de prorrogarse el plazo de ejecución, deberá ampliarse la vigencia del amparo por el mismo término. Ocurrido cualquier siniestro, el contratista está obligado a restablecer la cobertura completa, ya sea mediante cláusulas de reposición del valor asegurado o mediante la expedición de un nuevo seguro. De la vigencia de este amparo sed dejara constancia en el acto de liquidación del contrato.

CLÁUSULA 15. -SUPERVISIÓN: La Supervisión del Contrato estará a cargo del Sr.(a) **DARIO LEON ROJAS** o quien haga sus veces o quien designe el Ordenador del Gasto; el cual ejercerá las obligaciones y responsabilidades de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación del Colegio.



CONTRATO DE OBRA No. 14

CLAUSULA 16. - DESCUENTOS POR INCUMPLIMIENTO: En el evento en que la administración tenga que acudir a la aplicación de multas o la imposición de sanciones al contratista, se aplicará para ello el debido proceso y las normas que en materia contractual y procesal rijan su aplicación. En caso de mora o retardo en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones señaladas en el respectivo contrato a cargo del CONTRATISTA y como apremio para que las atienda oportunamente, el CONTRATANTE podrá, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria y de la declaratoria de caducidad, aplicar descuentos hasta un máximo del 20% del valor del contrato, por el incumplimiento parcial o total de las obligaciones establecidas en todas y cada una de las cláusulas de este contrato, suma que podrá ser tomada de la garantía constituida si la hubiere o descontada de las cuentas que por cualquier concepto le adeude la entidad al contratante.

CLAUSULA 17. - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA. En caso de incumplimiento por parte del Contratista, el mismo pagará al CONTRATANTE una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, como estimación anticipada de perjuicios y sanción penal Pecuniaria, valor que se hará efectivo sin perjuicio de la imposición de multas o descuentos y declaratoria de caducidad del contrato. El valor de la cláusula penal pecuniaria y de las multas se tomará o descontará del saldo a favor del Contratista, quien desde ya lo autoriza, o de la garantía constituida si la hubiere; y si esto no fuere posible, se cobrará por jurisdicción coactiva.

CLAUSULA 18. -CONFIDENCIALIDAD. El Contratista y sus empleados se abstendrán de divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros la información, documentos o fotografías, relacionados con los documentos que conozcan en desarrollo y por virtud del presente Contrato o por cualquier otra causa. Para estos efectos las partes convienen que toda Información que reciba el Contratista para la ejecución del presente Contrato, se considera importante y confidencial y, divulgarla y/o transmitirla, puede lesionar los intereses públicos del CONTRATANTE, así como los correspondientes derechos de autor. El incumplimiento de lo establecido en esta cláusula dará lugar a que el CONTRATISTA a título de pena y sin necesidad de reconvención judicial cancele al CONTRATANTE la suma Correspondiente al veinte por ciento (20%) del valor total contratado, para lo cual el CONTRATISTA autoriza a la Entidad para descontar de los saldos a su favor las sumas que por aplicación de esta cláusula resulte deberle. En caso de no poderse hacer descuentos por ausencia de saldos, se hará efectiva la póliza de cumplimiento si la hubiere o se cobrará por vía ejecutiva, para lo cual el presente documento prestará mérito ejecutivo.

CLAUSULA 19. -CADUCIDAD. En el evento de presentarse algún hecho constitutivo de incumplimiento de las obligaciones por parte del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie pueda conducir a su paralización, el CONTRATANTE, por medio de resolución motivada debidamente ejecutoriada, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. Los hechos sujetos a comprobación de las causales de caducidad, serán establecidos unilateralmente por el CONTRATANTE. Ejecutoriada la Resolución que declare la caducidad, el CONTRATANTE procederá a la liquidación del contrato y hará efectiva las multas y sanciones a que hubiere lugar.

CLAUSULA 20. - CLÁUSULA DE INDEMNIDAD. El contratista será el único responsable ante el CONTRATANTE y ante terceros por las reclamaciones judiciales y extrajudiciales que se deriven o puedan derivarse de la ejecución del presente contrato exonerando de cualquier responsabilidad contractual o extracontractual al CONTRATANTE.

PARÁGRAFO: el contratista asumirá la defensa del CONTRATANTE, los costos de la defensa y las indemnizaciones a que hubiere lugar, aún vencido el presente contrato, y hasta tanto existiere fallo judicial debidamente ejecutoriada.

Estas obligaciones serán asumidas por el contratista sin perjuicio de las indemnizaciones a las que hubiere lugar a favor del CONTRATANTE, como consecuencia de la responsabilidad derivada del presente contrato o de la pactada en la presente cláusula. En todo caso el CONTRATANTE en cualquier momento podrá asumir la defensa o designar el Apoderado que considere necesario, para la debida protección de sus intereses a costa del CONTRATISTA, quien asume todo valor que genere la intervención del CONTRATANTE por este concepto.



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno

013

Forma No. 02/CONSTRUC

CONTRATO DE OBRA No. 14

CLAUSULA 21. - TERMINACION UNILATERAL. El Consejo de Estado ha determinado que las entidades estatales que suscriben contratos no regidos por la Ley 80 de 1993 pueden pactar facultades unilaterales, como la terminación unilateral en los contratos que deriven de procesos de régimen especial, es decir inferiores a 20 SMLMV, por la siguiente razón: El pacto se termina o resuelve si una de las partes incumple de manera grave lo pactado. La IED puede terminar de manera unilateral el contrato cuando se demuestre un incumplimiento grave de lo pactado, para lo cual debe respetar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA.

CLÁUSULA AMBIENTAL. EL CONTRATISTA en desarrollo del presente contrato dará estricto cumplimiento a las Leyes ambientales, siendo responsables ante el CONTRATANTE y demás autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. De igual forma, vigilará que sus dependientes den estricto cumplimiento durante la ejecución del objeto contractual, a todas las medidas ambientales establecidas en la Resolución número 541 de 1994, expedida por los Ministerios del Medio Ambiente y de Transporte, que regulan el cargue, descargue, transporte, almacenamiento y disposición final o de escombros, de construcción, demolición y capa orgánica suelo y subsuelo. Es obligación especial de EL CONTRATISTA ejecutar sus actividades o servicios sin crear riesgo para la salud, la seguridad o el medio ambiente, ya que todos los costos que se generen con ocasión a la contaminación se trasladaran a los directos causantes, incluyendo multas y gastos que se generen con ocasión de requerimientos o actuación de las autoridades. En sí, EL CONTRATISTA tomará todas las medidas conducentes para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones, cumplirá con todas las leyes ambientales aplicables, y se sujetará a las normas relativas al control de la misma, no dejando sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal, ni verterá contaminantes en la atmósfera ni a los cuerpos de agua.

Para constancia se firma en Bogotá con fecha: abril 10 de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector(a) Ordenadora del Gasto

Documento firmado en original

CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
Contratista

C.C./NIT No. 1.010.194.641 - 0

Tel: 3003950814

Dir: CARRERA 85 A 1 E-31

REGISTRO DEL CONTRATO:

REGISTRO PPTAL No. _____

FECHA CRP _____

LUZ STELLA PEDRAZA RINCON

Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: CRA 87A 6A 23 Teléfono: (801)4505733



IFORME DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Bogotá, abril 10 de 2025

Para: **DARIO ENRIQUE LEON ROJAS AA-FA**

De: **PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ**
Rector Ordenador del Gasto
I.E.D.

ASUNTO: informe de la designación de supervisión del Contrato De obra No. 14 del 10 de abril de 2025

De acuerdo con las necesidades del bien y/o servicio, me permito informarle la designación de la supervisión del contrato del asunto, a partir de la fecha de la presente.

Nombre Del Supervisor	No. de Contrato	Objeto del contrato	Valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato	Nombre del Contratista
DARIO ENRIQUE LEON ROJAS AA-FA	8	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE LA VIGENCIA 2026.	\$ 28.460.000	4 Meses	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ

Para el ejercicio de la Supervisión deberá tener en cuenta los documentos precontractuales, contractuales y las funciones establecidas para tal labor en la Ley, las orientaciones de Colombia Compra Eficiente y en manual de contratación de nuestra I.E.D

Cordial Saludo,


PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
Rector Ordenador del Gasto

Anexos: (Contrato).

Notificado:

DARIO ENRIQUE LEON ROJAS
AA-FA - Supervisor

Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ira
----------	-----------	-------------	------	-----

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → Contrato en edición

1 Información general

Volver

Iniciar ejecución



2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7746801

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato Firmado

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 27 días de tiempo transcurrido (4/04/2025 1:34:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato CO1.PCCNTR.7746801

8 Modificaciones del Co...

Objeto del contrato CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.

9 Incumplimientos

Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato? SI No

Duración del contrato 4 Meses

Fecha de inicio de contrato

Fecha de terminación del contrato 8/08/2025 5:00 PM

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación SI No

Fecha de Inicio de liquidación 8/08/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 11/08/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales SI No

Obligaciones pos consumo SI No

Reversión SI No

Información de la Entidad Estatal contratante



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Arq. Cristian Gaviria Ruiz
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1010194641

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Arq. Cristian Gaviria Ruiz	COLPATRIA	Ahorros	4752011605

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Cristian Gaviria Ruiz
Fecha de aprobación: 9/04/2025 10:34:26 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: PEDRO ANTONIO
Fecha de aprobación: 10/04/2025 11:16:54 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Contrato Firmado: CO1_PCCNTR_7746801_Firmado

Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso Contratación régimen especial (con ofertas)

Unidad de contratación PAGADURIA

Proceso de Contratación RE-CGBM-013-2025

Título de la oferta Arq. Cristian Gaviria Ruiz

Cuantía del contrato 28.460.000 COP

.....

Figure 1. Schematic representation of the experimental design. The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG). The subjects were divided into two groups: the control group (CG) and the experimental group (EG). The CG was divided into two subgroups: the control group (CG) and the control group (CG). The EG was divided into two subgroups: the experimental group (EG) and the experimental group (EG).

Age Group	Percentage
18-24	100%
25-34	95%
35-44	90%
45-54	85%
55-64	80%
65-74	75%
75-84	70%
85+	65%

CONTRIBUTOR'S GUIDELINES FOR SUBMITTING MANUSCRIPTS

Modalidad de contratación: PAGADURIA

1

Age Group	Percentage
18-24	10%
25-34	20%
35-44	25%
45-54	20%
55-64	15%
65-74	10%
75-84	5%
85+	5%

0455774 37 : 0 : 1 : 33

Age Group	Percentage
18-24	10%
25-34	20%
35-44	25%
45-54	20%
55-64	15%
65-74	10%
75-84	5%
85+	5%

estimado: 28.460.000 COP

.....

Héctor Andrés Preciado Forero	Sin documento	OFERTA ECONOMICA HECTOR ANDRES PRECIADO FORERO	0	0	0.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0
ANTONIO CHAPARRO MONATANA	Sin documento	ANTONIO CHAPARRO OFERTA 013-2025	0	0	0.00 %	28.000.000	98.38 %	1	0
Arq. Cristian Gaviria Ruiz	Sin documento	Arq. Cristian Gaviria Ruiz	1	28.460.000	100.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0
CONSTRUCIVILES JEG	Sin documento	CONSTRUCIVILES S-RE-CGBM/013-2025	0	0	0.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0

	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)
Total a seleccionar	28.460.000 100.00 %
Precio total estimado	28.460.000

Vista de proveedor Vista de contratos

1 Proveedores						Artículos: 1 Seleccionado: 1 Total: 28.460.000 COP
Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor	Puntaje	Valor total de la oferta Resultado	Selección
3	1	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D - CONIMASTER	CONIMASTER	78,47	28.460.000 COP Admitido	(0)
2	2	CONSTRUCIVILES S-RE-CGBM/013-2025	CONSTRUCIVILES JEG	80,66	28.460.000 COP Admitido	(0)
4	3	OFERTA ECONOMICA HECTOR ANDRES PRECIADO FORERO	Hector Andrés Preciado Forero	77,21	28.460.000 COP Admitido	(0)
	4	BETANCOURT GERRARI 13-2025	Inversiones y Construcciones Gerrari S.A.S		28.460.000 COP Excluir	(0)
5	5	ANTONIO CHAPARRO OFERTA 013-2025	ANTONIO CHAPARRO MONATANA	50,82	28.000.000 COP Admitido	(0)
1	6	Arq. Cristian Gaviria Ruiz	Arq. Cristian Gaviria Ruiz	100,00	28.460.000 COP Seleccionado	(0) Total (1)
					28.460.000 COP	
Ver informes de evaluación (Último enviado 04-04-2025 13:38)						

Selección

Para enviar el informe de selección a los proveedores tiene que seleccionar los artículos y confirmar la selección primero

Comentarios sobre la selección

Comentario

Informe de evaluación

Informe de evaluación 1 Enviado el: 4/04/2025 1:38 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 7/04/2025 10:00 AM

Enviar informe: 3 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Informe de evaluación 2 Enviado el: 7/04/2025 12:07 PM | Fecha límite para la recepción de observaciones: 7/04/2025 7:00 PM

Enviar informe: 2 documentos enviados [Mostrar detalles](#)

Informe de selección

Documentos enviados:

Informe de selección Fecha de envío



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno

013

Contr. No. 14-00000000000000000000

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL - CRP

No. 14

10 de abril de 2025

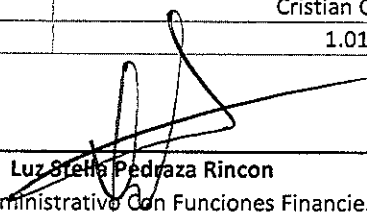
EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

Que se ha efectuado el registro presupuestal para atender compromisos, así:

Código	Rubro	Fuente	Valor
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	28.460.000
TOTAL CRP			\$ 28.460.000

No. de Contrato	14	Fecha del Contrato	10/04/2025
Afecta CDP	13	Objeto	
Objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.			

Proveedor	Cristian Camilo Gaviria Ruiz
NIT No. / C.C.	1.010.194.641 - 0


Luz Stella Pedraza Rincon

Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto

coldigabemjia@educacionbogota.edu.co
Celular Institucional No. 3002071057
Localidad 8 Kennedy



El Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED está interesado en establecer un contrato tipo "bolsa de transporte" para el perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, con el objetivo de facilitar las salidas pedagógicas durante la vigencia 2024

**COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED**

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso interno

013

Código: 12.000000.000000

ACTA DE LIBERACIÓN O ANULACIÓN DE SALDO C.D.P.**10 de abril de 2025****DATOS C.D.P.**

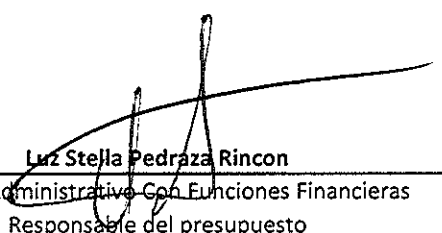
No. CDP	13	Fecha CDP	28 de marzo de 2025
---------	----	-----------	---------------------

Código	Rubro	Fuente	Valor	Saldo CDP
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	28.460.000	-
TOTAL CRP			\$ 28.460.000	\$ -

No. de Contrato	14
Fecha del Contrato	10/04/2025

Proveedor	Cristian Camilo Gaviria Ruiz
NIT No. / C.C.	1.010.194.641 - 0

Considerando que en el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2025 se expidió una disponibilidad con el fin de atender obligaciones contractuales y que a la fecha existe un valor no comprometido, por tanto se procede a efectuar su liberación afectando la disponibilidad con el fin de atender otras necesidades.


Luz Stella Pedraza Rincon
Auxiliar Administrativo Con Funciones Financieras
Responsable del presupuesto



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

Proceso Interno

13

**RESOLUCION DE ADJUDICACION
MODALIDAD DE SELECCIÓN - CONTRATACIÓN RÉGIMEN ESPECIAL - FSE
INVITACIÓN PÚBLICA No. RE-CGBM-013-2025**

EL SUSCRITO RECTOR(A)

Ordenador(a) del Gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, en uso de sus facultades legales y reglamentarias

Y CONSIDERANDO

Que el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto ordenó la apertura del proceso de Contratación Régimen Especial - FSE de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 con el fin de seleccionar, en igualdad de oportunidades al proponente que ofreciera las mejores condiciones para contratar el proceso de: contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt mejia ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed.

Que dentro del cronograma dispuesto se surtieron las etapas de: Publicación de la Convocatoria, observaciones a la publicación, respuestas a las observaciones, presentación de propuestas, subsanación de documentos, y evaluación.

Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte de los Proponentes y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos, y pidió las aclaraciones correspondientes.

Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 el comité evaluador sugirió la adjudicación de la invitación pública enunciada, con base en la evaluación realizada y publicada.

Que, con fundamento en lo anteriormente expuesto, el Rector(a) Ordenador(a) del Gasto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Adjudicar el CONTRATO DE OBRA cuyo objeto es: contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt mejia ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed., al proponente ARQ CRISTIAN GAVIRIA RUIZ, identificado con NIT No. 1.010.194.641 por valor de (\$28.460.000) Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte

ARTICULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la adjudicación prevista en el presente acto administrativo de adjudicación, no procede recurso alguno por la vía gubernativa.

ARTICULO CUARTO: solicitar al Auxiliar Administrativo con Funciones Financieras elaborar el contrato correspondiente y exigir todos los requisitos para su perfeccionamiento, además de elaborar RP y la respectiva reserva presupuestal, el acta de iniciación del contrato, con el fin de agotar el debido proceso.

ARTICULO QUINTO: Comunicar al oferente adjudicado del contenido del presente Acto Administrativo.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá el 07 de marzo de 2025

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	7/03/2025	Hora Inicio	11:30:00 a. m.	Hora Final	12:30 M	Lugar	PAGADURIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED								REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Asistentes	Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector Dario Leon Rojas - Almacenista Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector	Acta de evaluacion definitiva de ofertas y adjudicación de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025
Fecha de Elaboración	7 de marzo de 2025	Elaborado Por

ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de Quórum
2. Presentación del objetivo de la reunión
3. Evaluación definitiva y adjudicación del proceso Nº RE-CGBM-013-2025
4. Conclusión

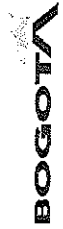
DESARROLLO

1. Llamado a lista y verificación de Quórum.

El día de hoy a las 11:30 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector, Dario Leon Rojas - Almacenista, Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector. . .
De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion.

2. Presentación del objetivo de la reunión.

El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar definitivamente y adjudicar en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar: contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt meja ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed. con un presupuesto oficial de Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte (\$28.460.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007.



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	7/03/2025	Hora Inicio	11:30:00 a. m.	Hora Final	12:30 M	Lugar	PAGADURIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED								REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
						Asunto			

3. Evaluación definitiva y adjudicación de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025

De acuerdo a la evaluación preliminar del día martes 04 de marzo de 2025 y habiendose atendido por parte de los oferentes las observaciones y/o subsanar la ausencia de requisitos HABILITANTES a las que hubiera lugar, la evaluación definitiva para adjudicación del proceso queda así:

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	perfil requerido del	Requisitos Técnicos	Vr. Oferta sin Iva	Iva de la Oferta	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Conimaster Sas	25	Cumple	Cumple	\$ 2.056.344.826	\$ -	\$ 2.056.344.826	25	Habilitado
Construiviles Jeg Sas	25	Cumple	Cumple	\$ 2.000.389.786	\$ -	\$ 2.000.389.786	25	Habilitado
Hector Andres Preciado Forero	28	Cumple	Cumple	\$ 2.089.801.551	\$ -	\$ 2.089.801.551	28	Habilitado
Inversiones Y Construcciones Gerrari Sas	27	Cumple	No cumple	\$528.497.668	\$ -	\$528.497.668	27	Rechazada
Antonio Chaparro	25	Cumple	Cumple	\$3.174.838.500	\$ -	\$3.174.838.500	25	Habilitado
Arq Cristian Gaviria Ruiz	25	Cumple	Cumple	\$1.613.535.110	\$ -	\$1.613.535.110	25	Habilitado

3.1 Observaciones a la evaluación definitiva:

Inversiones Y Construcciones Gerrari Sas: EN EL NUMERAL VI -INVITACION PUBLICA AL PROCESO RE-CGBM-013-2025 EN EL NUMERAL 12-B-C n LA PROPUESTA ECONOMICA
Antonio Chaparro: 0

El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta que para el presente proceso y de acuerdo a la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 la adjudicación sera al oferente quien HABILITADO obtenga el mayor puntaje de acuerdo a los siguientes criterios de seleccion:

Criterio	Puntaje	Descripción del criterio
Menor precio IVA incluido	100	Para el presente proceso se evaluarán las propuestas incluido el IVA el proponente debe contemplar que al incluir el IVA su propuesta no debe sobrepasar el valor del presupuesto oficial estimado. Para lo cual el proponente deberá especificar el subtotal e IVA, siempre y cuando tributariamente sea responsable de IVA.

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	7/03/2025	Hora Inicio	11:30:00 a. m.	Hora Final	12:30 M	Lugar	PAGADURIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED				Asunto	REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR			

Puntuación Máxima	100
-------------------	-----

Nombre Oferente	Valor Oferta	A=100		B = 0		C = 0		A+B+C=100	
		Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Puntaje	Total Puntaje	
Conimaster Sas	\$ 2.056.344.826	78,47		0		0		78,47	
Construiviles Jeg Sas	\$ 2.000.389.786	80,66		0		0		80,66	
Hector Andres Preciado Forero	\$ 2.089.801.551	77,21		0		0		77,21	
Antonio Chaparro	\$ 3.174.838.500	50,82		0		0		50,82	
Arq Cristian Gaviria Ruiz	\$ 1.613.535.110	100,00		0		0		100,00	
MENOR VALOR OFERTADO	\$ 1.613.535.110								

Observación: EL PROPONENTE : ARQ CRISTIAN C GAVIRIA RUIZ " JUSTIFICA LOS PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS EN LA CUAL ANEXA EN EL SECOP II , LA ENTIDAD AVA

Teniendo en cuenta la anterior evaluación de las ofertas que participaron en el presente proceso de contratación el Comité Evaluador faculta al Rector(a) Ordenador(a) del gasto para adjudicar el contrato al oferente ARQ CRISTIAN GAVIRIA RUIZ ya que ha dado cumplimiento con todos los requisitos establecidos en los términos de referencia y ha obtenido el mayor puntaje, ubicándose en el primer orden de elegibilidad.

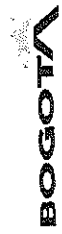
Siendo las 12:30 M se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

Dario Leon Rojas - Almacenista

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

Acta de Reunión - Comité Evaluador



Código	0	Fecha	7/03/2025	Hora Inicio	11:30:00 a. m.	Hora Final	12:30 M	Lugar	PAGADURIA
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED								REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

--

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CGBM-013-2025

Descripción del proceso CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y

De: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D

Usuario: LUZ STELLA PEDRAZA RINCON

Fecha: 4 minutos de tiempo transcurrido (2/04/2025 11:23:51 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Para: S&S :

Referencia del mensaje CO1.MSG.7707013

Tipo de mensaje: General

Asunto: RE: aclaracion

Texto de mensaje

4/2/2025 8:49:40 AM S&S

Buenos días

nos dirigimos a la entidad con debido respeto que se merecen para solicitar que sea aclarado cual es el requerimiento específico por que el Excel que envían no da para el presupuesto que esta y la especificación técnica no concuerda con la lista de precio ni la lista de precios no concuerda con la oferta económica y así sucesiva mente entonces por eso solicitamos sea aclarado ese punto

UN CORDIAL SALUDO

TIENEN DILIGENCIAR TODOS LOS ITEMS DE LA PROPUESTA ECONOMICA ANEXA - LA ENTIDAD REALIZARA INTERNAMENTE EN LA EVALUACION PRELIMINAR LA SUMA DE CADA UNO DE LOS ITEM -LOS PROponentes SE TIENEN TENER EN CUENTA EL LISTADO ANEXO REFERENCIA PRECIOS EMITIDO POR LA SED VIGENCIA 2025- POR ESO ES UN PROCESO REGIMEN ESPECIAL EN BOLSA

ITEM POR DILIGENCIAR PROPUESTA ECONOMICA

1. MATERIALES
2. MANO DE OBRA
- 3.EQUIPO Y HERRAMIENTAS
4. TRANSPORTE
- 5.-LISTADO PRECIOS 2025

Cordiamente

LUZ STELLA PEDRAZA RINCON

AUXILIAR FINANCIERA

1.

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CGBM-013-2025
Descripción del proceso CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCT
De: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D
Usuario: LUZ STELLA PEDRAZA RINCON
Fecha: 1 día de tiempo transcurrido (31/03/2025 4:47:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: MOBIMUEBLES SAS;
Referencia del mensaje CO1.MSG.7697460
Tipo de mensaje: General
Asunto: RECOMENDACIONES PROPONTES POSTULADOS PROCESO RE-CGBM-013-2025

Texto de mensaje

Un cordial saludo

Tener en cuenta los proponentes las siguientes recomendaciones

1. diligenciar en totalidad - todo el anexo PROPUESTA ECONOMICA de los 5 ítem " LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA SED 2025"
2. El contrato es TIPO BOLSA
3. Al diligenciar el cuestionario todos van con el valor de \$ 28.460.000 en la cual esta asignado la disponibilidad de la Entidad
4. Diligenciar el anexo Experiencia
5. Evaluacion Entidad se sumara todos los 5 ítems de los 5 ítem " LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA SED 2025"

Cordialmente

LUZ STELLA PEDRAZA RINCON

AUXILIAR FINANCIERA

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

7 DE ABRIL DE 2025

JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS BAJOS

CONVOCATORIA PROCESO No. CPV-04-2022

ARQ. CRISTIAN C. GAVIRIA RUIZ
cristianc.arquitecto@gmail.com
NIT: 1010194641-0

JUSTIFICACIÓN PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Bogotá D.C., 28 de febrero de 2022

Señores:

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED

Atn. Miembros de comité evaluador

Bogotá D.C.

Acorde con los resultados de elección y evaluación preliminar en relación con el proceso No. RE-CGBM-013-2025 que tiene como objeto: "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED." me dispongo a realizar las siguientes apreciaciones:

1. Según términos del decreto 1082 de 2015, algunos precios unitarios de mi propuesta pueden catalogarse como artificialmente bajos debido a su diferencia en costo con los precios de referencia de la SED.
2. Según el artículo 5 de la ley 1150 de 2007, es competencia del comité evaluador determinar de manera objetiva las ofertas que puedan tener precios artificialmente bajos.
3. En justificación de mis precios, y atendiendo la solicitud de justificación de precios, presento una estructura de disgregación de costos mediante metodología de ANÁLISIS DE COSTOS UNITARIOS (APU), compuesta de insumos, equipos, mano de obra, gastos generales, imprevistos y utilidad que responden a la estructura de justificación de costos presentada en el documento guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente:
 - **Estructura documento guía:** *Oferta = Costo del bien, servicio u obra (Insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad*
 - **Estructura de APU + documento guía:**
 - *Oferta = Costo del bien (Insumo) + EQUIPOS + Mano de obra de cuadrilla + gastos generales (Impuestos y retenciones) + imprevistos + utilidad*
4. En cuanto a algunos ítems específicos de la oferta económica, su precio resulta bajo debido a circunstancias especiales referenciadas en el listado de precios de la SED; La ejecución del ítem resulta limitada debido a su especificación técnica y a su alto valor unitario que puede superar incluso, el monto total de la bolsa del presente proceso de contratación. Estos ítems además de tener un valor unitario que superan los \$50.000.000, tienen una baja probabilidad de ejecución en actividades de mantenimiento.

5. La estructura de costos presentada contempla un planteamiento de estimación de costos que desarrolla un porcentaje (%) de utilidad mayor con base a índices análogos de probabilidad de ejecución y un porcentaje (%) de reducción de valor unitario significativo sobre ítems con muy poca probabilidad de ejecución; los ítems de mayor probabilidad soportan y amortiguan los costos de los valores unitarios con poca probabilidad.

Mediante la disgregación de costos por APU, se concluyen 6 puntos importantes:

1. Puesto que se especifican **1.664 ítems** en el anexo técnico de precios de referencia de la SED, presento **disgregación de costos de 30 ítems**, seleccionados de la parte superior, media e inferior del listado.
2. Con base a estudios realizados en distintos proyectos, según las necesidades objetivas que suelen ejecutarse en este tipo de contratos, doy un % de reducción de valor unitario total significativo a ítems que tienen muy poca probabilidad de desarrollarse en un proceso de ejecución por contrato de mantenimiento u obra.
3. En la estructura de disgregación de costos presentada, el porcentaje (%) de utilidad de cada ítem resulta favorable, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones: deducción de retenciones del 8.36%, imprevistos del 5%, valor unitario de equipos y valor unitario de alquileres.
4. En promedio, el porcentaje (%) del margen de utilidad de cada ítem oscila entre **13.6% - 42.2%**
5. Cuento con personal indicado para cada tipo de actividad; La forma de pago varía dependiendo del modo de ejecución de cada ítem y del % de utilidad obtenido.
6. Son pocos los ítems en los que se hacen subcontrataciones

Con base en lo anterior, es necesario presentar el cuadro de salarios de personal con un factor prestacional de 1.230 para determinar el valor de la HORA de cada cuadrilla. Este cuadro es fundamental para fijar el precio por hora de la mano de obra en la disgregación de costos por APU.

Cuadrilla AG 1:0

CTD	Personal de cuadrilla	HH+ST	% FTUPO	FTUPO	Sub - TTL	Prest. SS.	Hr. Cuadrilla
1	Oficial de albañilería general	13.750,00	7,40%	1.017,50	14.767,50	1,230	18.158,12
0	Ayudante de albañilería general						
							18.158,12

Cuadrilla AG 1:1

CTD	Personal de cuadrilla	HH+ST	% FTUPO	FTUPO	Sub - TTL	Prest. SS.	Hr. Cuadrilla
1	Oficial de albañilería general	13.750,00	7,40%	1.017,50	14.767,50	1,230	18.158,12
1	Ayudante de albañilería general	8.125,00	7,40%	601,25	8.726,25	1,230	10.729,80
							28.887,92

HH+ST = Valor de hora de mano de obra de cuadrilla

%FTUPO = Factor tiempo útil perdido en obra

Prest. SS. = Factor de prestación social con respecto a porcentajes pagados de EPS, PENSIÓN y ARL

Hr. Cuadrilla = Valor de mano de obra + % Factor útil perdido en obra * Factor prestacional

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
1.2.1	DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS EN CONCRETO (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M3			262.543,00
EQ.	EQUIPO / compresor 125cmf, 2 martillos	HC	0,7450	55.016,00	40.986,92
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	3,8300	28.887,92	110.640,71
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	21.948,59
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	13.127,15
+	Utilidad	%	28,9%	-	75.839,62
1.2.15	DEMOLICION DE MURO EN MAMPOSTERIA CON ACABADOS DESDE E=13 HASTA E= 0.17 M. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2			25.424,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:3	HC	0,2420	50.347,51	12.184,10
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	2.125,45
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.271,20
+	Utilidad	%	38,7%	-	9.843,26
1.2.18	DEMOLICIÓN DE PANETE DE MUROS, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2			14.406,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,2780	28.887,92	8.030,84
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.204,34
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	720,30
+	Utilidad	%	30,9%	-	4.450,52
1.2.19	DEMOLICIÓN DE PANETE LINEAL COLUMNAS Y VIGAS EXISTENTES DE ANCHO MENOR A 0.35M (POR LAS 4 CARAS) (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS)	ML			16.544,00
EQ.	EQUIPO / ANDAMIOS*	HC	0,0700	55.004,00	3.850,28
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,1900	28.887,92	5.488,70
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.383,08
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	827,20
+	Utilidad	%	30,2%	-	4.994,74
1.2.20	DEMOLICIÓN DE ENCHAPE DE MUROS Y PEGA, (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2			9.091,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,1530	28.887,92	4.419,85
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	760,01
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	454,55
+	Utilidad	%	38,0%	-	3.456,59
1.3.1	MANTENIMIENTO DE CUBIERTA TERMO ACÚSTICA O TIPO SANDWICH, INCLUYE CAMBIO DE TORNILLOS EN MAL ESTADO, LIMPIEZA Y SELLO DE GOTERAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	M2			37.111,00
Insum.	Tornillos autopercorante 3/4" - 1/2" fijadores con arandela EDPM y capuchón	UN	2,40	510,00	1.224,00
Insum.	Shampoo Hybrid Ceramic (nivel alto de polución)	UN	0,05	38.900,00	1.945,00
Insum.	Bronco Elastico 4.8Kg	KG	0,21	17.687,00	3.714,27

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
EQ.	EQUIPO / ANDAMIOS*	HC	0,0500	66.002,00	3.300,10
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,4860	18.158,12	8.824,85
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	3.102,48
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.855,55
+	Utilidad	%	35,4%	-	13.144,76

1.3.2	DIAGNOSTICO Y MANTENIMIENTO MENOR DE CUBIERTA (INCLUYE REVISION DE AMARRES, FIJACION DE FLANCHES, FISURAS EN TEJAS Y ANDAMIOS CERTIFICADOS). NO INCLUYE CAMBIO DE TEJAS	M2			8.268,00
EQ.	EQUIPO / ANDAMIOS*	HC	0,0500	66.002,00	3.300,10
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,1200	18.158,12	2.178,97
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	691,20
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	413,40
+	Utilidad	%	20,4%	-	1.684,32

1.3.3	MANTENIMIENTO CERRAMIENTO METÁLICO EXISTENTE. (INCLUYE SOLDADURAS Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS EN MAL ESTADO; NO INCLUYE PINTURA)	M2			33.695,00
Insum.	Electrodo 6013 x 1/8 Kg	UN	0,05	21.900,00	1.138,80
Insum.	Perfil metálico rectangular 76x38x1.1mm x 6m	ML	0,17	8.583,00	1.459,11
EQ.	EQUIPO / pulidora	HC	0,1500	4.333,00	649,95
EQ.	EQUIPO / equipo soldadura	HC	0,2100	6.000,00	1.260,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA CM: 1:1	HC	0,5200	28.887,92	15.021,72
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	2.816,90
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.684,75
+	Utilidad	%	28,7%	-	9.663,77

1.3.4	MANTENIMIENTO DE VENTANERIA Y REJAS CONSISTENTE EN: DESMONTE DE REJAS, ADECUACIÓN DE SOPORTES E INSTALACIÓN AL INTERIOR, MANTENIMIENTO CON MASILLA, ANTICORROSIVO Y PINTURA DE VENTANERIA Y REJAS, SOLDADO DE ELEMENTOS SUELTOS Y REPOSICIÓN DE MANIJAS.	M2			108.798,00
Insum.	Masilla plástica ultrafina DURETAN / PLASTI-FLEX	UN	0,16	33.900,00	5.424,00
Insum.	Anticorrosivo COLPINTURAS 1 unidad = 3,6m2	Gal.	0,11	67.800,00	7.458,00
Insum.	ESMALTE COLPINTURAS 1 unidad = 3,6m2	Gal.	0,11	87.200,00	9.592,00
Insum.	Electrodo 6013 x 1/8 Kg	KG	0,04	21.900,00	876,00
Insum.	Manija proyectante	UN	0,68	8.000,00	5.440,00
EQ.	EQUIPO / equipo soldadura	HC	0,2100	6.000,00	1.260,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA CM: 1:1	HC	1,4100	24.023,31	33.872,87
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	9.095,51
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	5.439,90
+	Utilidad	%	27,9%	-	30.339,72

1.3.6	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED A=0.90 a 1.0M X H=2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACIÓN	UN			122.337,00
Insum.	ESMALTE COLPINTURAS 1 unidad = 3,6m2	Gal.	0,20	87.200,00	17.440,00
Insum.	Electrodo 6013 x 1/8 Kg	KG	0,80	21.900,00	17.520,00

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
Insum.	Bisagra ARMILLAR (par)	UN	0,36	6.950,00	2.467,25
EQ.	EQUIPO / pulidora	HC	0,0700	6.000,00	420,00
EQ.	EQUIPO / compresor - aerógrafo industrial	HC	0,2200	5.222,00	1.148,84
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA CM: 1:1	HC	2,0900	24.023,31	50.208,72
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	10.227,37
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	6.116,85
+	Utilidad	%	13,7%	-	16.787,97

1.3.8	LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO A CÁRCAMO	ML			7.994,00
Insum.	Shampoo Hybrid Ceramic (nivel alto de polución)	UN	0,07	36.900,00	2.583,00
EQ.	EQUIPO / hidrolavadora	HC	0,0700	10.400,00	728,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,0700	18.158,12	1.271,07
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	668,30
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	399,70
+	Utilidad	%	29,3%	-	2.343,93

1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML			4.480,00
Insum.	Shampoo Hybrid Ceramic (nivel alto de polución)	UN	0,02	36.900,00	738,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,1100	18.158,12	1.997,39
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	374,53
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	224,00
+	Utilidad	%	25,6%	-	1.146,08

2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA. INCLUYE ANTICORROSIVO Y ESMALTE (APLICA PARA TODO TIPO DE ESTRUCTURA)	KG			17.147,00
Insum.	Perfil C Gr50 100 x 50 x 1.5mm x 6m Galvanizado	KG	1,00	7.255,00	7.255,00
Insum.	Electrodo 6013 x 1/8 Kg	KG	0,06	21.900,00	1.314,00
Insum.	Anticorrosivo COLPINTURAS 1 unidad = 3,6m2	Gal.	0,005	67.800,00	339,00
Insum.	ESMALTE COLPINTURAS 1 unidad = 3,6m2	Gal.	0,005	87.200,00	436,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,0800	28.887,92	2.311,03
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.433,49
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	857,35
+	Utilidad	%	18,7%	-	3.201,13

3.1.2	MURO DIVISORIO BLOQUE ESTRIADO No 4	M2			48.195,00
Insum.	Bloque estriado No.4 - 30x20x10	UN	15,82	1.400,00	22.148,00
Insum.	Mortero 1:3 ArLP	M2	0,005	377.649,67	1.963,78
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA CM: 1:2	HC	0,2800	28.887,92	8.088,62
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	4.029,10
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	2.409,75
+	Utilidad	%	19,8%	-	9.555,75

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
3.1.18	TRATAMIENTO DE FACHADAS EN LADRILLO A LA VISTA CONSISTE EN: REEMBOQUILLADO JUNTAS, LAVADO CON RINSE Y ADITIVOS PARA RETIRO DE SUCIEDAD, MANCHAS, HONGOS, DEJANDO UNA SUPERFICIE APTA PARA APLICACIÓN DE HIDROFUGO 12 AÑOS. (INCLUYE PRODUCTOS DE LIMPIEZA E IMPERMEABILIZACIÓN, EQUIPOS PARA TRABAJO EN ALTURA)	M2			28.629,00
Insum.	SIKA LIMPIADOR RINSE 20KG	KG	0,15	35.495,00	5.466,23
Insum.	Desengrasante SIKAGARD-719W 4KG	KG	0,067	41.225,00	2.762,08
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,3800	18.158,12	6.900,08
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	2.393,38
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.431,45
+	Utilidad	%	33,8%	-	9.675,78
3.1.23	RESANE DE FISURAS EN MUROS. INCLUYE ACABADO SIMILAR AL EXISTENTE	M2			10.041,00
Insum.	VULKEM 116 - 300cc / TOXEMENT	UN	0,12	36.900,00	4.428,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,1320	18.158,12	2.396,87
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	839,43
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	502,05
+	Utilidad	%	18,7%	-	1.874,65
5.1.81	SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA TIPO LED HERMÉTICA DE SOBREPONER 2X20W. INCLUYE SOPORTES, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CONEXIÓN E INSTALACIÓN Y ANDAMIOS CERTIFICADOS	UN			152.896,00
Insum.	Lampara Hermetica Led 3200lm 2x18w Ip65 Ik06	UN	1,00	72.900,00	72.900,00
Insum.	Cable cobre aislado 2x14 THHW	ML	0,60	2.000,00	1.200,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,7000	18.158,12	12.710,68
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	12.782,11
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	7.644,80
+	Utilidad	%	29,9%	-	45.658,41
7.2.36	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS A NIVEL DE PISO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	ML			17.857,00
Insum.	SELLASIL SOPORTE 7/8 22mm para junta de dilatación	ML	1,03	1.825,87	1.880,64
Insum.	DIMONYC 100 - 300cc / TOXEMENT	UN	0,06	29.090,00	1.745,40
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,3720	18.158,12	6.754,82
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.492,85
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	892,85
+	Utilidad	%	28,5%	-	5.090,44
7.2.37	SUMINISTRO Y APLICACIÓN DE SELLADOR ELÁSTICO, PARA SELLO DE JUNTAS EN ALTURA. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y ANDAMIOS CERTIFICADOS.	ML			20.620,00
Insum.	SELLASIL SOPORTE 7/8 22mm para junta de dilatación	ML	1,03	1.825,87	1.880,64
Insum.	VULKEM 116 - 300cc / TOXEMENT	UN	0,06	36.900,00	2.214,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	0,3720	18.158,12	6.754,82

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.723,83
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.031,00
+	Utilidad	%	34,0%	-	7.015,70

7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MANOS O ACABADO OPTIMO DE PINTURA EN POLIURTANO PARA REVESTIMIENTO DE CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2			92.847,00
Insum.	Pintura epóxica IMPRIMANTE	Gal.	0,10	210.000,00	21.000,00
Insum.	Pintura para canchas antideslizante PINTULAND	Gal.	0,07	86.900,00	5.822,30
Insum.	Pintura tráfico alto / PINTUCO (demarcaciones)	Gal.	0,01	150.900,00	1.659,90
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,7100	28.887,92	20.510,42
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	7.762,01
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	4.642,35
+	Utilidad	%	33,9%	-	31.450,02

8.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2			133.447,00
Insum.	Lámina SUPERBOARD 8mm / 2.44 x 1.22m	UN	0,35	85.456,00	29.909,60
Insum.	CANAL BASE 6 2-1/2 x 1 Pulg. / 2.44m	UN	0,47	6.600,00	3.102,00
Insum.	PARAL BASE 6 2-1/2 x 1-1/4 Pulg. / 2.44m	UN	0,96	7.400,00	7.104,00
Insum.	Cinta fibra de vidrio o papel 75m x 50mm	UN	0,02	9.520,00	228,48
Insum.	Texplaca 5 Gal	UN	0,13	138.700,00	18.031,00
Insum.	Tornillo ESTRUCTURA x 100	UN	0,15	4.165,00	624,75
Insum.	Tornillo panel YESO x 100	UN	0,20	4.165,00	833,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,5400	28.887,92	15.599,47
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	11.156,17
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	6.672,35
+	Utilidad	%	30,1%	-	40.186,18

11.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA LAVAMANOS INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	UN			530.380,00
Insum.	Válvula para Sanitario Push Empotrada 4.8 Litros	UN	1,00	266.560,00	266.560,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	2,4500	18.158,12	44.487,39
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	44.339,77
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	26.519,00
+	Utilidad	%	28,0%	-	148.473,84

13.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2			29.499,00
Insum.	Pañete LISO / mortero 1:4 e=1.5	M3	0,016	377.649,67	6.042,39
Insum.	Filo o dilatación s/muro	M3	0,050	6.600,00	330,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,3300	28.887,92	9.533,01
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	2.466,12
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.474,95
+	Utilidad	%	32,7%	-	9.652,53

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.723,83
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.031,00
+	Utilidad	%	34,0%	-	7.015,70

7.2.42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 2 MANOS O ACABADO OPTIMO DE PINTURA EN POLIURTANO PARA REVESTIMIENTO DE CANCHA MULTIPLE INCLUYE DEMARCACIONES (BALONCESTO - VOLEYBOL)	M2			92.847,00
Insum.	Pintura epóxica IMPRIMANTE	Gal.	0,10	210.000,00	21.000,00
Insum.	Pintura para canchas antideslizante PINTULAND	Gal.	0,07	86.900,00	5.822,30
Insum.	Pintura tráfico alto / PINTUCO (demarcaciones)	Gal.	0,01	150.900,00	1.659,90
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,7100	28.887,92	20.510,42
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	7.762,01
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	4.642,35
+	Utilidad	%	33,9%	-	31.450,02

8.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE MUROS EN SUPER BOARD 8 MM A DOS CARAS EN ALTURA SUPERIOR A 3 M (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2			133.447,00
Insum.	Lámina SUPERBOARD 8mm / 2,44 x 1,22m	UN	0,35	85.456,00	29.909,60
Insum.	CANAL BASE 6 2-1/2 x 1 Pulg. / 2,44m	UN	0,47	6.600,00	3.102,00
Insum.	PARAL BASE 6 2-1/2 x 1-1/4 Pulg. / 2,44m	UN	0,96	7.400,00	7.104,00
Insum.	Cinta fibra de vidrio o papel 75m x 50mm	UN	0,02	9.520,00	228,48
Insum.	Texplaca 5 Gal	UN	0,13	138.700,00	18.031,00
Insum.	Tornillo ESTRUCTURA x 100	UN	0,15	4.165,00	624,75
Insum.	Tornillo panel YESO x 100	UN	0,20	4.165,00	833,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,5400	28.887,92	15.599,47
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	11.156,17
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	6.672,35
+	Utilidad	%	30,1%	-	40.186,18

11.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA LAVAMANOS INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	UN			530.380,00
Insum.	Válvula para Sanitario Push Empotrada 4.8 Litros	UN	1,00	266.560,00	266.560,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:0	HC	2,4500	18.158,12	44.487,39
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	44.339,77
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	26.519,00
+	Utilidad	%	28,0%	-	148.473,84

13.1.1	PAÑETE MURO ACABADO LISO 1:4, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2			29.499,00
Insum.	Pañete LISO / mortero 1:4 e=1.5	M3	0,016	377.649,67	6.042,39
Insum.	Filo o dilatación s/muro	M3	0,050	6.600,00	330,00
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,3300	28.887,92	9.533,01
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	2.466,12
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.474,95
+	Utilidad	%	32,7%	-	9.652,53

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
13.2.1	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA VINILO TIPO 1 LAVABLE A TRES MANOS (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2			18.543,00
Insum.	Vinilo total SUPERIOR COLPINTURAS	Gal.	0,053	64.900,00	3.439,70
Insum.	Filo o dilatación s/muro	M3	0,050	6.600,00	330,00
EQ.	EQUIPO / ANDAMIOS*	HC	0,0500	66.002,00	3.300,10
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,2040	28.887,92	5.893,13
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.550,19
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	927,15
+	Utilidad	%	16,7%	-	3.102,72
13.2.4	SUMINISTRO Y APLICACIÓN SOBRE SUPERFICIES Y MUROS DE PINTURA PARA EXTERIORES ALTA RESISTENCIA LAVABLE A TRES MANOS COLORES VARIADOS DE ACUERDO A DISEÑOS SED (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS Y HERRAMIENTA E IMPLEMENTOS NECESARIOS PARA APLICACIÓN Y LIMPIEZA)	M2			23.568,00
Insum.	Pintura para Exterior 1 Galón Blanco PVP Especial	Gal.	0,040	107.900,00	4.316,00
Insum.	Rollo Cartón Corrugado 1.20x40m aprox.48m2	UN	0,010	219.900,00	2.199,00
EQ.	EQUIPO / ANDAMIOS*	HC	0,0500	66.002,00	3.300,10
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,2040	28.887,92	5.893,13
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	1.970,28
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	1.178,40
+	Utilidad	%	20,0%	-	4.711,08
14.1.1	CIELO RASO BLANCO PVC SISTEMA 200GS COLOR BLANCO (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN, ACCESORIOS, INSTALACIÓN DE LÁMPARA, SOPORTES ETC.) ESPESOR (7 MM - 10 MM) (INCLUYE ANDAMIOS CERTIFICADOS)	M2			109.539,00
Insum.	Cieloraso Tivoli Pvc 3.48 M2 Blanco 290X30Cm 7Mm	UN	0,30	71.340,00	21.116,64
Insum.	Perfil angular blanco 3m angulo	UN	0,27	9.900,00	2.673,00
Insum.	Vigueta para PVC 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m	UN	0,50	4.500,00	2.250,00
Insum.	Omega para PVC 2-5/16 x 3/4" x 0.35mm x 2.44m	UN	0,70	4.500,00	3.150,00
Insum.	Perfil Cornisa, Color Blanco Nevado x 3m	UN	0,27	12.400,00	3.348,00
Insum.	Chazo concreto impacto	UN	0,03	24.900,00	821,70
Insum.	Tornillo estructura PTA. AGUDA X100	UN	0,03	5.500,00	181,50
Insum.	Tornillo panel yeso PTA. AGUDA 6 x 1	UN	0,07	5.500,00	368,50
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,5100	28.887,92	14.732,84
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	9.157,46
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	5.476,95
+	Utilidad	%	42,2%	-	46.262,41
17.1.7	MANTO ASFALTICO IMPERMEABILIZANTE (IMPERMEABILIZACIÓN Y REPARACIÓN DE HUMEDAD)	M2			70.110,00
Insum.	Manto Asfaltico Fiberglass Colombia 10m X1m X2.5mm	UN	0,10	176.900,00	17.690,00
Insum.	Emulsión asfáltica impermeabilizante para cubierta	KG	0,63	9.994,00	6.296,22
EQ.	EQUIPO / soplete para cilindro de gas	HC	0,4420	9.333,00	4.125,19
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,4420	28.887,92	12.768,46

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED | Dirección: Cra. 87A 6A - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Justificación de precios bajos / Disgregación de costos por APU (Análisis de Precios Unitarios)

Cod.	Descripción	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	5.861,20
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	3.505,50
+	Utilidad	%	28,3%	-	19.863,44

17.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TEJA EN FIBROCEMENTO NO 8, (INCLUIDO ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2			54.396,32
Insum.	Gancho 150mm para teja ondulada	UN	4,41	1.245,00	5.490,45
Insum.	Teja ETNT ondulada N.6 2,44x92	UN	0,45	45.200,00	20.159,20
EQ.	EQUIPO / ANDAMIOS*	HC	0,0820	66.002,00	5.412,16
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,3000	28.887,92	8.666,37
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	4.547,53
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	2.719,82
+	Utilidad	%	13,6%	-	7.400,78

17.1.16	SUMINISTRO E INSTALACION DE CUBIERTA EN TEJA TERMOACUSTICA UPVC 2MM BLANCO TIPO ECOROOF O SIMILAR (INCLUIDO, ACCESORIOS DE INSTALACIÓN, ANDAMIO CERTIFICADO, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS)	M2			101.959,00
Insum.	Teja Blanca 11,8 X 1,07m 2mm Cresta Alta Upvc Klar	M2	1,03	41.176,00	42.411,28
Insum.	Tornillos autoperforante 3/4" fijadores con arandela EDPM y capuchón	UN	4,00	1.100,00	4.400,00
EQ.	EQUIPO / secciones andamios	HC	0,0820	66.002,00	5.412,16
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,4500	28.887,92	12.999,56
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	8.523,77
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	5.097,95
+	Utilidad	%	22,7%	-	23.114,27

17.1.55	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUBIERTA ECOROOF UPVC BLANCA 2,5MM (INCLUYE ANDAMIOS, TEJA Y TORNILLERIA)	M2			139.221,00
Insum.	TEJA ECOROOF 37 UPVC 2,5MM BLANCO 1,07M X 11,80M	M2	1,03	51.465,00	53.008,95
Insum.	Tornillos autoperforante 3/4" fijadores con arandela EDPM y capuchón	UN	4,00	1.200,00	4.800,00
EQ.	EQUIPO / secciones andamios	HC	0,2000	66.002,00	13.200,40
M.O.	MANO DE OBRA: CUADRILLA AG: 1:1	HC	0,4400	28.887,92	12.710,68
-	Impuestos y retenciones	%	8,36%	-	11.638,88
-	Imprevistos 5%	%	5,0%	-	6.961,05
+	Utilidad	%	26,5%	-	36.901,04

Como conclusión, se determina que la estructura de costos presentada mantiene un porcentaje óptimo de utilidad que se mantiene entre el 13.6% - 42.2% con respecto a las variables de las condiciones técnicas descritas en el listado de disgregación de costos por APU. La estimación de costos mediante índices análogos de probabilidad permite que la estructura de costos en general presente un porcentaje de utilidad con promedio del 27.53% con base a la asignación de criterios de probabilidad a ítems que tienen un alcance limitado de proyecto.

El mayor porcentaje de valor de cada ítem recae en la adquisición de insumos o productos y su ejecución depende exclusivamente del tipo de cuadrilla de personal a implementar. Para una adecuada ejecución, cuento con personal a cargo para amortiguar costos en casos donde sea pertinente debido al tipo de actividad y debido al porcentaje de utilidad y tengo un conocimiento excelente con respecto a proveedores de materiales. Adicional a esto, son pocos los ítems en los que se hacen subcontrataciones.

Con respecto al contenido mínimo de la justificación solicitada en el documento de requerimiento para justificación de precios artificialmente bajos, me permito concluir lo siguiente:

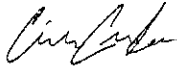
1. La estructura de costos presentada conforma sus precios mediante metodología de disgregación de costos por Análisis de Precios Unitarios (APU).
2. Los precios de materiales se catalogan como "insum." dentro del listado de APU de cada capítulo y se pueden consultar en la página de HOMECENTER, MULTIOBRAS, SAPOLÍN, ACCESORIOS Y ACABADOS. (Adjunto documento con imágenes de materiales y precio de referencia).
3. La estrategia comercial implementada incluye conceptos de PRICING en cuanto a precios con valor percibido y precios dinámicos y se centra en el desarrollo de un porcentaje (%) de utilidad mayor con respecto a criterios análogos de probabilidad que amortiguan los costos de los ítems de baja probabilidad.
4. Como documentos soporte, adjunto los siguientes contratos ejecutados que pueden consultarse en la plataforma de SECOP 2:
 - a. **Proceso CCC-11-2024 – Colegio Cristóbal Colón IED**
 - b. Link de acceso:
<https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex¬ice=CO1.NTC.6051118>
 - c. En este contrato se implementó la misma estrategia y su resultado fue satisfactorio
5. La disgregación de costos por APU, el promedio de margen de utilidad y la estrategia comercial implementada sustenta y garantiza la viabilidad financiera de mi propuesta.

Por último, es importante tomar como referencia lo concerniente al Principio de Responsabilidad, consagrado en el Artículo 26 de la Ley 80 de 1993, donde se indica el deber y responsabilidad de oferentes y contratistas de la Administración Pública para formular propuestas en las que se fijen condiciones económicas razonables para una posterior adjudicación de contratos. Con base a esto y según las razones presentadas de mi propuesta, la institución

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0

puede tener plena seguridad de que en ningún momento mi oferta presenta riesgos por incumplimiento o por criterios de calidad y que la ejecución del contrato no incurre en incumplimientos derivados por inviabilidad económica ni acarrea sobrecostos a la institución por un análisis económico y financiero deficiente.

Atentamente,



ARQ. CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
Representante legal
C. C. No. 1010194641

DOCUMENTOS ANEXOS

1. Listado de materiales – páginas de fuentes de consulta



Guardar en Mis listas

FIXSER
Tornillo Cubierta Estr Metal 10X3/4 10 Und
Fixser
Código 95327
★★★★★ 5.0 (3)

\$5.100 und
\$510,00 unidad

- 1 + [Agregar al carro](#)

Especificaciones principales

- Tipo : Tornillos
- Color : Negro
- Dimensiones : 10 x 3/4"
- Garantía Producto : 12 meses
- Medidas : 0.190 pulgadas, 3/4 pulgadas

Ver más especificaciones

2.



Guardar en Mis listas

Simoniz
Shampoo Hybrid Ceramic 500 MI
Código 573275
★★★★★ 5.0 (1)

\$38.900 und
\$77,80 mililitro

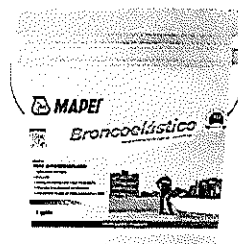
- 1 + [Agregar al carro](#)

Especificaciones principales

- Características : Shampoo De Última Tecnología
- Garantía : 12 meses
- País de Origen : Colombia
- Uso : Exterior Del Vehículo
- Aroma : NO

Ver más especificaciones

3.



Satisfacción Garantizada Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máxi

Guardar en Mis listas

Bronco
Broncoelástico Gris 4.8kg 1gl
Código 144209
★★★★★ 4.7 (16)

\$84.900unidad
\$17.687,50 kilogramo

- 1 + [Agregar al carro](#)

Especificaciones principales

- Cuenta con protección UV : SI
- Rendimiento : 4,5 m2 x galon
- Contenido : 1 gal
- Resistencia agua : SI

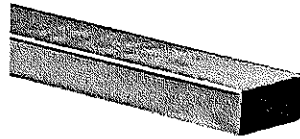
Ver más especificaciones

4.

Satisfacción Garantizada Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, este debe estar en perfecto estado, sin uso, tener tod

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



Multimarca

Guardar en Mis listas

Tubo rectangular 76 x 38 x 1.1mm x 6m
cerrajería

Código 24446

★★★★★ 4.1 (7)

\$51.500und
\$8.583,33 metro

- 1 +

Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogotá D.C.

...

Guardar en Mis listas

Pintuco

Masilla Plástica Ultrafina 1/8 Galón

Código 165064

★★★★★ 5.0 (1)

\$33.900und
\$71.64 mililitro

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo: Estucos
- Características: Masilla para resane y cubrimiento de superficies antes del respectivo pintado.
- Contenido: 1/8 galón
- Uso: Interior
- Recomendaciones: No ingerir, producto inflamable

Ver más especificaciones



Satisfacción Garantizada

5.



6.



Anticorrosivo

ANTICORROSIVO COLPINTURAS funciona como recubrimiento inhibidor de la corrosión.

Presentaciones

1/8 de galón

1 galón

5 galones

Selecciona una opción:

Presentación

1/8 gal

1/4 gal

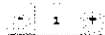
1/1 gal

Color



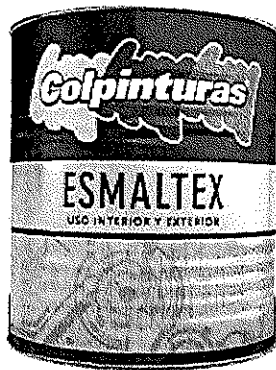
Completar

\$67.800



Añadir al carrito

7.



Esmaltex

ESMALTEX COLPINTURAS es un esmalte acrílico tipo 1 de alta calidad para la protección y decoración en interiores y exteriores

Presentaciones

1/32 de galón

1/16 de galón

1/8 de galón

1/4 de galón

1 galón

5 galones

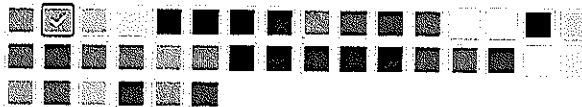
55 galones

Selecciona una opción:

Presentación

1/16 gal 1/32 gal 1/8 gal 1/4 gal **1/1 gal**

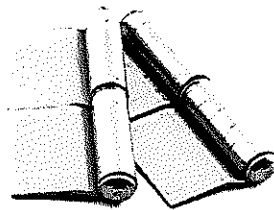
Color



Imprimir

\$87.200

8.



9.

FIXSER

Bisagra Armillar 3pg x 2und

Código 16024

0,0 (0)

\$13.900 und

\$6.950,00 unidad

- 1 +

Agregar al carrito

Especificaciones principales

- Garantía: 1 Año
- Tipo: Bisagra
- Medidas: 3pulg
- Despacho Express: Entrega 3 horas en Bogotá
- Contenido: 2

Ver más especificaciones

Guardar en Mis listas

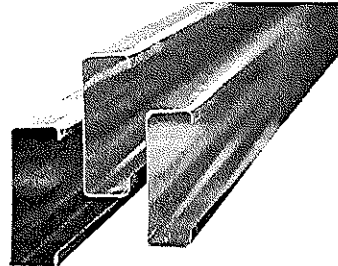


Satisfacción Garantizada

Puedes devolver este producto en un plazo máximo

Ver más

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



Multimarca
Perfil C Gr50 100 x 50 x 1.5mm x 6m
Galvanizado
Código 105176
★★★★★ 5.0 (4)

\$98.900 und
\$16.483,33 metro

- 1 +

Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogotá D.C.

Guardar en Mis listas

Ceranova
Bloque N4 estándar 10 x 20 x 30 cm 15,5u/m2
Ceranova
Código 110434
0.0 (0)

\$1.400 und

Al por mayor, Ahorra 2.54% Comprando 500 Unidades

- 1 +

Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogotá D.C.

Guardar en Mis listas

Sika
Sika Limpiador Rinse Limpiador Fachada De Ladrillo Rojo 20kg 5gl
Código 202679
0.0 (0)

\$709.900 und
\$35.495,00 kilogramo

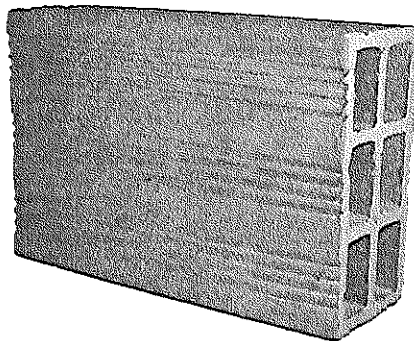
- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- **Beneficios:** Retira fácilmente la mayoría de manchas de las fachadas y pisos. Resulta el color natural del ladrillo, desde el mismo momento de la aplicación. Garantiza una mayor durabilidad de los acabados.
- **Preparación de la Superficie:** La superficie debe estar seca (interna y externamente), sana y libre de grasas, partículas sueltas, residuos gruesos de morteros, materiales orgánicos como algas, líquenes, vegetación, tierra o cualquier material contaminante. Hacer la limpieza por medios manuales como cepillo de cerdas duras, escoba, espátula, etc. En caso necesario de emplear agua, la superficie antes del tratamiento con el producto debe estar seca (humedad del soporte menor al 6%). En caso de filtraciones o humedades, éstas...

10.



11.



12.

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



Sika
**Sikagard-719 W Poderoso Limpiador
Desengrasante 4kg**

Código 136267
★ 1.0 (1)

\$164.900 und
\$41.225,00 kilogramo

- 1 +

Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, este debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogotá D.C.

13.



CATÁLOGO

INICIO

TIENDA BOSCH

CRÉDITOS Y CONVENIOS

SERVICIO AL CLIENTE

TRABAJE CON NOSOTROS

COTIZACIONES

Inicio > Aditivos para Construcción > Selladores > Vulkem 116 Cartucho 300 ml Negro



VULKEM 116 CARTUCHO 300 ML NEGRO

¿Escribe una reseña

\$36.999

Impuestos incluidos

VULKEM 116 es un sellante de poliuretano de un componente que cura con la humedad presente en el aire.

VULKEM 116 es durable, flexible y ofrece un excelente desempeño en juntas con movimiento y fisuras.

- 1 +

AÑADIR AL CARRITO

COMPRAR AHORA

✓ Disponible

0/0/0...

C

14.

Todos los productos / Sellasil Soporte Toxement



Sellasil Soporte Toxement

\$ 472.900,00 Impuestos incluidos

Sellasil Soporte Toxement (1/4", 425m)	\$ 254.900,00
Sellasil Soporte Toxement (3/8", 275m)	\$ 162.000,00
Sellasil Soporte Toxement (1/2", 380m)	\$ 267.900,00
Sellasil Soporte Toxement (5/8", 235m)	\$ 226.000,00
★ Sellasil Soporte Toxement (7/8", 250m)	\$ 472.900,00

- 1 +

Agregar al carrito

Tapabocas

Terminos y condiciones

Garantía de devolución de 30 días.

Envío: 2-3 días laborales

15.



16.



17.



18.



¿Quiéresaber?

Agendamiento de citas

Proyectos

Puntos de ventas

Blog

Contacto

Categorías

Tienda

Servicios

Nosotros

Club Multiobras

Inicio / Productos / Lámina Eterboard 8mm

Lámina Eterboard 8mm

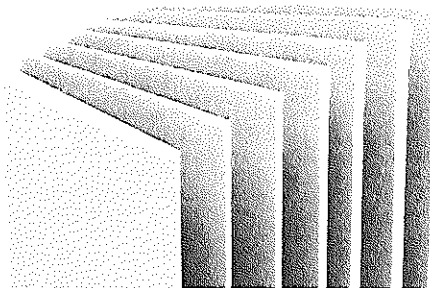
Lámina de Fibrocemento para Muros Interiores, aleros, cielo rasos junta continua, casetas sanitaria y ductos

\$85.456

Hay existencias

1

Agregar al carrito



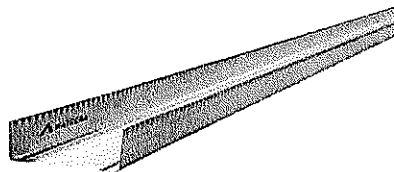
19.



20.



21.



Mateca

Canal Base 6 2-1/2 x 1pg 0.38mm 2.44m

Código 312649

0.0 (0)

\$6.600und

Otras Opciones

1 Unidad

24 Unidades

- 1 +

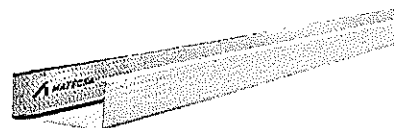
Agregar al carrito

Especificaciones principales

- Tipo : Perfiles metálicos drywall para muro
- Medidas : 2-1/2 x 1" x 0.38mm x 2.44m
- Largo : 2.44m
- Usos : Estructura Muros, Drywall, Construcción liviana.

Ver más especificaciones

Guardar en Mis listas



Mateca

Paralel Base 6 2-1/2 x 1-1/4pg 0.38mm 2.44m

Código 312656

★★★★ 3.0 (3)

\$7.400und

Otras Opciones

1 Unidad

24 Unidades

- 1 +

Agregar al carrito

Especificaciones principales

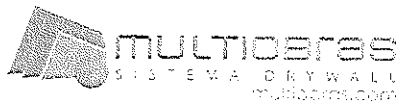
- Tipo : Perfiles metálicos drywall para muro
- Medidas : 2-1/2 x 1-1/4" x 0.38mm x 2.44m
- Largo : 2.44m
- Usos : Estructura Muros, Drywall, Construcción liviana.

Ver más especificaciones

Guardar en Mis listas

Comprar con un Financ

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



¿En línea?

Agendamiento de citas

Proyectos

Puntos de ventas



Blog

Contacto

Categorías

Tienda

Servicios

Nosotros

Club Multiobras



Inicio / Productos / Masilla Texplaca Cuñete x 30 kgs

Masilla Texplaca Cuñete x 30 kgs

Masilla acrílica diseñada para el preacabado de placas de fibrocemento, cuando estas se instalan con el sistema de junta a la vista. Masilla especial para estucado de placas de Fibrocemento con junta a la vista, alta flexibilidad y desempeño.

\$138.070

Hay existencias

1

Añadir al carrito

Holtek

Cieloraso Tivoli Pvc 3.48 M2 Blanco
290X30Cm 7Mm

Código 459073

★★★★★ 5.0 (2)

\$71.340 und

\$20.500,00 metro cuadrado.

- 1 +

Añadir al carrito

Especificaciones principales

- Características: Los cielos de PVC son fáciles de mantenimiento no necesitan pintura, su instalación es rápida. Son fáciles de limpiar solo se necesita un paño húmedo. Son 100% impermeables, al ser de PVC no guarda coque ni otras plagas que afectan a la madera. Son reciclables. No son conductores eléctricos y aportan una gran estética.
- Garantía: 6 Meses
- Color: Blanco
- Espesor: 0.7 cm
- Formato del producto: Caja

Ver más especificaciones

Guardar en Mis listas

Mateesa

Vigueta para PVC 1-1/2 x 3/4" x 0.35mm x
2.44m

Código 249499

0.0 (0)

\$4.500

- 1 +

Añadir al carrito



Satisfacción Garantizada

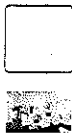
Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, éste debe estar en perfecto estado, sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogotá D.C.

Envío a domicilio

22.



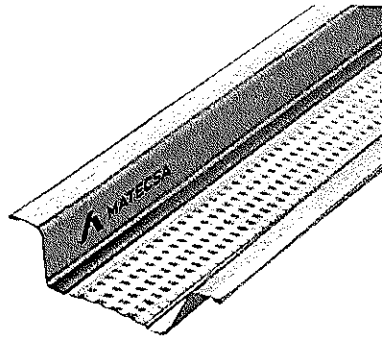
23.



24.



Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



Mateo
Omega para PVC 2-5/16 x 3/4" x 0.35mm x
2.44m

Código 949470
0.0 (0)

\$4.500

- 1 +

Agregar al carro



Satisfacción Garantizada

Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máximo de 30 días, este debe estar en perfecto estado: sin uso, tener todos sus accesorios, manuales, embalaje original y no ser un producto sobre pedido, modificado o a la medida. Si tienes dudas, comunícate a nuestra línea de atención al cliente desde Bogotá: 6013077115 o a la línea Nacional: 320 88 999 33.

Entrega en Bogotá D.C.

Envío a domicilio

Dibujos

Perfil Cornisa, Color Blanco Nevado x 3m

Modelo 4005 Código 776682
0.0 (0)

\$12.400 unidad

\$4.133,33 metro

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Tipo: Perfil cornisa
- Acabado: Mate
- Adhesivo recomendado: No aplica
- Ambiente: Interior
- Ancho: 5 cm

Ver más especificaciones



Satisfacción Garantizada

Ver más

Puedes devolver este producto en un plazo máx

26.



Vinilo Total Superior

VINILO TOTAL SUPERIOR COLPINTURAS es un vinilo de alto rendimiento para decoración y repinte de superficies interiores y exteriores.

Presentaciones:

1 galón

2.5 galones

5 galones

Selecciona una opción:

Presentación

1/1 gal 2.5 gal 5/1 gal

Ver más

\$64.900

- 1 +

Añadir al carrito

SKU 44110G57 Categorías Colpinturas, Pinturas vinilo



27.

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



Pintuco
Pintura para Exterior 1 Galón Blanco PVP Especial

Código 718723

0.0 (0)

Precio especial

\$107.900und

\$28,51 mililitro

- 1 +

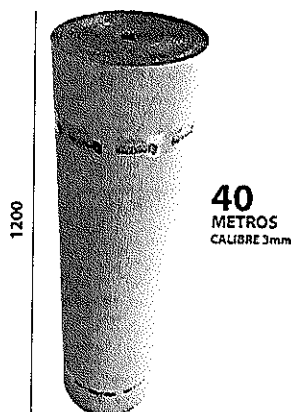
Agregar al carro

Especificaciones principales

- Cuatreamiento superficial: No Presenta / Cumple
- Superficie de aplicación: Concreto, Ladrillo
- Acabado pintura: Mate
- Remoción de manchas o lavabilidad: No Aplica
- Cuenta con protección UV: Si

Ver más especificaciones

28.



Packing
Rollo Cartón Corrugado 1.20x40m aprox.48m2

Código 240101

★★★★★ 4.5 (2)

\$219.900und

\$5.497,50 metro

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Garantía: 3 meses
- Tipo: Rollo Corrugado
- Medidas: 40 m2
- Uso: Pintura

Ver más especificaciones

29.



Satisfacción Garantizada

Puedes devolver este producto en un plazo máxi

Ver más

Fibra de vidrio
Manto Asfáltico Fiberglass Colombia 10m X1m X2.5mm

Código 244520

0.0 (0)

\$176.900und

\$17.690.00 metro cuadrado.

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- Contenido: 1 rollo x 10m
- Uso: Para impermeabilizar y proteger una amplia variedad de techos estructuralmente firmes.
- Color: Negro

Ver más especificaciones

30.

Satisfacción Garantizada

Disponible para devolver en un plazo máxi

Ver más

31.



Sika
**Sika Emulsión Asfáltica Impermeabilizante
Para Cubierta 18kg 5gl**

Código 06800

★★★★★ 4.7 (3)

\$179.900 und
\$9.994,44 kilogramo

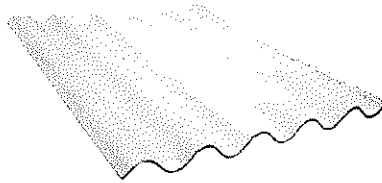
- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- **Beneficios:** Mayor flexibilidad y adherencia que las emulsiones convencionales. Mayor resistencia al envejecimiento, no se cristaliza con el tiempo. Las fibras forman un tejido que le da mayor resistencia frente a fisuras. Adhiere sobre superficies húmedas. Fácil aplicación. No es tóxica, libre de solventes. Cumple con norma ASTM-D 2939 para resistencia al agua y flexibilidad.
- **Preparación de la Superficie:** Las pendientes y bajantes deben ser las adecuadas para evitar empozamientos de agua. La superficie debe estar limpia y libre de polvo u otras materias extrañas. Preparación del producto: La Emulsión Asfáltica Sika viene lista para su uso.
- **Tipo:** Impermeabilizante

32.



Eternit
Teja Perfil 7 #8 244x92cm AU:2.01m2 Eternit

Código 09030

★★★★★ 4.4 (8)

\$45.200 und
\$20.133,63 metro cuadrado.

- 1 +

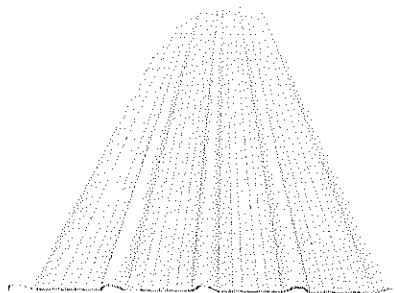
Agregar al carro

Especificaciones principales

- **Peso:** 23,68 k/unidad. 10,04 k/m² puede variar +/- 10% de acuerdo a la humedad del producto.
- **Beneficios:** Confort térmico y acústico. Resistencia a la humedad, no se oxidan, incombustibles, inertes a la acción de termitas, rapidez en su instalación.
- **Tipo:** Teja Fibrocemento
- **Características:** Cumple con los requisitos exigidos en la norma técnica colombiana NTC 160, categoría C, clase 3. El cálculo de la estructura sobre la cual se instalarán las tejas debe cumplir los requisitos del reglamento colombiano de construcción sismoresistente NSR 10 y son responsabilidad del calculista. Para su instalación remitirse al manual de instalación del proveedor.

Ver más especificaciones

33.



Klar
**Teja Blanca 11.8 X 1.07m 2mm Cresta Alta
Upvc Klar**

Código 576079

★★★★★ 5.0 (1)

\$519.900 und
\$41.176,94 metro cuadrado.

- 1 +

Agregar al carro

Especificaciones principales

- **Tipo:** Teja upvc
- **País de Origen:** Perú
- **Largo:** 1160
- **Garantía Producto:** 1 año

Ver más especificaciones

34.



Satisfacción Garantizada

Orientar desde un arte arquitectónico en un solo vistazo

Ver más

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0



¿Qué estás buscando?



Estás compr.
Bogotá D.C

CONSTRUCCIÓN
Y PLOMERÍA

PISOS, PINTURAS Y
TERMINACIONES

HERRAMIENTAS Y
MAQUINARIAS

BANO,
COCINA Y
ASEO

ELECTROHOGAR,
TECNOLOGÍA Y
CLIMATIZACIÓN

MUEBLES Y
ORGANIZACIÓN

DECORACIÓN, MENAJE
E ILUMINACIÓN

home construcción y ferretería tejas y drywall tejas termoacústicas y tipo sandwich Teja Termoacustica Ecoroof UPVC 2.5mm Blanco



Producto sin stock disponible



Arkos

Teja Termoacustica Ecoroof
UPVC 2.5mm Blanco 1.07 x
5.90 Mts

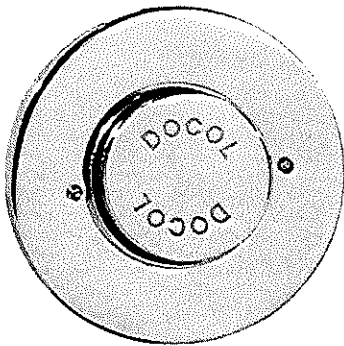
\$51.465 m² | \$324.900 und

Precio sujeto a cambios

35.

ITEM 1 INSTITUCIONAL SISTEMA DE DUCAR UN PAPA ORINAL

Válvula Antivándalica para Orinal Docol Push LEED Ultra Eficiencia



\$266.560 IVA INCLUIDO

La válvula antivándalica para orinal Docol Push LEED está diseñada para combinar eficiencia hídrica y resistencia en ambientes de uso intenso, como baños públicos. Con un consumo de agua ultra eficiente de solo 0.47 litros por descarga, esta válvula no solo promueve un uso responsable de los recursos, sino que también cumple con los estrictos estándares LEED, asegurando una solución sustentable y económica.

Su construcción antivándalica y el acabado cromado con doble capa de níquel le otorgan una durabilidad única en la industria, asegurando un rendimiento óptimo incluso en entornos adversos. La válvula se cierra automáticamente en solo 6 segundos, proporcionando una experiencia cómoda para el usuario y un

36.



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (I.E.D.)

Resolución de funcionamiento 693 de febrero 22 de 2007
DANE: 111001104281 - NIT:900143276-4



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

Bogota D.C. 04 Abril de 2025

Señor:

ARQUITECTO

CRISTIAN GAVIRIA RUIZ

Ciudad

Asunto: Requerimiento para justificación de precios artificialmente bajos en la propuesta económica ITEM 5- LISTADO PRECIO REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025 PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-CGBM-013-2025

Respetado señor:

En el marco del proceso de contratación RE-CGBM-013-2025 "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED, y de conformidad con el análisis realizado por el comité evaluador, se ha identificado que algunos precios presentados en su **propuesta económica** podrían considerarse **artificialmente bajos**, lo cual podría afectar la ejecución del contrato o comprometer su cumplimiento. Este requerimiento se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece:

"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido." Adicionalmente, conforme al **principio de responsabilidad** (artículo 26 de la Ley 80 de 1993), se espera que los oferentes estructuren sus propuestas con base en la realidad del mercado y que su ejecución sea técnica, económica y jurídicamente viable.

Requerimiento

En consecuencia, se requiere que en el término de **[3 días calendario]**, contados a partir del recibo de este requerimiento, presente una **justificación técnica, económica y jurídica** de los siguientes ítems que presentan posibles precios artificialmente bajos:

Ítem No 5: \$ 471.533.912



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (I.E.D.)

Resolución de funcionamiento 693 de febrero 22 de 2007
DANE: 111001104281 - NIT:900143276-4



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Educación

EVALUACION PREMILINAR PROPUESTA ECONOMICA RE-CGBM-013-2025

PROPONENTE	NIT	MATERIALES	MANO DE OBRA	EQUIPO Y		TRANSPORTE	LISTADO PRECIO	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA
				HERRAMIENTAS			REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025	
ARQ CRISTIAN GAVIRIA RUIZ	1010194641	\$ 1.114.595.418	\$ 657.529	\$ 20.843.010		\$ 5.905.241	\$ 471.533.912	\$ 1.613.535.110

Contenido mínimo de la justificación

La respuesta debe contener, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Metodología utilizada para la conformación del precio, incluyendo análisis de costos directos e indirectos.
2. Relación de proveedores o fuentes de consulta de precios (cotizaciones, estudios de mercado, listas de precios, etc.).
3. Economías de escala o estrategias comerciales que expliquen la reducción del precio sin afectar la calidad o cumplimiento.
4. Certificaciones o documentos soporte que acrediten la posibilidad de ofertar en los valores propuestos.
5. Sustentación de la viabilidad financiera de la oferta en su conjunto, explicando cómo se garantiza el cumplimiento del contrato con los precios ofertados.

La información allegada será valorada por el comité evaluador, y de no lograrse desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos, se podrán aplicar las consecuencias establecidas en la normativa, incluyendo la **rechazo de la propuesta**, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso.

Agradecemos su atención a este requerimiento y quedamos atentos a su respuesta dentro del término indicado.

Atentamente,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
RECTOR -ORDENADOR DEL GASTO
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

141159314511



(415)7707212489984(8020) 000014115931451 1

14. Buzón electrónico

1 0 1 0 1 9 4 6 4 1

1010194641

0 0 1

34. Otros n
CAMILO

37. Slgion

0 0 1

6 0 1 4 5 9 3 9 2 9

52. Número
establecimientos

St.Codigo

49 - No responsable de IVA

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

Para uso exclusivo de la DIAN

60. No. de Folios: 0

984. Nombre GAVIRIA RUIZ CRISTIAN CAMILO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

cristianc.arquitecto@gmail.com



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (I.E.D.)

Resolución de funcionamiento 693 de febrero 22 de 2007
DANE: 111001104281 - NIT:900143276-4



Bogotá D.C. 04 Abril de 2025

Señor:
ARQUITECTO
CRISTIAN GAVIRIA RUIZ
Ciudad

Asunto: Requerimiento para justificación de precios artificialmente bajos en la propuesta económica ITEM 5- LISTADO PRECIO REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025 PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-CGBM-013-2025

Respetado señor:

En el marco del proceso de contratación RE-CGBM-013-2025 "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED, y de conformidad con el análisis realizado por el comité evaluador, se ha identificado que algunos precios presentados en su propuesta económica podrían considerarse artificialmente bajos, lo cual podría afectar la ejecución del contrato o comprometer su cumplimiento. Este requerimiento se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015, que establece:

"Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido." Adicionalmente, conforme al principio de responsabilidad (artículo 26 de la Ley 80 de 1993), se espera que los oferentes estructuren sus propuestas con base en la realidad del mercado y que su ejecución sea técnica, económica y jurídicamente viable.

Requerimiento

En consecuencia, se requiere que en el término de [3 días calendario), contados a partir del recibo de este requerimiento, presente una justificación técnica, económica y jurídica de los siguientes ítems que presentan posibles precios artificialmente bajos:

Ítem No 5: \$ 471.533.912

Sede A
Cra. 87 A No. 6A - 23
Conmutador: 4505733 - 4505827 - 4505679
Fax.: 4505955 Ext.109

IMPRESO: SUBDIRECCION
IMPRESORIA DISTRITAL D O D.I.

Sede B
Calle 8 A Bis. No. 94-72
Cel: 300 207 1057
coldigabemja@redp.edu.co



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA (I.E.D.)

Resolución de funcionamiento 693 de febrero 22 de 2007
DANE: 111001104281 - NIT:900143276-4



EVALUACION PRELIMINAR PROPUESTA ECONOMICA RE-CGBM-013-2025

PROPONENTE	NIT	MATERIALES	MANO DE OBRA	EQUIPO Y HERRAMIENTAS	TRANSPORTE	LISTADO PRECIO	TOTAL PROPUESTA
						REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025	
ARQ. CRISTIAN GAVIRIA RUIZ	1010194641	\$ 1.114.595.418	\$ 657.529	\$ 20.843.010	\$ 5.905.241	\$ 471.533.912	\$ 1.813.535.110

Contenido mínimo de la justificación

La respuesta debe contener, como mínimo, los siguientes aspectos:

1. Metodología utilizada para la conformación del precio, incluyendo análisis de costos directos e indirectos.
2. Relación de proveedores o fuentes de consulta de precios (cotizaciones, estudios de mercado, listas de precios, etc.).
3. Economías de escala o estrategias comerciales que expliquen la reducción del precio sin afectar la calidad o cumplimiento.
4. Certificaciones o documentos soporte que acrediten la posibilidad de ofertar en los valores propuestos.
5. Sustentación de la viabilidad financiera de la oferta en su conjunto, explicando cómo se garantiza el cumplimiento del contrato con los precios ofertados.

La información allegada será valorada por el comité evaluador, y de no lograrse desvirtuar la presunción de precios artificialmente bajos, se podrán aplicar las consecuencias establecidas en la normativa, incluyendo la rechazo de la propuesta, de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4. del Decreto 1082 de 2015 y el pliego de condiciones del proceso.

Agradecemos su atención a este requerimiento y quedamos atentos a su respuesta dentro del término indicado.

Atentamente,

PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
RECTOR -ORDENADOR DEL GASTO
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

Sede A
Cra. 87 A No. 6A - 23
Conmutador: 4505733 - 4505827 - 4505679
Fax.: 4505955 Ext.109

IMPRESO: SUNDIRECCION
IMPRESA DISTRITAL D.O.D.U.

Sede B
Calle 8 A Bis. No. 94-72
Cel: 300 207 1057
coldigabemjia@redp.edu.co

BOGOTÁ

Acta de Reunión - Comité Evaluador

Código	0	Fecha	4/03/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11:30:00 a. m.	Lugar	Pagaduría
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED								REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR
Asistentes	Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector Dario Leon Rojas - Almacenista Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector								
Fecha de Elaboración	4 de marzo de 2025								Elaborado Por
ORDEN DEL DIA: 1. Llamado a lista y verificación de Quórum 2. Presentación del objetivo de la reunión 3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso Nº RE-CGBM-013-2025 4. Conclusión									
DESARROLLO 1. Llamado a lista y verificación de Quórum. El día de hoy a las 10:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector, Dario Leon Rojas - Almacenista, Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector. ... De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion. 2. Presentación del objetivo de la reunión. El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 se convoco al comité evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt meja ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed. con un presupuesto oficial de Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte (\$28.460.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007. 3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes. El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiendose cumplido el día y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 se evidencia, que se presentaron (6) Seis ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.									



Acta de Reunión - Comité Evaluador

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	Perfil requerido del oferente	Requisitos Técnicos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Conimaster Sas	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 3.493.297.632	\$ -	\$ 3.493.297.632	25	Habilitado
Construactivos Jég Sas	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 2.000.389.786	\$ -	\$ 2.000.389.786	25	Habilitado
Hector Andres Preciado Forero	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 2.089.801.551	\$ -	\$ 2.089.801.551	28	Habilitado
Inversiones Y Construcciones Gerrari Sas	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 528.497.668	\$ -	\$ 528.497.668	27	Rechazada
Antonio Chaparro	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 3.174.838.500	\$ -	\$ 3.174.838.500	25	Habilitado
Arq Cristian Gaviria Ruiz	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 1.613.535.110	\$ -	\$ 1.613.535.110	25	Subsanar

3.1 Observaciones a la evaluación:

Conimaster Sas:

Construactivos Jég Sas:

Hector Andres Preciado Forero:

Inversiones Y Construcciones Gerrari Sas: EN EL NUMERAL VI-INVITACION PUBLICA AL PROCESO RE-CGBM-013-2025 EN EL NUMERAL 12-B-C n LA PROPUESTA ECONOMICA NO SE DILIGENCIA CORRECTAMENTE Y COMPLETA GENERANDO LA NO EVALUACION SUBJETIVA CON LOS DEMAS PROPONENTES

Antonio Chaparro:

Arq Cristian Gaviria Ruiz: 0

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: LA SUBSANACION Y RESPUESTA REQUERIMIENTOS SERA HASTA EL DIA 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA AS 10:00 AM EN LOS SIGUIENTE CORREO coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

Siendo las 11:30 a. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

Dario Leon Rojas - Almacenista

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

EVALUACION PRELIMINAR PROPUESTA ECONOMICA RE-CGBM-013-2025													
PROponente		NIT	MATERIALES		MANO DE OBRA		EQUIPO Y HERRAMIENTAS		TRANSPORTE	LISTADO PRECIO REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025		TOTAL PROPUESTA ECONOMICA	
CONIMASTER SAS	901329522	\$	1.411.820.863	\$	624.653	\$	18.897.311	\$	5.609.979	\$	619.392.021	\$	2.056.344.827
CONSTRUCIVILES JEG SAS	900770575	\$	904.702.540	\$	409.130	\$	12.969.000	\$	3.674.377	\$	1.078.634.739	\$	2.000.389.786
HECTOR ANDRES PRECIADO FORERO	1012388017	\$	974.607.304	\$	506.297	\$	16.037.676	\$	4.547.036	\$	1.094.103.238	\$	2.089.801.551
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES GERRARI SAS	900774558												
ANTONIO CHAPARRO	9531363	\$	1.485.257.200	\$	651.000	\$	20.814.500	\$	5.897.800	\$	1.662.218.000	\$	528.497.668
ARQ CRISTIAN GAVIRIA RUIZ	1010194641	\$	1.114.595.418	\$	657.529	\$	20.843.010	\$	5.905.241	\$	471.533.912	\$	3.174.838.500
													1.613.535.110

LISTADO PRECIOS DE REFERENCIA MANTENIMIENTO 2025-SED									
ITEM 1		ITEM 2		ITEM 3		ITEM 4		ITEM 5	
								LISTADO PRECIO REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025	
				EQUIPO Y HERRAMIENTAS		TRANSPORTE			
MATERIALES		MANO DE OBRA		HERRAMIENTAS		TRANSPORTE			
\$	1.486.127.224	\$	657.529	\$	20.843.010	\$	6.725.000	\$	1.672.193.897

EVALUACION PRELIMINAR PROPUESTA ECONOMICA RE-CGBM-013-2025													
			LISTADO PRECIO REFERENCIA ACTIVIDADES DE OBRA 2025										
		EQUIPO Y HERRAMIENTAS		TRANSPORTE									
PROPONENTE		NIT	MATERIALES	MANO DE OBRA	HERRAMIENTAS	TRANSPORTE	TOTAL PROPUESTA ECONOMICA						
ARQ CRISTIAN GAVIRIA RUIZ	1010194641	\$	1.114.595.418	\$	657.529	\$	20.843.010	\$	5.905.241	\$	471.533.912	\$	1.613.535.110

Identificación del contrato

ID del contrato en SECDP CO1.PCCNTR.7746801
 Versión del contrato 1
 Estado de contrato Firmado
 Fecha de generación del estado 5 días de tiempo transcurrido (9/04/2025 11:04:56 PM (UTC-05:00), Bogotá, Lima, Quito)
 Número del contrato CO1.PCCNTR.7746801
 Objeto del contrato CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.
 Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017
 ¿Asociado a otro contrato? ☒ Si ☐ No
 Duración del contrato 4 Meses
 Fecha de inicio de contrato
 Fecha de terminación del contrato 8/08/2025 5:00 PM
 Tiempo adiciones en días 0 días
 Liquidación ☒ Si ☐ No
 Fecha de inicio de liquidación 8/08/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00), Bogotá, Lima, Quito
 Fecha fin de liquidación 11/08/2025 5:00:00 PM (UTC-05:00), Bogotá, Lima, Quito
 Obligaciones Ambientales ☒ Si ☐ No
 Obligaciones pos consumo ☒ Si ☐ No
 Reversión ☒ Si ☐ No

Información de la Entidad Estatal contratante



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D

0 Recomendación (os)

Información del Proveedor contratista



Arq. Cristian Gaviria Ruiz
 Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
 COLOMBIA, Bogotá
 Número de documento 1010194641

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Arq. Cristian Gaviria Ruiz	COLPATRIA	Ahorros	4752011605

Aprobación del contrato

Aprobador - Proveedor

Aprobado Cristian Gaviria Ruiz
 por: Cristian Ruiz
 Fecha de aprobación: 9/04/2025 10:34:26 AM (UTC-05:00)
 Bogotá, Lima, Quito

Aprobador - Entidad Estatal

Aprobado PEDRO ANTONIO
 por: REINOLINA RAMIREZ
 Fecha de aprobación: 10/04/2025 11:16:54 AM (UTC-05:00)
 Bogotá, Lima, Quito

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☒ Si ☐ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☒ Si ☐ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado ☒ Si ☐ No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☒ Si ☐ No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de ☒ Si ☐ No

Discussion and conclusions

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91525230	Guardar y notificar
Supervisor	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91525230	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	91525230	Guardar y notificar
--------------------	--------------------------------	-------------------	----------------------	---------------------	----------	---------------------

Histórico de asignaciones

Agregar usuario

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Ordenador del pago	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ	10/04/2025 11:16:53 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz ☐ SI ☒ No
 Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto	Funcionamiento	Valor
Fuente de los recursos:		
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ SI ☒ No	
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ SI ☒ No	
Sistema General de Regalías - SGR	☐ SI ☒ No	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ SI ☐ No	28.460.000
Recursos de Crédito	☐ SI ☒ No	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ SI ☒ No	
Total		28.460.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
------------	------	----------------	-------------	-------	------------------	-----------------------	--------

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ SI ☒ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 13	CDP	No se ha iniciado		28.460.000 COP	00-00-00-000-000000	- Editar

Saldo de CDP 0 COP
Saldo de vigencias futuras 0 COP
Saldo total a comprometer 0 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 14	Presupuestal (CDP)	-	No se ha iniciado	28.460.000 COP	28.460.000 COP	-	-	SIIF Detalle Editar

Saldo de compromisos CDP 28.460.000 COP
Saldo de compromisos AVF 0 COP
Saldo total comprometido 28.460.000 COP
Última consulta a SIIF
Fecha de consulta SIIF -

1 Información general

Volver

2 Condiciones

Identificación del contrato

3 Bienes y servicios

ID del contrato en SECOP CO1.PCCNTR.7746801

4 Documentos del Proveedor

Versión del contrato 1

5 Documentos del contrato

Estado de contrato En revisión del Proveedor

6 Información presupuestal

Fecha de generación del estado 4 días de tiempo transcurrido (4/04/2025 1:34:56 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

7 Ejecución del Contrato

Número del contrato CO1,PCCNTR.7746801

8 Modificaciones del Co...

9 Incumplimientos

Objeto del contrato CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.

Tipo de Contrato Decreto 092 de 2017

¿Asociado a otro contrato? ☐ Sí ☒ No

Duración del contrato 4 Meses

Fecha de terminación del contrato 8/08/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días 0 días

Liquidación ☒ Sí ☐ No *

Fecha de inicio de liquidación 8/08/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación 11/08/2025 5:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales ☐ Sí ☒ No *

Obligaciones pos consumo ☐ Sí ☒ No *

Reversión ☐ Sí ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Arq. Cristian Gaviria Ruiz
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
COLOMBIA, Bogotá
Número de documento 1010194641

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Arq. Cristian Gaviria Ruiz	COLPATRIA	Ahorros	4752011605

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Fecha de aprobación: -

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: Fecha de aprobación: -

Contrato Firmado:

Contrato en ejecución:

8/4/25, 3:06 p.m.

Editar Contrato

Unidad de contratación PAGADURIA
Proceso de Contratación RE-CGBM-013-2025
Título de la oferta Arq. Cristian Gaviria Ruiz
Cuantía del contrato 28.460.000 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) ▼

018000-52-0808 www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunos a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

Procesos	Contratos	Proveedores	Menú	Ira
----------	-----------	-------------	------	-----

Buscar...

Escritorio → Menú → Procesos de la Entidad Estatal → Expediente → **Evaluación económica**

Volver

Guardar

EVALUACIÓN ECONÓMICA

EVALUACION PRELIMINAR RE-CGBM-013-2025 - EVALUACION PRELIMINAR

❖ Proveedores seleccionados

Contratación régimen especial (con ofertas) - RE-CGBM-013-2025 - CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.

Unidad de contratación: PAGADURIA

Comentarios: REALIZANDO LA RESPECTIVA EVALUACION PRELIMINAR EL PROPONENTE ARQ CRISTIAN GAVIRIA RUIZ OFERENTE ES REQUERIDO PARA QUE JUSTIFIQUE LOS PRECIOS PRESUNTAMENTE PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS DEL ITEM 5 DE LA PROPUESTA ECONOMICA Y LA EMPRESA INVERSINES GERRARI SAS - ENTRE LA CAUSAL DE RECHAZO DE LA PROPUESTA EN EL ITEM 12-NO SE DILIGENCIA EN FORMA Y EL CORRECTA LOS 5(CINCO) ITEMS DEL ANEXO DE LA PROPUESTA ECONOMICA EMITIDO POR LA ENTIDAD Y ADICIONALMENTE EN EL ITEM 5 - EL OFERENTE A SUMA OFERTADOS SON ARTIFICIALMENTE BAJOS

Fecha de publicación del proceso: 31/03/2025 4:32:55 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Fecha de presentación de ofertas 29 días de tiempo transcurrido (21/04/2025 5:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Total a seleccionar

28.460.000 COP

Ver detalle

1 ofertas no incluídas 5 ofertas analizadas

Ofertas incluidas en el análisis

			Análisis por artículo			Análisis oferta total				
Proveedor	Evaluación del proveedor	Nombre de la oferta	Artículos a seleccionar	Total a seleccionar	% del precio a seleccionar respecto al precio estimado	Valor total de la oferta	% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado	Artículos cotizados	Artículos no cotizados	
CONIMASTER	Sin documento	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D - CONIMASTER	0	0	0.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0	
Héctor Andrés Preclado Forero	Sin documento	OFERTA ECONOMICA HECTOR ANDRES PRECIADO FORERO	0	0	0.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0	
ANTONIO CHAPARRO MONATAÑA	Sin documento	ANTONIO CHAPARRO OFERTA 013-2025	0	0	0.00 %	28.000.000	98.38 %	1	0	
Arq. Cristian Gaviria Ruiz	Sin documento	Arq. Cristian Gaviria Ruiz	1	28.460.000	100.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0	
CONSTRUCIVILES JEG	Sin documento	CONSTRUCIVILES-RE-CGBM-013-2025	0	0	0.00 %	28.460.000	100.00 %	1	0	
			% del precio a seleccionar respecto al precio total estimado (mejor oferta por artículo)							
Total a seleccionar			28.460.000	100.00 %						
Precio total estimado			28.460.000							

BOGOTÁ Acta de Reunión - Comité Evaluador									
Código	0	Fecha	4/03/2025	Hora Inicio	10:00:00 a. m.	Hora Final	11:30:00 a. m.	Lugar	Pagaduría
PROYECTO	COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED					Asunto		REUNIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR	
Asistentes	Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector Dario Leon Rojas - Almacenista Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector					Acta de evaluacion preliminar de ofertas de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025			
Fecha de Elaboración	4 de marzo de 2025			Elaborado Por					
ORDEN DEL DIA: 1. Llamado a lista y verificación de Quórum 2. Presentación del objetivo de la reunión 3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes del proceso Nº RE-CGBM-013-2025 4. Conclusión									
DESARROLLO 1. Llamado a lista y verificación de Quórum. El día de hoy a las 10:00 a. m. se hace llamado a lista y se verifica la asistencia de los integrantes del comité evaluador de ofertas de la I.E.D. Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector, Dario Leon Rojas - Almacenista, Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector. . . De acuerdo a lo anterior se verifica que existe el Quórum necesario, para el desarrollo y alcance de los objetivos de la presente reunion. 2. Presentación del objetivo de la reunión. El Rector (a) Ordenador (a) del gasto manifiesta, que dentro de la oportunidad señalada en el cronograma de actividades de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 se convoco al comite evaluador de la I.E.D con el objetivo de evaluar preliminarmente en igualdad de oportunidades a quien o quienes ofrezcan las mejores condiciones para contratar el proceso de: contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt meja ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed. con un presupuesto oficial de Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte (\$28.460.000) y de acuerdo con lo establecido en el Manual de contratación de la Institución, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1150 de 2007. 3. Evaluación preliminar de requisitos habilitantes. El Rector(a) Ordenador(a) del gasto manifiesta, que habiendose cumplido el dia y hora para presentación de ofertas de acuerdo al cronograma de la Invitación Pública No. Re-Cgbm-013-2025 se evidencia, que se presentaron (6) Seis ofertas, con lo cual se procede a realizar el informe preliminar para evidenciar los requisitos HABILITANTES (Cumple - No cumple) solicitados en el estudio previo y la invitación en el orden cronológico de llegada, según consta en acta de cierre de recepción de ofertas del proceso en mención.									

Nombre Proveedor	Documentos exigidos	Perfil requerido del oferente	Requisitos Técnicos	Vr. Bruto	Vr. IVA	Valor Total	No. Folios	Resultado de la evaluación
Conimaster Sas	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 3.493.297.632	\$ -	\$ 3.493.297.632	25	Habilitado
Construcciviles Jeg Sas	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 2.000.389.786	\$ -	\$ 2.000.389.786	25	Habilitado
Hector Andres Preciado Forero	Cumple	Cumple	Cumple	\$ 2.089.801.551	\$ -	\$ 2.089.801.551	28	Habilitado
Inversiones Y Construcciones Gerrari Sas	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 528.497.668	\$ -	\$ 528.497.668	27	Rechazada
Antonio Chaparro	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 3.174.838.500	\$ -	\$ 3.174.838.500	25	Habilitado
Arq Cristian Gaviria Ruiz	Cumple	Cumple	No cumple	\$ 1.613.535.110	\$ -	\$ 1.613.535.110	25	Subsanar

3.1 Observaciones a la evaluación:

Conimaster Sas:

Construcciviles Jeg Sas:

Hector Andres Preciado Forero:

Inversiones Y Construcciones Gerrari Sas: EN EL NUMERAL VI -INVITACION PUBLICA AL PROCESO RE-CGBM-013-2025 EN EL NUMERAL 12-B-C n LA PROPUESTA ECONOMIVA NO SE DILIGENCIO CORRECTAMENTE Y COMPLETA GENERANDO LA NO EVALUACION SUBJETIVA CON LOS DEMAS PROPONENTES

Antonio Chaparro:

Arq Cristian Gaviria Ruiz: 0

4. Conclusión

Una vez finalizada la verificación de los requisitos habilitantes de las ofertas el Comité Evaluador se reunirá en la fecha programada en el cronograma de la invitación del presente proceso, con el fin de presentar informe final de evaluación una vez atendidas, por parte de los oferentes las observaciones a las que haya lugar a cada uno de ellos en el medio dispuesto para esto: LA SUBSANACION Y RESPUESTA REQUERIMIENTOS SERA HASTA EL DIA 07 DE ABRIL DE 2025 HASTA AS 10:00 AM EN LOS SIGUIENTE CORREO coldigabemjia@educacionbogota.edu.co

Siendo las 11:30 a. m. se da finalización a la reunión y se firma por los asistentes

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

Dario Leon Rojas - Almacenista

Pedro Antonio Remolina Ramirez - Rector

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CGBM-013-2025
Descripción del proceso CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y
De: CONIMASTER
Usuario: ANGIE DANIELA SANCHEZ BELTRAN
Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido (7/04/2025 9:03:39 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.7725127
Tipo de mensaje: General
Asunto: Corrección oferta economica

Texto de mensaje

Buen dia,

Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos a la entidad realizar las correcciones pertinentes en nuestra propuesta económica, ya que se ha identificado un error en los valores consignados. Específicamente, el valor correspondiente al libro 5 del listado del SED es de \$619.392.021,00, mientras que el valor de \$2.056.344.826,00 representa el total de la propuesta. ✓

Adicionalmente, solicitamos amablemente que se rechacen las propuestas de cualquier oferente que presente precios artificialmente bajos en comparación con el presupuesto oficial estipulado para este proceso. ✓

Quedamos atentos a su respuesta y agradecemos de antemano su colaboración en la revisión y rectificación de lo mencionado. ✓

Detalles de mensaje

Referencia interna: RE-CGBM-013-2025
Descripción del proceso CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y
De: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA I.E.D
Usuario: LUZ STELLA PEDRAZA RINCON
Fecha: 7/04/2025 12:25:06 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Para: CONIMASTER
Referencia del mensaje CO1.MSG.7726812
Tipo de mensaje: General
Asunto: RE: RESPUESTA OBSERVACION Corrección oferta economica

Texto de mensaje

Un cordial saludo

En visto de su observacion

1. Por medio de la presente, respetuosamente solicitamos a la entidad realizar las correcciones pertinentes en nuestra propuesta económica, ya que se ha identificado un error en los valores consignados. Específicamente, el valor correspondiente al libro 5 del listado del SED es de \$619.392.021,00, mientras que el valor de \$2.056.344.826,00 representa el total de la propuesta, a entida publico la Evaluacion Definitiva corregida y subsanando la observacion

2. solicitamos amablemente que se rechacen las propuestas de cualquier oferente que presente precios artificialmente bajos en comparación con el presupuesto oficial estipulado para este proceso.(La entidad tiene que realizar el debido proceso como estipula la Guia de SECOP II -PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESO S DE CONTRATACIÓN (La entidad requiere el proponte el día 04 de abril de 2025 via correo el Requerimiento para justificación de precios artificialmente bajos en la propuesta económica ITEM 5- LISTADO PRECIO REFERENCIA ACTMIDA DES DE OBRA 2025 PROCESO REGIMEN ESPECIAL RE-CGBM-013-2025) en la cual se le solicita cumpa con los siguientes aspectos :

1. Metodología utilizada para la conformación del precio, incluyendo análisis de costos directos e indirectos.
2. Relación de proveedores o fuentes de consulta de precios (cotizaciones, estudios de mercado, listas de precios, etc.)
3. Economías de escala o estrategias comerciales que expliquen la reducción del precio sin afectar la calidad o cumplimiento.
4. Certificaciones o documentos soporte que acrediten la posibilidad de ofertar en los valores propuestos.
5. Sustentación de la viabilidad financiera de la oferta en su conjunto, explicando cómo se garantiza el cumplimiento del contrato con los precios ofertados.

El día 07 abril de 2025 el justifica publicamente ante SECOP II , JUSTIFICACION DE LAS ACLARACIONES " El proponente presenta por escrito a la Entidad Estatal la aclaración de la oferta"y Las aclaraciones del proponente son satisfactorias para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

Cordialmente
PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ
RECTOR



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2557066565898

31 DE MARZO DE 2025 HORA 12:23:49

AA25570665

PÁGINA: 1 DE 2

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE MATRICULA DE PERSONA NATURAL
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ

C.C. : 1.010.194.641

N.I.T. : 1010194641-0

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 03301944 DEL 26 DE OCTUBRE DE 2020

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CARRERA 35 A # 1 F- 31

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : CRISTIANGAVIRIA.RUIZ@HOTMAIL.COM

DIRECCION COMERCIAL : CR 35 A 1 F 31

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: CRISTIANGAVIRIA.RUIZ@HOTMAIL.COM

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :31 DE MARZO DE 2025

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025

ACTIVO TOTAL REPORTADO:\$2,000,000

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 4390 OTRAS ACTIVIDADES ESPECIALIZADAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4330 TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL. 4329 OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS. 4321 INSTALACIONES ELÉCTRICAS.

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE

MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$17,290,083

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4390

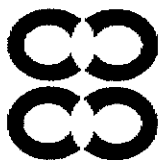
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA NATURAL HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

LA MATRÍCULA MERCANTIL DE ESTA SOCIEDAD FUE SOLICITADA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE LA VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL WWW.VUE.GOV.CO

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y



**Cámara
de Comercio
de Bogotá**

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2557066565898

31 DE MARZO DE 2025 HORA 12:23:49

AA25570665

PÁGINA: 2 DE 2

* * * * *

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Bogotá D.C., 2 de abril de 2025

Señores:

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO CAPITAL
Colegio GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED
Bogotá D.C.

El suscrito **Cristian Camilo Gaviria Ruiz** como representante legal (o apoderado(a)) de **Cristian Camilo Gaviria Ruiz** de conformidad con lo requerido en la invitación del proceso No. **RE-CGBM-013-2025** cuyo objeto es **CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO, PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FÓRMULA DE REAJUSTE, DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED,** presento propuesta y solicito ser evaluado para la adjudicación del contrato objeto del presente proceso.

En caso de resultar aceptada la propuesta presentada, me comprometo a suscribir el contrato correspondiente, a cumplir con las obligaciones derivadas de él, de la oferta que presento y de la Invitación.

Declaro así mismo:

1. Que ninguna otra persona o entidad, diferentes de las nombradas aquí, tiene participación en esta oferta o en el contrato que será el resultado de este proceso y que, por lo tanto, solamente los firmantes están vinculados a dicha oferta.
2. Que me he familiarizado y he estudiado la invitación y demás documentos, así como las demás condiciones e informaciones necesarias para la presentación de la oferta, y acepto todos los requerimientos establecidos en dichos documentos. Así mismo manifiesto que la IED facilitó de manera adecuada y de acuerdo con nuestras necesidades la totalidad de la información requerida para la elaboración de la propuesta, garantizando siempre la confidencialidad de la misma.
3. Que mi propuesta cumple con todos y cada uno de los requerimientos y condiciones establecidos en los documentos del proceso y me comprometo a ejecutar el objeto y la totalidad de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.
4. Que entiendo que el valor del contrato conforme está definido en la invitación, incluye todos los impuestos, tasas o contribuciones directas o indirectas que sean aplicables, así como todos los costos directos e indirectos que se causen por labores de administración y las utilidades del contratista.
5. Que no existe falsedad alguna en nuestra Propuesta.
6. Que el abajo firmante, obrando en nombre y representación del oferente manifiesto que me obligo incondicionalmente a firmar y ejecutar el Contrato, en los términos y condiciones previstos en la Invitación.
7. Que la presente oferta tiene una vigencia de treinta (30) días calendario a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección.
8. Que, de acuerdo con lo establecido en la invitación, adjunto se anexa la documentación solicitada en el mismo.

9. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato derivado del presente proceso, me comprometo a suscribir y legalizar el contrato e iniciar la ejecución del contrato, en los plazos previstos en la Invitación del presente proceso de selección.

10. Que, en caso de ser adjudicatario del contrato, me obligo a no destinar o contratar personas para la ejecución del contrato que se encuentren incurso en el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, y me obligo a otorgar y tramitar las autorizaciones para la consulta de delitos sexuales, de conformidad con lo previsto en la Ley 1918 de 2018.

11. Que, acepto con la presentación de la propuesta y de ser adjudicatario del contrato, el compromiso de integridad y la inclusión de las cláusulas anticorrupción conforme lo establece el artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020 en concordancia con la Directiva No. 003 de 24 de febrero de 2021 de la Secretaría Jurídica Distrital.

12. Que, a solicitud de la IED me obligo a suministrar cualquier información adicional necesaria para la correcta evaluación de la propuesta.

13. Que conozco detalladamente y que he hecho todas las averiguaciones necesarias para asumir los riesgos que la ejecución del contrato me demande, y en consecuencia manifiesto que asumo los resultados económicos de los mismos.

14. Que certifico que cumpliré con todas las condiciones contenidas en la Invitación, sus adendas, anexos, y en especial el Anexo Técnico.

15. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal ni corporativamente, ni la sociedad que represento incurso en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad previstas en las normas legales, así mismo señalo que no me encuentro (o la(s) persona(s) por mi representada(s) no se encuentra(n)) en el Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

16. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto, que no me encuentro ni personal, ni corporativamente, ni la sociedad que represento, incluido en las listas nacionales e internacionales de lavado de activos.

17. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, personalmente y ninguno de los integrantes del proponente que represento, en caso de proponente plural, nos encontramos incursos en ninguna causal de conflicto de interés.

18. Esta oferta es presentada por CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ con cédula de ciudadanía No. 1010194641 y quien firma la carta de presentación y no tiene incompatibilidades o conflictos de interés con la IED.

19. Que de forma unilateral manifestamos nuestro compromiso de no ejercer prácticas colusorias o restrictivas de la competencia y que en nuestra participación dentro del presente proceso no realizaremos ofrecimientos por comisiones o dádivas para obtener favorecimientos y mantendremos probidad a lo largo del mismo.

20. Que en caso de acreditar mediante certificado vigente expedido por la oficina del Ministerio de Trabajo que mínimo el 10% de la nómina se encuentra conformada por personas discapacitadas, nos comprometemos a mantener su condición laboral durante por lo menos el término de duración del contrato.

21. Bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado al firmar esta carta manifiesto que, que acepto y me comprometo a que, en caso de resultar adjudicatario, cumpliré con las normas SST respecto de mi personal en los términos dispuestos en el pliego de condiciones y en el Decreto 1072 de 2015 en concordancia con la Resolución No. 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo, y demás normas que la complementen, adiciones y modifiquen.

Arq. Cristian C. Gaviria Ruiz
NIT: 1010194641-0

22. Certifico bajo la gravedad de juramento, que toda la información que reposa en el ANEXO 7 "ACREDITACION EXPERIENCIA DEL OFERENTE" es veraz, al igual que la reportada en los documentos soporte.

23. Me comprometo a ejecutar el objeto y obligaciones contractuales en el término establecido en la Invitación del presente proceso de selección.

24. Que la presente propuesta consta de ____ () folios, debidamente numerados

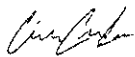
25. Que para efecto de comunicaciones mis datos como OFERENTE son:

NOMBRE COMPLETO DEL OFERENTE	Cristian Camilo Gaviria Ruiz
NIT	1010194641-0
NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE	Cristian Camilo Gaviria Ruiz
DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE L.	1010194641
DIRECCIÓN y CIUDAD	CRA. 35A No. 1f - 31, Bogotá D.C.
TELÉFONO Y/O CELULAR	3003950814
CORREO ELECTRÓNICO	cristiangaviria.ruiz@hotmail.com

26. Que autorizo a la IED a verificar cualquier información que se allegue con la propuesta a través de la autoridad o institución público o privada que considere pertinente.

27. Que, para efectos de comunicaciones y notificaciones, acepto que las mismas se envíen al correo electrónico indicado en el presente documento.

Atentamente,



FIRMA DEL OFERENTE (REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO)
C. C. No 1010194641



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA

Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha: 03/02/2025

CONTRIBUYENTE

C.C. 1010194641

CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 35A 1F 31
Teléfonos: 3003950814
Dirección electrónica: cristianguaviria.ruiz@hotmail.
Ciudad: BOGOTÁ DC
Municipio: BOGOTÁ, D.C.
Fecha de Inscripción: 28/02/2018
Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL
Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA
Fecha desde: 20/10/2020
Matrícula Mercantil: 03301944
Fecha inicio de Actividades: 22/03/2019
Fecha de cese de Actividades: NO
No. Establecimientos: 0

- Actividad 1: 4321 - Instalaciones eléctricas de la construcción
- Actividad 2: 4329 - OTRAS INSTALACIONES ESPECIALIZADAS DE LA CONSTRUCCION
- Actividad 3: 4330 - Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil
- Actividad 4: 4390 - Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil
- Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la
Secretaría de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Cristian Camilo Gaviria Ruiz
Arquitecto
NIT: 1010194641-0

Cto.: www.linkedin.com/in/criscgav/
cristianc.arquitecto@gmail.com
Núm. 1: 3003950814
Núm. 2: 3046516920

CGR a.

Documento
Tipo: FOTOCOPIA
CEDULA CIUDADANIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

DE
TA

NUMERO **1.010.194.641**

GAVIRIA RUIZ
APELLIDOS

CRISTIAN CAMILO
NOMBRES

CRISTIAN GAVIRIA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **13-OCT-1990**

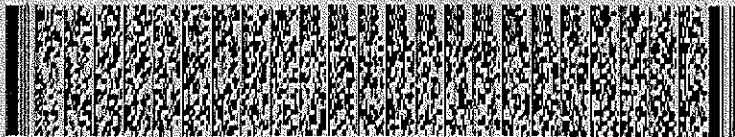
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.81 **A+** **M.**
ESTATURA G.S. FH SEXO

27-NOV-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

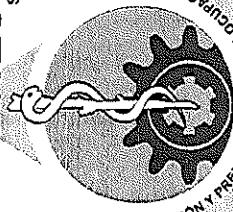
INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS CALDERON YACHA



A-1500150 0079093904 1010194641-20180104 0047920864A 1 1893732506

GESPRESO
SAS



KONTEC INTERNACIONAL

Certificado No. CS-CER591271

NITC 6072-2014

Fecha Otorgamiento: 2018-06-22

Fecha vencimiento: 2024-06-21

GESTIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD OCUPACIONAL

GESPRESO SAS

NIT. 900487871 - 1



Ubicado en la KR 24 sur No. 39 - 29 Barrio Quiroga

En cumplimiento con la Resolución 08SE2024220000000000911 del 12 de Enero de 2024 Expedida por el Ministerio de Trabajo

CERTIFICA QUE:

CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ

Cédula de ciudadanía N° 1010194641

**CURSO Y APROBO LA FORMACIÓN DE TRABAJO EN ALTURAS:
REENTRENAMIENTO SECTORIAL 4272**

Realizado en Bogotá del (20) del mes de agosto de 2024 al (20) del mes de agosto de 2024 con una intensidad de 8 horas.
Persona representada de manera independiente, con ARL: POSITIVA

En testimonio de lo anterior, se firma en Bogotá a los (20) del mes de agosto de 2024



Julio

CAMILO GONZALEZ GARZON

CC. 1.032.419.241

Representante Legal

MS-AD7279

Julio Alejandro Bustos Rodriguez

1054567959

Profesional

SST 2769 de 2022

Centro de Entrenamiento

CERTIFICADO

Resolución de Aprobación de Mintrabajo
N° 08SE2024220000000000911 DEL 12 DE ENERO DE 2024

VERIFIQUE SU AUTENTICIDAD EN WWW.GESPRESOSAS.COM O A LOS TELÉFONOS 601 4599338 - 313 3188885

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

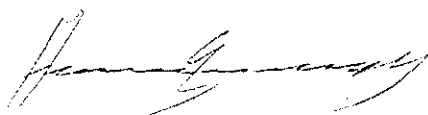
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 02 de abril de 2025, a las 15:22:27, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1010194641
Código de Verificación	1010194641250402152227

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1010194641 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/04/2025 03:30 PM



Código Verificación: MGRAVEFZBT

Válida hasta: 01/07/2025

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO LA VICTORIA I. E. D

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 7529 DE NOVIEMBRE 20 DE 1998
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN 1823 DEL 20 DE JUNIO DE 2002
RESOLUCIÓN NUEVO NOMBRE 2690 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2003
NUEVA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 04 - 0122 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2011 GRADO 0º A 11º
NIT.: 830 042 189-4 DANE: 111001018368



El Colegio La Victoria I.E.D, se permite certificar que CRISTIAN GAVIRIA RUIZ, identificado con C.C 1010194641, celebró contratos con la entidad en la vigencia 2024 con las siguientes características:

Número de Contrato	27
Nombre/ Razón Social	CRISTIAN GAVIRIA RUIZ
C.C	1010194641
Contratante	Colegio La Victoria I.E.D. Cr 3 B # 38-25 sur este Barrio La Victoria Teléfono: 6013639119 Correo: cedlavictoria4@educacionbogota.edu.co
Objeto	Mantenimiento de la entidad en Infraestructura
Fecha Inicio	23/10/2024
Fecha Finalización	23/11/2024
Valor	\$35.433.012 ⁰⁰ (Treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil doce pesos m/ cte.)
Se recibe a Satisfacción	SI.

Para constancia se expide el presente documento a los veintiún días (21) día del mes de marzo de 2025.

Saludos cordiales


Gabriel Gómez Sánchez
Rector- ordenador del gasto



COLEGIO BOLIVIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución Oficial 2814 de 13/09/02 y 248 de 01/02/08
PEI: "COLEGIO BOLIVIA UNA PROPUESTA MODELO PEDAGOGICA MODELO. PARA LA
INCLUSION EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL".



SECRETARIA DE
EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que el arquitecto **CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010194641 de Bogotá y NIT No. 1010194641-0 ejecutó y cumplió en el año 2024 el contrato relacionado a continuación:

No. Contrato: **10**
Objeto de contrato: *Contratar mantenimiento preventivo predictivo e integral en cuanto a planta física, con terminados y a todo costo incluido mano de obra y materiales (de óptima calidad) con ejecución de tracto sucesivo por el tiempo estipulado o hasta agotar los recursos del contrato del Colegio Bolivia.*
Plazo de ejecución: **180 días**
Fecha inicio: **30/05/2024**
Fecha terminación: **27/11/2024**
Valor del contrato: **\$25.563.000**

Estado del contrato: **Liquidado**

Certificación y calificación del servicio en cuanto a:

Concepto	Criterio (Excelente)
✓ Seriedad del contratista	
✓ Cumplimiento de plazos contractuales	
✓ Estética y acabados	
✓ Productos y/o servicios acordes con los requeridos	
✓ Conocimiento e idoneidad del contratista	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025

Cordialmente,

JHON PABLO ARDILA QUINTERO
Rector - Ordenador del Gasto



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –
ESAP**

HACE CONSTAR:

Que, entre la **ESAP** y **CRISTIAN GAVIRIA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.194.641**, se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 1712-2023**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 1712 de 2023
OBJETO	Realizar mantenimientos por demanda, que se puedan presentar por el uso diario o cotidiano en los inmuebles de la ESAP donde funcionan sus sedes de Central CAN, Teusaquillo y Rosales, incluyendo mano de obra y suministros de materiales correspondientes.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar los servicios de mantenimiento imprevisible inmediato para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres de la Escuela Superior de Administración Pública, sedes Central CAN, Teusaquillo y Rosales. 2. Realizar de manera inmediata los mantenimientos, correcciones o reparaciones que pongan en grave riesgo la integridad de los equipos y enseres, el bien inmueble o la seguridad de la comunidad académica en las Sedes Territoriales y lugares de desarrollo de la Escuela Superior de Administración Pública. 3. En los casos que el supervisor considere necesario realizar una visita de diagnóstico y levantamiento, el coordinador de obras del contratista deberá trasladarse a la sede en un lapso de máximo tres (3) días hábiles desde la solicitud del supervisor para tomar las mediciones correspondientes. Esta visita está contemplada dentro de los gastos de administración y utilidad del proceso, por lo tanto, se consideran asumidas por parte del contratista. En el caso de mantenimientos menores, de atención inmediata, o aquellos que no requieran de una visita de levantamiento y diagnóstico, el contratista deberá concurrir a la sede de manera inmediata y por su cuenta, por solicitud del supervisor. 4. Producto de la visita de levantamiento realizada, el coordinador de obras debe entregar la cotización de acuerdo con las cantidades diagnosticadas en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles. La cotización deberá ser entregada al supervisor, vía correo institucional en este plazo para su respectiva revisión y aprobación previa a las adecuaciones. 5. Garantizar los frentes de trabajo que sean necesarios para atender los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo inmediato en los tiempos establecidos por la ESAP, sin que impliquen costos adicionales ni variaciones en los precios unitarios presentados en la oferta económica. 6. Garantizar los frentes de trabajo que sean necesarios para realizar el diagnóstico, mediciones, toma de áreas, para la correspondiente valoración de los trabajos a realizar por concepto de mantenimiento locativo, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato por parte de la ESAP. La valoración deberá corresponder con los precios finales con los que se adjudicó el contrato. 7. Para el caso de los mantenimientos que debido a su complejidad requieren una visita de diagnóstico, el supervisor del contrato podrá solicitar un cronograma que debe ser propuesto por el contratista en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles desde su solicitud. El cumplimiento del este cronograma hará parte integral de la ejecución del contrato. 8. Los mantenimientos que se realicen durante la vigencia del contrato se liquidarán conforme a los valores unitarios indicados en la oferta económica, los cuales se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, asumiendo el contratista los costos de devaluación, inflación, aumento de sueldos de personal, etc. 9. El personal deberá contar con los elementos de protección personal y el certificado de trabajo en alturas si se requiere y deberán ser presentados antes de la prestación del servicio, en cumplimiento de la normatividad vigente. 10. El contratista deberá enviar al supervisor del contrato los documentos de afiliación a seguridad social - conforme a la normativa nacional vigente - de sus operarios, de manera previa al inicio de las adecuaciones. 11. Durante la implementación y ejecución de los mantenimientos el contratista deberá contar con personal idóneo que cuente con la experiencia y competencia suficiente, que permita garantizar el buen desarrollo del contrato conforme a las condiciones técnicas establecidas en el presente documento y la oferta económica. 12. Acoger con diligencia las solicitudes del supervisor respecto de cambio de personal derivadas de la insatisfacción en la prestación del servicio.

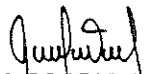
13. El coordinador de obras deberá entregar a satisfacción los mantenimientos ejecutados y generar el informe de ejecución respectivo. El informe debe contener el antes y después de las obras ejecutadas, el valor discriminado de cada ítem efectivamente realizado y las cantidades ejecutadas.
14. El contratista deberá contar con todos los recursos, equipos y herramientas (Herramienta especializada, escaleras, andamios, etc.), que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.
15. Todas las piezas, componentes y materiales que eventualmente sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de este documento, serán suministrados por el contratista sin costo adicional para la Escuela Superior de Administración Pública.
16. El contratista deberá reparar a su costo cualquier daño causado a los inmuebles, muebles y enseres de la Escuela, durante la ejecución del objeto contractual.
17. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo.
18. Responder en caso de pérdida o daño de algún elemento propiedad de la Escuela Superior de Administración Pública con un equipo nuevo de las mismas características o superior de que fue dañado o extraviado y que sea avalado por el supervisor del contrato. El contratista asumirá la responsabilidad cuando se demuestre que la pérdida o daño es a consecuencia de una acción u omisión por parte de este.
19. Asistir a por lo menos un Comité Técnico mensual, el cual será citado por la supervisión de la ESAP en los que el contratista presentará los avances de obras y la ejecución financiera a la fecha. Se podrán realizar comités extraordinarios en caso de situaciones que ameriten la toma de decisiones concernientes a la ejecución.
20. Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso.
21. Realizar continuamente la revisión y ajuste de las actividades y cantidades a ejecutar, obligándose a realizar las modificaciones o cambios necesarios para optimizar el cumplimiento del objeto contractual, siempre con aprobación previa de la supervisión de la ESAP.
22. Revisar y en caso de requerirse complementar las especificaciones técnicas requeridas tanto internas como externas para la ejecución de las actividades de mantenimientos en las sedes.
23. Tener en cuenta si es el caso, durante el desarrollo de las actividades las normas NTC 4595 para instalaciones o ambientes escolares, NSR 2010, RETIE, RETILAP, accesibilidad a personas con movilidad reducida y discapacidades y demás normativa aplicable a los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del objeto del contrato.
24. Consultar con la supervisión las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
25. Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de las actividades.
26. Cualquier cambio en las características técnicas del contrato deberá ser coordinadas con la supervisión del contrato y deberá ser manifestado por escrito para su aprobación previo a su ejecución.
27. No deberá adelantar actividades no previstas contractualmente o cambios de especificaciones sin la aprobación del supervisor del contrato, pues estas no serán canceladas al contratista si no contaron con el visto previo, y que hayan sido legalizadas las modificaciones ante la oficina asesora jurídica de la ESAP. Si se llegaren a identificar nuevas actividades para las cuales no se cuenta con los APU, el contratista procederá a establecer los nuevos Análisis de Precios Unitarios, tomando como base los valores de los insumos ya acordados con la ESAP, y los dará a conocer a la supervisión para su aprobación, en ningún caso el contratista podrá variar los porcentajes de Administración y Utilidad aprobados en su propuesta.
28. El contratista deberá suscribir las actas (inicial, final y de liquidación) y todas las que sean necesarias para el desarrollo del contrato, elevando las observaciones del caso a la supervisión.
29. Asegurar por parte del contratista su maquinaria, medios auxiliares, acopiados, costos asociados a la administración del contrato. En cualquier caso, la ESAP no responderá de siniestros que afecten a dicho personal o materiales.
30. Es responsabilidad exclusiva del contratista la tenencia y cuidado de las herramientas y equipos empleados para la ejecución de las actividades de adecuación de espacios funcionales, por consiguiente, la ESAP no está en obligación de ceder o prestar espacios para guardar o tener las mismas.
31. Los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos deben registrarse previamente con la empresa de vigilancia de la ESAP, sin que esto implique responsabilidad en cuanto al uso o pérdida de los mismos.

32. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico, ambiental y demás ofrecido en la propuesta, además de los profesionales, técnicos, cuadrillas y personal administrativo y de apoyo que requiera el contratista para cumplir cabalmente el contrato tanto en plazo como en calidad. Así mismo deberá contar con el personal administrativo de su oficina central requerido como apoyo al desarrollo del contrato.
33. El contratista debe entregar a la ESAP un listado del personal junto con los pagos al día de la seguridad social, que adelanta los trabajos objeto del contrato y mantenerlo permanentemente actualizado.
34. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización del supervisor, para lo cual el contratista deberá entregar los soportes de formación y experiencia del personal que proponga para el reemplazo. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto inicialmente.
35. EL Contratista acepta que en ningún caso la ESAP admitirá PERSONAL DE APOYO, que cumpla parcial o totalmente las funciones del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO exigido contractualmente por la ESAP y aprobado por la supervisión.
36. Cumplir todas y cada una de las recomendaciones que se discriminan a continuación, así como las establecidas por la ESAP: a). Los horarios de trabajo deben coordinarse directamente con la ESAP, con el fin que estos no perturben a los funcionarios y/o estudiantes, ni impliquen interrumpir el calendario académico de la entidad. b). Toda labor que genere ruido y/o escombros debe ser adelantada en horas acordadas con el personal administrativo de la sede, y de requerirse se adelantaran trabajos nocturnos, a partir de las 10:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m., y/o los fines de semana y festivos, con previa autorización de la Entidad, (salvo trabajos que impliquen manejo de alturas), respetando los parámetros ambientales establecidos de forma local, regional y nacional. De llegarse a presentar esta situación, los costos por horas extra o nocturnas deben ser asumidas por parte del contratista
37. Ejecutar el contrato con insumos y materiales de primera calidad, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones e ítems determinados por la ESAP y garantizar el suministro de estos de acuerdo con las necesidades de la ESAP en el sitio que lo requiera. Si el elemento o material suministrado presenta problemas de calidad o no cumple con la especificación técnica mínima requerida conforme a revisión de la supervisión, debe ser sustituido por uno con las características requeridas en forma inmediata.
38. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución de este, estará a cargo del contratista, por lo cual debe incluirse dentro de sus costos.
39. Poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, instalación, construcción y de protección contra cualquier daño que pueda afectar la calidad, estabilidad, y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del contratista cualquier daño que pudiera ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes, durante la ejecución de las actividades del contrato.
40. Garantizar las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, productos químicos y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes. d) Control trabajos en altura – contar con coordinador de alturas y personal capacitado en la ejecución de estos, debidamente certificados.
41. Hacer devolución de los espacios que la Entidad le hubiere suministrado en forma temporal para depósito de materiales y suministros. Todas las anteriores áreas y espacios deben cumplir con el carácter óptimo de manejo ambiental preservando el estado natural y su entorno.
42. Subsanar de forma inmediata sin costo para la entidad cualquier daño causado directa e indirectamente en las instalaciones de la ESAP y al ambiente o personas.
43. Acudir inmediatamente a las instalaciones cuando existan observaciones o sugerencias hechas por la ESAP, después de ser entregadas las áreas intervenidas y proceder a subsanar los problemas presentados.
44. Prestar los servicios conexos con posterioridad a la ejecución del contrato para labores de: cierre de contratos, revisiones finales, entregas, informes finales, liquidación de contratos, reclamos de calidad, imposición de multas, incumplimientos de contratos y las demás relacionadas con la terminación del contrato.
45. Suscribir el documento de liquidación del contrato, dentro del plazo previsto en la ley.

	46. Aceptar que, por cambio de año o alguna otra circunstancia, el contrato NO tendrá fórmula de reajuste sobre los precios de las actividades aprobados para la vigencia 2022. 47. Tener en cuenta en su presupuesto o costos, lo concerniente a jornadas nocturnas, festivos y fines de semana 48. El contratista debe incluir en sus costos las protecciones necesarias para que, en caso de que se requiera, cubrir o independizar zonas con poli sombra, plástico, cartones, etc., mientras se efectúan las obras de mantenimientos.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del Contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
FECHA DE INICIO	27 noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2023

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.


ANA LUCIA OSORIO-SEPÚLVEDA
Directora de Contratación

Proyectó: Luis Fernando Gutierrez M. / Dirección de Contratación
Revisó: Hernando Mejía Pérez / Dirección de Contratación 



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 267812163



PIB

15:23:18

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1010194641:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

www.procuraduria.gov.co

1 Cuestionario

3.1 Lista de precios

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Incluya el precio como lo
Indique la Entidad Estatal
28.460.000,00

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Incluya el precio como lo Indique la Entidad Estatal
1	72102900	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.	1,00	UN	28.460.000,00	28.460.000,00	28.460.000,00

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:28:16 horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1010194641**, Apellidos y Nombres **GAVIRIA RUIZ CRISTIAN CAMILO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **cristian gaviria ruiz**, con NIT **101019464-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

⌚ Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
✉ Correo: dijin-arair-atc@policia.gov.co
🌐 Web: www.policia.gov.co/dijin
@ Instagram: [dijinpolicia](https://www.instagram.com/dijinpolicia)
🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



Presidencia de la República



Ministerio de Defensa Nacional

GUINAR Colombia compra eficiente

GOVERNO GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/04/2025 04:26:07 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1010194641**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **113665942**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

515 9000



Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112





PAGOSIMPLE

AUTOLICUDACION
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-04-02, 04:14:00 PM Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES Número Planilla: 1070567492
Período Cotización: febrero de 2025 Período Servicio: febrero de 2025 Referencia pago (PIN): 8810335094

PAGADO 19/03/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

TOS DEL APORTANTE

in Social	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
imento	CC1010194641
de Empresa	INDEPENDIENTE
Persona	NATURAL
ad	BOGOTA D.C.
esentante Legal	
Afiliados	1

TALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades										Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total
sección	Afiliados y Nombres	Tipo Cotización	Saldo Cotización	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	NOV	
MS41	CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ	21	00																										\$ 504,500

TOTALES

BO Pensión	BO Salud	BO Riesgos	BO Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1,423,500	\$ 1,423,500	\$ 1,423,500	\$ 0	\$ 227,600	\$ 178,000	\$ 99,100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 504,500	\$ 3,000	\$ 507,500



Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información: 900097333-9
Razón Social del Operador de Información: SIMPLE S.A.
Descripción: Pago de SuAporte
Fecha: 2025-03-19, 06:15:22 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos: febrero de 2025
Periodo de Cotización Para Salud: febrero de 2025
Empresa: CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
CEDULA CIUDADANIA: CC 1010194641
Código Sucursal (Nombre): ()
Referencia de Pago/ Número Planilla: 8810335094 / 1070567492
Tipo de Planilla: 1
Número Transacción Bancaria/ CUS:
Banco: (1052) - BANCO AV. VILLAS
Valor: \$ 507.900
Estado de la Transacción: Aprobada
Dirección IP de Origen: 10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	\$ 227.800	\$ 1.300
N830003564	EPS017	FAMISANAR	1	\$ 178.000	\$ 1.100
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPAÑIA DE SEG	1	\$ 99.100	\$ 600
SubTotales:				\$ 504.900	\$ 3.000
Total a Pagar:					\$ 507.900



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:27:11 PM horas del 02/04/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1010194641

Apellidos y Nombres: **GAVIRIA RUIZ CRISTIAN CAMILO**

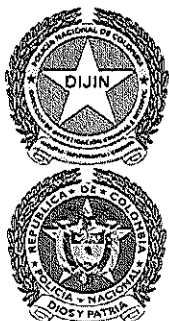
NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
ato@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-ato@policia.gov.co)

2/4/25, 3:27 p.m.

Policía Nacional de Colombia



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional

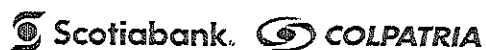


Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4752011605 , con fecha de apertura 19 de Marzo de 2019 , de la cual es titular:

El (la) señor(a): CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.010.194.641

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

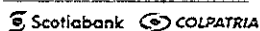
Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 2 días del mes de Abril de 2025 .

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com





CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1010194641** de BOGOTÁ D.C.

(MIL DIEZ MILLONES CIENTO NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y UNO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4º, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2º, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL
COLEGIO LA VICTORIA I. E. D

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN 7529 DE NOVIEMBRE 20 DE 1998
RESOLUCIÓN DE INTEGRACIÓN 1823 DEL 20 DE JUNIO DE 2002
RESOLUCIÓN NUEVO NOMBRE 2690 DE SEPTIEMBRE 15 DE 2003
NUEVA RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN N° 04 – 0122 DE SEPTIEMBRE 16 DE 2011 GRADO 0º A 11º
NIT.: 830 042 189-4 DANE: 111001018368

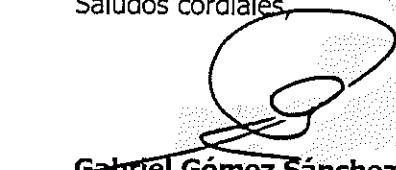


El Colegio La Victoria I.E.D, se permite certificar que CRISTIAN GAVIRIA RUIZ, identificado con C.C 1010194641, celebró contratos con la entidad en la vigencia 2024 con las siguientes características:

Número de Contrato	27
Nombre/ Razón Social	CRISTIAN GAVIRIA RUIZ
C.C	1010194641
Contratante	Colegio La Victoria I.E.D. Cr 3 B # 38-25 sur este Barrio La Victoria Teléfono:6013639119 Correo: cedlavictoria4@educacionbogota.edu.co
Objeto	Mantenimiento de la entidad en Infraestructura
Fecha Inicio	23/10/2024
Fecha Finalización	23/11/2024
Valor	\$35.433.012°° (Treinta y cinco millones cuatrocientos treinta y tres mil doce pesos m/ cte.)
Se recibe a Satisfacción	SI.

Para constancia se expide el presente documento a los veintiún días (21) día del mes de marzo de 2025.

Saludos cordiales


Gabriel Gómez Sánchez
Rector- ordenador del gasto



COLEGIO BOLIVIA
INSTITUCION EDUCATIVA DISTRITAL
Resolución Oficial 2814 de 13/09/02 y 248 de 01/02/08
PEI: "COLEGIO BOLIVIA UNA PROPUESTA MODELO PEDAGOGICA MODELO, PARA LA
INCLUSION EDUCATIVA, SOCIAL Y LABORAL".



SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

CERTIFICA:

Que el arquitecto **CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1010194641 de Bogotá y NIT No. 1010194641-0 ejecutó y cumplió en el año 2024 el contrato relacionado a continuación:

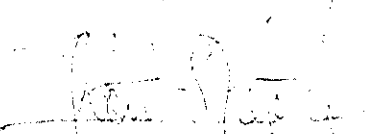
No. Contrato: 10
Objeto de contrato: *Contratar mantenimiento preventivo predictivo e integral en cuanto a planta física, con terminados y a todo costo incluido mano de obra y materiales (de óptima calidad) con ejecución de tracto sucesivo por el tiempo estipulado o hasta agotar los recursos del contrato del Colegio Bolivia.*
Plazo de ejecución: 180 días
Fecha inicio: 30/05/2024
Fecha terminación: 27/11/2024
Valor del contrato: \$25.563.000
Estado del contrato: Liquidado

Certificación y calificación del servicio en cuanto a:

Concepto	Criterio
✓ Seriedad del contratista	(Excelente)
✓ Cumplimiento de plazos contractuales	
✓ Estética y acabados	
✓ Productos y/o servicios acordes con los requeridos	
✓ Conocimiento e idoneidad del contratista	

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente, en Bogotá D.C., a los veintiocho (28) días del mes de febrero de 2025

Cordialmente,


JHON PABLO ARDILA QUINTERO
Rector - Ordenador del Gasto



**LA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA –
ESAP**

HACE CONSTAR:

Que, entre la ESAP y **CRISTIAN GAVIRIA RUIZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.010.194.641**, se suscribió la **ACEPTACIÓN DE OFERTA N.º 1712-2023**

IDENTIFICACION DEL CONTRATO	No. 1712 de 2023
OBJETO	Realizar mantenimientos por demanda, que se puedan presentar por el uso diario o cotidiano en los inmuebles de la ESAP donde funcionan sus sedes de Central CAN, Teusaquillo y Rosales, incluyendo mano de obra y suministros de materiales correspondientes.
OBLIGACIONES ESPECIFICAS	1. Prestar los servicios de mantenimiento imprevisible inmediato para los bienes inmuebles, bienes muebles, equipos y enseres de la Escuela Superior de Administración Pública, sedes Central CAN, Teusaquillo y Rosales. 2. Realizar de manera inmediata los mantenimientos, correcciones o reparaciones que pongan en grave riesgo la integridad de los equipos y enseres, el bien inmueble o la seguridad de la comunidad académica en las Sedes Territoriales y lugares de desarrollo de la Escuela Superior de Administración Pública. 3. En los casos que el supervisor considere necesario realizar una visita de diagnóstico y levantamiento, el coordinador de obras del contratista deberá trasladarse a la sede en un lapso de máximo tres (3) días hábiles desde la solicitud del supervisor para tomar las mediciones correspondientes. Esta visita está contemplada dentro de los gastos de administración y utilidad del proceso, por lo tanto, se consideran asumidas por parte del contratista. En el caso de mantenimientos menores, de atención inmediata, o aquellos que no requieran de una visita de levantamiento y diagnóstico, el contratista deberá concurrir a la sede de manera inmediata y por su cuenta, por solicitud del supervisor. 4. Producto de la visita de levantamiento realizada, el coordinador de obras debe entregar la cotización de acuerdo con las cantidades diagnosticadas en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles. La cotización deberá ser entregada al supervisor, vía correo institucional en este plazo para su respectiva revisión y aprobación previa a las adecuaciones. 5. Garantizar los frentes de trabajo que sean necesarios para atender los servicios de mantenimiento locativo preventivo y correctivo inmediato en los tiempos establecidos por la ESAP, sin que impliquen costos adicionales ni variaciones en los precios unitarios presentados en la oferta económica. 6. Garantizar los frentes de trabajo que sean necesarios para realizar el diagnóstico, mediciones, toma de áreas, para la correspondiente valoración de los trabajos a realizar por concepto de mantenimiento locativo, de conformidad con la solicitud realizada por el supervisor del contrato por parte de la ESAP. La valoración deberá corresponder con los precios finales con los que se adjudicó el contrato. 7. Para el caso de los mantenimientos que debido a su complejidad requieren una visita de diagnóstico, el supervisor del contrato podrá solicitar un cronograma que debe ser propuesto por el contratista en un lapso no mayor a tres (3) días hábiles desde su solicitud. El cumplimiento del este cronograma hará parte integral de la ejecución del contrato. 8. Los mantenimientos que se realicen durante la vigencia del contrato se liquidarán conforme a los valores unitarios indicados en la oferta económica, los cuales se mantendrán fijos durante la vigencia del contrato, asumiendo el contratista los costos de devaluación, inflación, aumento de sueldos de personal, etc. 9. El personal deberá contar con los elementos de protección personal y el certificado de trabajo en alturas si se requiere y deberán ser presentados antes de la prestación del servicio, en cumplimiento de la normatividad vigente. 10. El contratista deberá enviar al supervisor del contrato los documentos de afiliación a seguridad social - conforme a la normativa nacional vigente - de sus operarios, de manera previa al inicio de las adecuaciones. 11. Durante la implementación y ejecución de los mantenimientos el contratista deberá contar con personal idóneo que cuente con la experiencia y competencia suficiente, que permita garantizar el buen desarrollo del contrato conforme a las condiciones técnicas establecidas en el presente documento y la oferta económica. 12. Acoger con diligencia las solicitudes del supervisor respecto de cambio de personal derivadas de la insatisfacción en la prestación del servicio.

13. El coordinador de obras deberá entregar a satisfacción los mantenimientos ejecutados y generar el informe de ejecución respectivo. El informe debe contener el antes y después de las obras ejecutadas, el valor discriminado de cada ítem efectivamente realizado y las cantidades ejecutadas.
14. El contratista deberá contar con todos los recursos, equipos y herramientas (Herramienta especializada, escaleras, andamios, etc.), que sean necesarias para garantizar la correcta ejecución del contrato.
15. Todas las piezas, componentes y materiales que eventualmente sean necesarios para el cumplimiento del objeto contractual de este documento, serán suministrados por el contratista sin costo adicional para la Escuela Superior de Administración Pública.
16. El contratista deberá reparar a su costo cualquier daño causado a los inmuebles, muebles y enseres de la Escuela, durante la ejecución del objeto contractual.
17. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST según lo estipulado en el Resolución 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", conforme a su naturaleza (persona natural o jurídica), anexando la documentación que acredite el cumplimiento normativo.
18. Responder en caso de pérdida o daño de algún elemento propiedad de la Escuela Superior de Administración Pública con un equipo nuevo de las mismas características o superior de que fue dañado o extraviado y que sea avalado por el supervisor del contrato. El contratista asumirá la responsabilidad cuando se demuestre que la pérdida o daño es a consecuencia de una acción u omisión por parte de este.
19. Asistir a por lo menos un Comité Técnico mensual, el cual será citado por la supervisión de la ESAP en los que el contratista presentará los avances de obras y la ejecución financiera a la fecha. Se podrán realizar comités extraordinarios en caso de situaciones que ameriten la toma de decisiones concernientes a la ejecución.
20. Cumplir con las especificaciones técnicas del proceso.
21. Realizar continuamente la revisión y ajuste de las actividades y cantidades a ejecutar, obligándose a realizar las modificaciones o cambios necesarios para optimizar el cumplimiento del objeto contractual, siempre con aprobación previa de la supervisión de la ESAP.
22. Revisar y en caso de requerirse complementar las especificaciones técnicas requeridas tanto internas como externas para la ejecución de las actividades de mantenimientos en las sedes.
23. Tener en cuenta si es el caso, durante el desarrollo de las actividades las normas NTC 4595 para instalaciones o ambientes escolares, NSR 2010, RETIE, RETILAP, accesibilidad a personas con movilidad reducida y discapacidades y demás normativa aplicable a los aspectos técnicos relacionados con la ejecución del objeto del contrato.
24. Consultar con la supervisión las inquietudes que se presenten en relación con la ejecución del contrato.
25. Hacer las recomendaciones que contribuyan al mejor desempeño para la ejecución de las actividades.
26. Cualquier cambio en las características técnicas del contrato deberá ser coordinadas con la supervisión del contrato y deberá ser manifestado por escrito para su aprobación previo a su ejecución.
27. No deberá adelantar actividades no previstas contractualmente o cambios de especificaciones sin la aprobación del supervisor del contrato, pues estas no serán canceladas al contratista si no contaron con el visto previo, y que hayan sido legalizadas las modificaciones ante la oficina asesora jurídica de la ESAP. Si se llegaren a identificar nuevas actividades para las cuales no se cuenta con los APU, el contratista procederá a establecer los nuevos Análisis de Precios Unitarios, tomando como base los valores de los insumos ya acordados con la ESAP, y los dará a conocer a la supervisión para su aprobación, en ningún caso el contratista podrá variar los porcentajes de Administración y Utilidad aprobados en su propuesta.
28. El contratista deberá suscribir las actas (inicial, final y de liquidación) y todas las que sean necesarias para el desarrollo del contrato, elevando las observaciones del caso a la supervisión.
29. Asegurar por parte del contratista su maquinaria, medios auxiliares, acopiados, costos asociados a la administración del contrato. En cualquier caso, la ESAP no responderá de siniestros que afecten a dicho personal o materiales.
30. Es responsabilidad exclusiva del contratista la tenencia y cuidado de las herramientas y equipos empleados para la ejecución de las actividades de adecuación de espacios funcionales, por consiguiente, la ESAP no está en obligación de ceder o prestar espacios para guardar o tener las mismas.
31. Los equipos y herramientas necesarias para la ejecución de los trabajos deben registrarse previamente con la empresa de vigilancia de la ESAP, sin que esto implique responsabilidad en cuanto al uso o pérdida de los mismos.

32. Mantener durante la ejecución del contrato el recurso humano, técnico, físico, ambiental y demás ofrecido en la propuesta, además de los profesionales, técnicos, cuadrillas y personal administrativo y de apoyo que requiera el contratista para cumplir cabalmente el contrato tanto en plazo como en calidad. Así mismo deberá contar con el personal administrativo de su oficina central requerido como apoyo al desarrollo del contrato.
33. El contratista debe entregar a la ESAP un listado del personal junto con los pagos al día de la seguridad social, que adelanta los trabajos objeto del contrato y mantenerlo permanentemente actualizado.
34. El personal presentado en la propuesta no podrá ser cambiado, salvo por autorización del supervisor, para lo cual el contratista deberá entregar los soportes de formación y experiencia del personal que proponga para el reemplazo. En todo caso el profesional que lo reemplazará deberá ser de las mismas o mejores calidades que el propuesto inicialmente.
35. EL Contratista acepta que en ningún caso la ESAP admitirá PERSONAL DE APOYO, que cumpla parcial o totalmente las funciones del PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO exigido contractualmente por la ESAP y aprobado por la supervisión.
36. Cumplir todas y cada una de las recomendaciones que se discriminan a continuación, así como las establecidas por la ESAP: a). Los horarios de trabajo deben coordinarse directamente con la ESAP, con el fin que estos no perturben a los funcionarios y/o estudiantes, ni impliquen interrumpir el calendario académico de la entidad. b). Toda labor que genere ruido y/o escombros debe ser adelantada en horas acordadas con el personal administrativo de la sede, y de requerirse se adelantaran trabajos nocturnos, a partir de las 10:00 p.m. y hasta las 5:00 a.m., y/o los fines de semana y festivos, con previa autorización de la Entidad, (salvo trabajos que impliquen manejo de alturas), respetando los parámetros ambientales establecidos de forma local, regional y nacional. De llegarse a presentar esta situación, los costos por horas extra o nocturnas deben ser asumidas por parte del contratista.
37. Ejecutar el contrato con insumos y materiales de primera calidad, teniendo en cuenta las cantidades, especificaciones e ítems determinados por la ESAP y garantizar el suministro de estos de acuerdo con las necesidades de la ESAP en el sitio que lo requiera. Si el elemento o material suministrado presenta problemas de calidad o no cumple con la especificación técnica mínima requerida conforme a revisión de la supervisión, debe ser sustituido por uno con las características requeridas en forma inmediata.
38. Para el correcto desarrollo del objeto contractual, todo lo que requiera el servicio de transporte para el traslado de implementos, materiales, elementos y personal destinado a la ejecución de este, estará a cargo del contratista, por lo cual debe incluirse dentro de sus costos.
39. Poner en práctica los procedimientos adecuados de señalización, instalación, construcción y de protección contra cualquier daño que pueda afectar la calidad, estabilidad, y acabados de los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones de redes de servicios superficiales o subterráneos existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ella, siendo de exclusiva responsabilidad del contratista cualquier daño que pudiera ocasionar a tales inmuebles, estructuras, instalaciones o redes, durante la ejecución de las actividades del contrato.
40. Garantizar las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo para la ejecución del contrato en los siguientes aspectos: a) Elementos de seguridad industrial para obreros y todo el personal que interviene en cada una de las actividades, b) Manipulación de equipos, herramientas, combustibles, productos químicos y todos los elementos que se utilicen para cumplir el objeto, c) Todo el contenido de seguridad industrial debe acogerse a las normas vigentes, d) Control trabajos en altura – contar con coordinador de alturas y personal capacitado en la ejecución de estos, debidamente certificados.
41. Hacer devolución de los espacios que la Entidad le hubiere suministrado en forma temporal para depósito de materiales y suministros. Todas las anteriores áreas y espacios deben cumplir con el carácter óptimo de manejo ambiental preservando el estado natural y su entorno.
42. Subsanar de forma inmediata sin costo para la entidad cualquier daño causado directa e indirectamente en las instalaciones de la ESAP y al ambiente o personas.
43. Acudir inmediatamente a las instalaciones cuando existan observaciones o sugerencias hechas por la ESAP, después de ser entregadas las áreas intervenidas y proceder a subsanar los problemas presentados.
44. Prestar los servicios conexos con posterioridad a la ejecución del contrato para labores de: cierre de contratos, revisiones finales, entregas, informes finales, liquidación de contratos, reclamos de calidad, imposición de multas, incumplimientos de contratos y las demás relacionadas con la terminación del contrato.
45. Suscribir el documento de liquidación del contrato, dentro del plazo previsto en la ley.

	46. Aceptar que, por cambio de año o alguna otra circunstancia, el contrato NO tendrá fórmula de reajuste sobre los precios de las actividades aprobados para la vigencia 2022. 47. Tener en cuenta en su presupuesto o costos, lo concerniente a jornadas nocturnas, festivos y fines de semana 48. El contratista debe incluir en sus costos las protecciones necesarias para que, en caso de que se requiera, cubrir o independizar zonas con poli sombra, plástico, cartones, etc., mientras se efectúan las obras de mantenimientos.
VALOR DEL CONTRATO	El valor del Contrato es hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$45.000.000.00), incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
FECHA DE INICIO	27 noviembre de 2023
FECHA DE TERMINACION	31 de diciembre de 2023

Los datos contenidos en la presente constancia se sustentan en la información certificada por el supervisor del contrato, según los documentos que reposan en el archivo de gestión documental de la Dirección de Contratación de la ESAP.

La presente constancia se expide en Bogotá, D.C., a los 02 días del mes de enero de 2024, a solicitud del interesado.

ANA LUCIA OSORIO SEPÚLVEDA
Directora de Contratación

Proyectó: Luis Fernando Gutiérrez M. / Dirección de Contratación
Revisó: Hernando Mejía Pérez / Dirección de Contratación



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



Comprobante de Egreso No. 34

31 de julio de 2025

Información del pago:

Valor	:	\$ 26.109.204
Valor en letras	:	Veintiséis Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Cuatro Pesos M/Cte
Pagado desde	:	Banco Bogota Cuenta de Ahorros No. 606165454 - Transferencia

Objeto:

contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt meja ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed.

Información del proveedor o beneficiario del giro:

Nombre / Razón S.	Cristian Camilo Gaviria Ruiz		
NIT	1.010.194.641 - 0	Dirección	CARRERA 35 A 1 F 31
Teléfono	3003950814	Banco	Bco. 0 Cuenta 0 No. 0
Factura/Cta cobro	Cta De Cobro/Doc Equivalente No. 1 del 31 de julio de 2025		

Imputació presupuestal

Codigo	Rubro presupuestal	Fuente/Financ	Valor
312020501	Mantenimiento de la entidad	SED	\$ 28.460.000
Total			\$ 28.460.000

Soportes pptales

Doc.	No. Doc
Cdp	13
Contrato	14
Registro	14

Descuentos tributarios

Impuesto	Tarifa	Valor Retenido
Rte Fuente	Contratos de construcción y urbanización 2%	569.200
Rte Iva		
Rte Ica	Terminación/acabado de edificios/obras 7,6 * 1000	216.296
Contribucion	Contribución Especial 5%	1.423.000
Estampilla	Estampilla 0.5%	142.300
Otras		
Total retenciones		2.350.796

Imputación contable

Cuenta	Nombre Cuenta	Vr Db	Vr Cr
240101	Cuentas por Pagar	26.109.204,00	
111005	Bancos		26.109.204,00

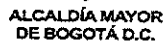
Pedro Antonio Remolina Ramirez

Rector(a) Ordenador(a) del Gasto

Laura Daniela Cortes Arango

Aux. Adm. con Funciones Financieras

Recibí / NIT ó C.C. No / Fecha Entrega



NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



31 de julio de 2025

Nombre / Razon S.	Cristian Camilo Gaviria Ruiz		
NIT	1.010.194.641 -	Dirección	CARRERA 35 A 1 F 31
Teléfono	3003950814	Banco	Bco. O Cuenta O No. 0
Factura/Cta cobro	Cta De Cobro/Doc Equivalente No. 1 del 31 de julio de 2025		

contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt meja ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed.

Codigo	Rubro presupuestal	Valor
312020501	Mantenimiento de la entidad	\$ 28.460.000
	Total	\$ 28.460.000

Doc.	No. Doc
Cdp	13
Contrato	14
Registro	14

Impuesto	Tarifa	Valor Retenido
Rte Fuente	Contratos de construcción y urbanización 2%	569.200
Rte Iva		
Rte Ica	Terminación/acabado de edificios/obras 7,6 * 1000	216.296
Contribucion	Contribución Especial 5%	1.423.000
Estampilla	Estampilla 0.5%	142.300
Otras		
Total retenciones		2.350.796

Hedbergmoller

Pedro Antonio Remolina Ramirez

Rector(a) Ordenador del Gasto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



RECIBIDO A SATISFACCION DEL 31 DE JULIO DE 2025

No. 34

EL SUSCRITO RECTOR(A) ORDENADOR(A) DEL GASTO

DEL

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

Hace constar que recibí a satisfacción el bien y/o servicio de prestado por Cristian Camilo Gaviria Ruiz identificado (a) con CC o NIT 1.010.194.641 - , en cumplimiento del Contrato No. 14 que consistente en: contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las sedes a y b del colegio gabriel betancourt meja ied durante el primer semestre teniendo en cuenta la lista de precios de referencia de la sed. bien y/o servicio que fue

La presente a expide a solicitud del interesado con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma a los 31 de julio de 2025

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador del Gasto



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



ACTA DE FINZALIZACION Y LIQUIDACION DEL CONTRATO DE OBRA No. 14
ENTRE EL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED Y CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
VIGENCIA 2025

Contrato de obra No.	14
Nombre del contratista:	Cristian Camilo Gaviria Ruiz NIT No. 1.010.194.641 - 0
Objeto del contrato:	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE , A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED.
Valor inicial del Contrato:	(\$28.460.000) Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte
Valor adición al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor reducción al contrato	(\$) de Pesos M/Cte
Valor final del contrato	(\$28.460.000) Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte
Forma de Pago:	La I.E.D. pagará al CONTRATISTA, la suma de (\$28.460.000) Veintiocho Millones Cuatrocientos Sesenta Mil Pesos M/Cte en (4) Cuatro pagos
Supervisor:	DARIO LEON ROJAS
Plazo de ejecución:	(4) Cuatro Meses
Registro presupuestal:	14
Fecha de suscripción:	8 de abril de 2025
Fecha de inicio:	8 de abril de 2025
Fecha de terminación:	31 de julio de 2025
Fecha de la presente acta:	31 de julio de 2025

En la ciudad de Bogotá en las instalaciones del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, de una parte PEDRO ANTONIO REMOLINA RAMIREZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 91525230 expedida en quien obra como rector ordenador del gasto del COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED, nombrado(a) mediante Resolución No. 086 de 2024, debidamente facultado(a) para contratar de conformidad con lo establecido en la Ley 715 de 2001 quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE, con el Sr(a) DARIO LEON ROJAS en calidad de SUPERVISOR del contrato No. 14 y de otra parte CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ identificado con cédula de ciudadanía No. 1010194641 quien obra en su propio nombre, y quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el propósito de finalizar y liquidar por mutuo acuerdo el Contrato de obra No. 14 previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA : El supervisor del Contrato de obra No. 14, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta acta, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT: 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



SEGUNDA : el COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato de obra No. 14 , a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.

TERCERA : A la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habra lugar a reclamaciones por parte del contratista

CUARTA : El balance financiero del contrato es el siguiente:

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 28.460.000	
Valor Adición	\$ -	
Valor Reducción	\$ -	
Pagos parciales		\$ -
Saldo a favor del contratista		\$ 28.460.000
Sumas Iguales	\$ 28.460.000	\$ 28.460.000

QUINTA: A la fecha existe un saldo a pagar menos retenciones tributarias por valor de (\$26.109.204) el cual efectuara el contratante mediante la presente acta.

SEXTA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Por lo anteriormente expuesto, las partes por medio del siguiente clausulado acuerdan:

PRIMERO: Dar por finalizado y liquidado el Contrato de obra No. 14 de 2025, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Ordenar el pago pendiente por cancelar al contratista, aprobado en la presente acta por valor de (\$26.109.204) Veintiséis Millones Ciento Nueve Mil Doscientos Cuatro Pesos M/Cte, conforme a lo expuesto en la presente Acta de Finalización y Liquidación.

TERCERO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del Contrato de obra No. 14 de 2025. No obstante, a lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros al COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED por actividades ejecutadas en desarrollo del contrato objeto de la presente acta de finalización y liquidación.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes intervinieron en la ciudad de Bogotá, el 31 de julio de 2025 de 31 de julio de 2025 de 2025

Pedro Antonio Remolina Ramirez
Rector(a) Ordenador del Gasto

Documento firmado en original
Cristian Camilo Gaviria Ruiz
Contratista

DARIO LEON ROJAS

Supervisor del contrato



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



CERTIFICADO DE RETENCIONES
AÑO GRAVABLE 2025

Sección I : Datos Generales

A. Fecha en que se expide el presente certificado : 31 de julio de 2025

B. Lugar donde se practicó la retención Bogotá D.C.

C. Identificación de quien actuó como agente de retención y que es quien expide el presente certificado:

a) Razón social COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED
b) Nit 900.143.276 - 4
c) Dirección (incluido municipio y dpto) Carrera 87 A 6 23 Bogotá D.C.

D. Identificación de quien asumió el pago de la retención en la fuente (contribuyente)

a) Apellidos y nombres o razón social Cristian Camilo Gaviria Ruiz
b) Nit 1.010.194.641 - 0
c) Dirección CARRERA 35 A 1 F 31

Sección II: Impuesto pagado

A - B - C. : Concepto / Base de Retención / Deducciones

Deducción	Concepto	Base	Vr. Retenido
Rte Fte:	Contratos de construcción y urbanización 2%	\$ 28.460.000	\$ 569.200
Rte Iva 15%		\$ -	
Rte Ica	Terminación/acabado de edificios/obras 7,6 * 1	\$ 28.460.000	\$ 216.296
Contribución 5%	Contribución Especial 5%	\$ 28.460.000	\$ 1.423.000
Estampilla 0,5%	Estampilla 0.5%	\$ 28.460.000	\$ 142.300
Otras		\$ -	
Total Retenciones			\$ 2.350.796

Las retenciones a las que refiere el presente certificado son consignadas oportunamente a la ADMINISTRACION DE IMPUESTOS NACIONALES DIAN y DIRECCION DE IMPUESTOS DISTRITALES SHD

Sección III: Firma del Pagador

Laura Daniela Cortes Arango
Aux. Adm. con Funciones Financieras



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



INFORME DE SUPERVISION CONTRATO DE OBRA NO. 14

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	Cristian Camilo Gaviria Ruiz
Identificación	1.010.194.641 - 0
Fecha Suscripción Contrato	8 de abril de 2025
Objeto	contratar el mantenimiento preventivo y predictivo y recurrente , a todo costo y sin formula de reajuste de la infraestructura y mobiliario de las
Plazo de Ejecución	(4) Cuatro Meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	8 de abril de 2025
Fecha de Finalización	31 de julio de 2025
Contratante	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Ordenador del Gasto	Pedro Antonio Remolina Ramirez
Supervisor	DARIO LEON ROJAS

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

Cantidades Requeridas o Solicitadas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista las cantidades requeridas o solicitadas de cada uno de los ítems del contrato.	
Especificaciones Técnicas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista la descripción, calidad, unidad de medida requeridas en cada uno de los ítems del contrato.	
Tiempo de Ejecución	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista cumplió con los tiempos pactados para la ejecución del contrato y que no se presentaron novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	

3. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentos Precontractuales
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos precontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Cotizaciones, estudio de mercado, estudios previos, memorando solicitud de disponibilidad, certificado de Disponibilidad, Invitación Publica, oferta(s) recibida(s), acta de cierre recepción de ofertas, evaluaciones, documentos habilitantes del contratista y resolución de adjudicación.
Documentos Contractuales



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 13, Registro Presupuestal No. 14, Acta de Inicio No. 13 y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractuales

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalización y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 28.460.000	\$ -
Valor Adición	\$ -	\$ -
Valor Reducción	\$ -	\$ -
Pagos parciales	\$ -	\$ -
Saldo a favor del contratista	\$ -	\$ 28.460.000
Sumas Iguales	\$ 28.460.000	\$ 28.460.000

A la fecha no existe saldo a pagar al contratista, por lo que el contrato esta debidamente terminado y liquidado. AVANCE DE EJECUCION 100%

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

5. MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia firman quienes intervienen en la presente acta el 31 de julio de 2025

Elaboro: Dario Leon Rojas Supervisor	Vo. Bo. Auxiliar Financiero Laura Daniela Cortes Arango Aux. Financiero	Aprobo: Pedro Antonio Remolina Ramirez Rector(a) Ordenador(a) del Gasto
--	---	---



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733



INFORME DE SUPERVISION CONTRATO VIGENCIA 2024 NO. 25

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	0
Identificación	0
Fecha Suscripción Contrato	5 de agosto de 2025
Objeto	contratar el servicio de mantenimiento preventivo y predictivo integral del sistema de la subestación eléctrica y todos sus componentes internos
Plazo de Ejecución	0 contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio con el previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
Fecha de Iniciación	5 de agosto de 2025
Fecha de Finalización	31 de julio de 2025
Contratante	Colegio Gabriel Betancourt Mejia Ied
Ordenador del Gasto	Pedro Antonio Remolina Ramirez
Supervisor	DARIO LEON

2. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO TECNICO

Cantidades Requeridas o Solicitadas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista las cantidades requeridas o solicitadas de cada uno de los ítems del contrato.	
Especificaciones Técnicas	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que verificó y recibió a satisfacción por parte del contratista la descripción, calidad, unidad de medida requeridas en cada uno de los ítems del contrato.	
Tiempo de Ejecución	
El Supervisor del contrato en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia que el contratista cumplió con los tiempos pactados para la ejecución del contrato y que no se presentaron novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.	

3. ASPECTOS DE SEGUIMIENTO JURIDICO

Documentos Precontractuales
El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos precontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Cotizaciones, estudio de mercado, estudios previos, memorando solicitud de disponibilidad, certificado de Disponibilidad, Invitación Publica, oferta(s) recibida(s), acta de cierre recepción de ofertas, evaluaciones, documentos habilitantes del contratista y resolución de adjudicación.
Documentos Contractuales



SECRETARIA DE EDUCACION DISTRITAL
COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED

NIT : 900.143.276 - 4 Dirección: Carrera 87 A 6 23 Teléfono: (601)4505733

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos contractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Contrato No. 25, Registro Presupuestal No. 26, Acta de Inicio No. y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo contractual.

Documentos Postcontractuales

El Auxiliar Financiero con Funciones Financieras de la Entidad, certifica que en la oficina de pagaduría reposan todos los documentos postcontractuales asociados al contrato objeto de esta acta a saber: Comprobante de egreso, orden de pago, certificado de retenciones, recibido a satisfacción y/o entrada almacen, acta de finalización y liquidación y Planilla o certificación de pago al Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales del periodo correspondiente

4. ASPECTO DE SEGUIMIENTO FINANCIERO

RESUMEN FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	VALOR (Inicial y Adición)	VALOR (Pagos y Favor)
Valor Inicial del Contrato	\$ 5.524.644	\$ -
Valor Adición	\$ 1.300.000	\$ -
Valor Reducción	\$ -	\$ -
Pagos parciales	\$ -	\$ -
Saldo a favor del contratista	\$ -	\$ 6.824.644
Sumas Iguales	\$ 6.824.644	\$ 6.824.644

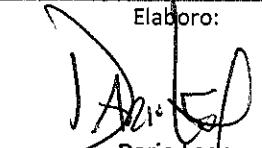
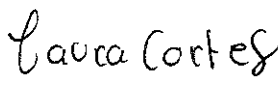
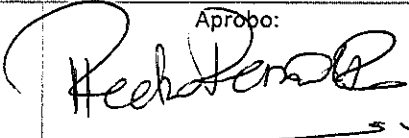
A la fecha no existe saldo a pagar al contratista, por lo que el contrato esta debidamente terminado y liquidado. AVANCE DE EJECUCION 100%

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

5. MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del contrato, evidenciándose que no hay materialización de estos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

Para constancia firman quienes intervienen en la presente acta el 31 de julio de 2025

Elaboro:  Dario Leon Supervisor	Vo. Bo. Auxiliar Financiero  Laura Daniela Cortes Arango Aux. Financiero	Aprobo:  Pedro Antonio Remolina Ramirez Rector(a) Ordenador(a) del Gasto
---	--	---

Proceso # 13
contrato de obra

DOCUMENTO EQUIVALENTE 1

Bogotá D.C. 23 de julio del 2025

COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED
NIT 900.143.276-4

DEBE A:

CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
C.C. 1.010.194.641

LA SUMA DE:

VEINTIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS M/CTE. (\$28.460.000)

POR CONCEPTO DE:

Pago de obra según actividades ejecutadas del Listado No. 25-234/01 al contrato de obra No. 14 de 2025 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y PREDICTIVO Y RECURRENTE, A TODO COSTO Y SIN FORMULA DE REAJUSTE DE LA INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO DE LAS SEDES A Y B DEL COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJIA IED DURANTE EL PRIMER SEMESTRE TENIENDO EN CUENTA LA LISTA DE PRECIOS DE REFERENCIA DE LA SED."

Cordialmente,



CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ

Arquitecto
C.C. 1.010.194.641
CUENTA DE AHORROS No. 4752011605
Banco Colpatria

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED | Dirección: Cra. 87A 6 - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Descripción: Listado de actividades ejecutadas de mantenimiento general con respecto a contrato de mantenimiento No. 14

Listado de actividades | Contrato de obra No. 14**Total (COP): \$ 28.460.000**

		Fecha expedición:		30/07/2025	
Cod.	Descripción de capítulo	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
1	Actividades / SALDO EJECUTADO				\$ 28.460.000
11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN	1,00	\$ 791.951	\$ 791.951
11.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA DE LAVAMANOS (INCLUYE GRIFERÍA TIPO PUSH, ACOPLE Y SIFÓN)	UN	11,00	\$ 309.398	\$ 3.403.378
11.1.37	GRIFERIA EXPUESTA PARA ORINAL TIPO PUSH, CONEXION Ø 3/4" O 1/2" DCCOL O SIMILAR.	UN	4,00	\$ 257.402	\$ 1.029.608
11.1.41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRIFERÍA ANTIVANDÁLICA PARA LAVAMANOS INCLUYE VÁLVULA DE DESCARGA	UN	2,00	\$ 503.861	\$ 1.007.722
1.2.28	DESMONTE DE PUERTAS EXISTENTES CON MARCO DE TODO TAMAÑO EN MADERA, METAL Y ALUMINIO METÁLICAS. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	15,36	\$ 27.810	\$ 427.162
9.1.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA CON MARCO EN LÁMINA COLDROLLED LISA CALIBRE 18, ENTAMBORADA CON REFUERZO INTERNO, BISAGRAS, INCLUYE CERRADURA DE SEGURIDAD TIPO CERROJO DOBLE, MANIJA INTERIOR - EXTERIOR Y CON DOS PERSIANAS (SUPERIOR E INFERIOR) DE H= 0,30 X 0,60 M, TERMINADA CON ANTICORROSIVO, PINTADA E INSTALADA - VERIFICAR EN OBRA MEDIDAS, ANGULOS Y # DE HOJAS.	M2	15,36	\$ 583.855	\$ 8.968.013
1.3.6	MANTENIMIENTO Y PINTURA DE PUERTAS METALICAS EN LAMINA COLDROLLED A=0.90 a 1.0M X H=2.10 M INCLUYE DESMONTE, TRASLADO, ACOPIO, CORTE, SOLDADURA DE PLATINAS, PINTURA Y REINSTALACION	UN	12,00	\$ 122.337	\$ 1.468.044
15.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN CERRADURA AUXILIAR DE SEGURIDAD	UN	25,00	\$ 182.721	\$ 4.568.025
3.1.6	MURO LADRILLO PRENSADO MACIZO	M2	2,88	\$ 108.870	\$ 313.546
13.1.6	PAÑETE MURO 1:3 IMPERMEABILIZADO, INCLUYE FILOS Y DILATACIONES (INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO)	M2	4,21	\$ 34.823	\$ 146.605
17.1.63	SUMINISTRO E INSTALACION DE FLANCHE EN LAMINA GALVANIZADA CAL 26, DESARROLLO 50 - 60 CM, INCLUYE ANDAMIO CERTIFICADO.	ML	2,46	\$ 55.029	\$ 135.371
1.4.5	PICADO DE MEMBRANA Y PLACA EN TERRAZAS, PARA MEJORAMIENTO DE ADHERENCIA CON EL PENDIENTADO NUEVO. (INCLUYE CARGUE Y RETIRO DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN A SITIOS AUTORIZADOS)	M2	10,37	\$ 10.602	\$ 109.943
17.1.22	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	ML	10,37	\$ 28.861	\$ 299.289
17.1.57	AFINADO IMPERMEABILIZADO PENDIENTADO MORTERO 1:3 E=0.10 PARA CUBIERTA NO TRANSITABLE DE BLOQUE 11 (COCINA)	M2	10,37	\$ 97.383	\$ 1.009.862
17.1.50	IMPERMEABILIZACION DE PLACA TRAFICO PESADO CON MEMBRANA LIQUIDA + PROMOTOR DE ADHERENCIA DE BAJA VISCOSIDAD + TELA FIBRA DE VIDRIO	M2	10,37	\$ 273.397	\$ 2.835.127
1.4.10	LIMPIEZA DE CANALES Y BAJANTES	ML	434,45	\$ 4.480	\$ 1.946.356

FORMA DE PAGO:

COSTO DIRECTO:	\$ 28.460.000
IVA 19%	\$ 0
Total:	\$ 28.460.000

141159314511



(415)7707212489984(8020) 000014115931451 1

14. Buzón electrónico

1 0 1 0 1 9 4 6 4 1

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación
Persona natural o sucesión ilíquida	Cédula de Ciudadanía	1010194641

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	Bogotá D.C.

31. Primer apellido GAVIRIA	32. Segundo apellido RUIZ	33. Primer nombre CRISTIAN	34. Otros nombres CAMILO
--------------------------------	------------------------------	-------------------------------	-----------------------------

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Slots

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal
CR 35 A 1 F 31

42. Correo electrónico: cristiangaviria.ruiz@hotmail.com

43. Código postal	1 1 1 6 3 1	44. Teléfono 1	3 0 0 3 9 5 0 8 1 4	45. Teléfono 2	6 0 1 4 5 9 3 9 2 9
-------------------	-------------	----------------	---------------------	----------------	---------------------

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		51. Código	52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1		
4390	20190322	4330	20210226		4329	4321	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

[illegible]

05- Impto. renta y compl. régimen ordinari

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

[illegible]

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario «RUT», tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anoxos SI ☐ NO ☒

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Párrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

984 Nombre GAVIRIA RUIZ CRISTIAN CAMILO

985. Cargo CONTRIBUYENTE



**AUTOLIQIDACION
CONSOLIDADA**

PAGADO 21/07/2025

TALLE DEL APORTANTE**TOTALES**

BC Pension	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ADP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 1.423.500	\$ 0	\$ 227.800	\$ 178.000	\$ 99.100	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 504.900	\$ 4.000	\$ 508.900

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED | Dirección: Cra. 87A 6 - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Descripción: Listado de actividades ejecutadas de tipo hidráulico, ornamentación, cerraduras y exteriores en sodos A y B de la institución

Listado de ACTIVIDADES | Contrato de OBRA No. 14

Total (COP): \$ 28.460.000

				Fecha expedición:		29/07/2025	
Cod.	Espacio		Descripción de capítulo	UM	Cantd	Vr. Unit	Vr. Ttl
SEDE				Actividades HIDRÁULICAS			\$ 5.760.554
11.1.41	A	PISO 1 / BAÑO NIÑAS	FLUXOMETRO DAÑADO / suministro e instalación kit de repuesto de cartucho DOCOL para SANITARIO	UN	2,00	\$ 334.307	\$ 668.614
C-1	A	PISO 1 / BAÑO NIÑAS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES para partes de cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	2,00	\$ 64.914	\$ 129.828
C-2	A	PISO 1 / BAÑO NIÑAS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES, canastilla plástica, retenedor de canastilla y cilindro posterior para cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	1,00	\$ 171.503	\$ 171.503
C-3	A	PISO 1 / BAÑO NIÑOS	Suministro e instalación de cartucho REPUESTO para LLAVE PUSH MESÓN CORONA	UN	1,00	\$ 281.294	\$ 281.294
11.1.48	A	PISO 1 / BAÑO NIÑOS	Suministro e instalación de grifería para lavamanos push DOCOL con certificación LEED	UN	2,00	\$ 642.649	\$ 1.285.297
11.1.41	A	PISO 1 / BAÑO NIÑOS	FLUXOMETRO DAÑADO / suministro e instalación de cartucho REPUESTO para válvula antivandélica marca DOCOL para ORINAL	UN	1,00	\$ 540.950	\$ 540.950
11.1.48	A	PISO 2 / BAÑO NIÑOS	Suministro e instalación de grifería para lavamanos push DOCOL con certificación LEED	UN	1,00	\$ 642.649	\$ 642.649
C-3	A	PISO 2 / BAÑO NIÑAS	Suministro e instalación de cartucho REPUESTO para LLAVE PUSH MESÓN CORONA	UN	1,00	\$ 281.294	\$ 281.294
C-1	A	PREESCOLAR / BAÑO NIÑOS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES para partes de cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	1,00	\$ 64.914	\$ 64.914
C-1	A	PREESCOLAR / BAÑO NIÑAS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES para partes de cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	1,00	\$ 64.914	\$ 64.914
C-1	A	PREESCOLAR / BAÑO NIÑAS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES para partes de cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	1,00	\$ 64.914	\$ 64.914
11.1.48	A	PRIMARIA / BAÑO NIÑOS	Suministro e instalación de grifería para lavamanos push DOCOL con certificación LEED	UN	1,00	\$ 642.649	\$ 642.649
C-1	A	PRIMARIA / BAÑO NIÑOS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES para partes de cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	1,00	\$ 64.914	\$ 64.914
C-1	A	PRIMARIA / BAÑO NIÑAS	Suministro e instalación de KIT DE EMPAQUES para partes de cartucho de LLAVE PUSH MESÓN DOCOL	UN	1,00	\$ 64.914	\$ 64.914
11.1.6	A	AUDITORIO / BAÑO NIÑOS	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO, INCLUYE LOS ACCESORIOS	UN	1,00	\$ 791.907	\$ 791.907
SEDE				PUERTAS / ORNAMENTACIÓN			\$ 11.719.440
9.1.5	A	LABORATORIO DE QUIMICA	CAMBIO DE PUERTA / suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina coldrolled lisa calibre 18 / incluye desmonte de puerta y reinstalación vidrios	M2	3,30	\$ 654.037	\$ 2.158.585
9.1.5	A	AULA 107	CAMBIO DE PUERTA / suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina coldrolled lisa calibre 18 / incluye desmonte de puerta y reinstalación vidrios	M2	2,34	\$ 654.038	\$ 1.531.429
9.1.5	A	AULA 109	CAMBIO DE PUERTA / suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina coldrolled lisa calibre 18 / incluye desmonte de puerta y reinstalación vidrios	M2	2,34	\$ 654.038	\$ 1.531.429
9.1.5	A	AULA 208	CAMBIO DE PUERTA / suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina coldrolled lisa calibre 18 / incluye desmonte de puerta y reinstalación vidrios	M2	2,34	\$ 654.038	\$ 1.531.429
9.1.5	A	AULA 211	CAMBIO DE PUERTA / suministro e instalación de puerta metálica con marco en lámina coldrolled lisa calibre 18 / incluye desmonte de puerta y reinstalación vidrios	M2	2,34	\$ 654.038	\$ 1.531.429
-	A	-	Desmonte, traslado e instalación corchos de seguridad LL - LL tipo YALE en puertas metálicas nuevas	UN	5,00	\$ 25.425	\$ 127.123
-	A	-	Suministro e instalación de ángulos de aluminio de 1/2" x 1/2" sobre vidrios en cuadrantes de puertas nuevas	UN	5,00	\$ 68.938	\$ 344.690
-	A	AULAS	SOLDADURA SILLAS Y MESAS / anticorrosivo y pintura	UN	60,00	\$ 24.667	\$ 1.480.039
1.3.6	A	AULA 108	Soldadura y fijación de marco de puerta metálica	UN	1,00	\$ 77.897	\$ 77.897

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED | Dirección: Cra. 87A 6 - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Descripción: Listado de actividades ejecutadas de tipo hidráulico, ornamentación, cerraduras y exteriores en sodos A y B de la institución

1.3.6	A	AULA 205	Abertura de ranura en marco metálico para pestillo de cerradura POMO	UN	1,00	\$ 32.457	\$ 32.457
1.3.6	A	AULA 207	Soldadura y fijación de marco de puerta metálica	UN	1,00	\$ 77.897	\$ 77.897
1.3.6	A	AULA 209	Soldadura y fijación de marco de puerta metálica	UN	1,00	\$ 77.897	\$ 77.897
1.3.6	A	AULA 210	Soldadura y fijación de marco de puerta metálica	UN	1,00	\$ 77.897	\$ 77.897
1.3.6	A	AULA PRIMARIA 201	Soldadura y fijación de marco de puerta metálica	UN	1,00	\$ 77.897	\$ 77.897
1.3.6	A	AULA PRIMARIA 202	Abertura de ranura en marco metálico para pestillo de cerradura POMO	UN	1,00	\$ 32.457	\$ 32.457
1.3.6	A	AULA PRIMARIA 203	Abertura de ranura en marco metálico para pestillo de cerradura POMO	UN	1,00	\$ 32.457	\$ 32.457
1.3.6	A	BAÑO PORTERIA	Soldadura sobre borde de lámina de puerta metálica	UN	1,00	\$ 38.948	\$ 38.948
1.3.6	A	ENTRADA PORTERIA	Ajuste, colocación y soldadura en ranura de marco metálico para pestillo de cerradura POMO	UN	1,00	\$ 32.457	\$ 32.457
-	A	SHUT / PATIO	Soldadura, instalación perfil metálico 80 x 40 para reemplazo de perfil en mal estado / anticorrosivo y pintura	UN	1,00	\$ 411.122	\$ 411.122
-	B	REJA DE ACCESO	Ajuste y nivelación de puerta metálica de acceso principal en malla preondulada / instalación de 4 bisagras	UN	1,00	\$ 513.903	\$ 513.903

SEDE		CERRADURAS				\$ 4.202.641	
15.1.3	A	AULA ARTES PRIMARIA	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	LABORATORIO DE QUIMICA	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA ARTES BACHILLERATO	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	PORTERIA	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	BAÑO ADMINISTRATIVOS	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 106	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 107	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 108	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 109	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 205	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 206	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 207	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 208	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 209	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 210	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	AULA 211	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	PREESCOLAR / AULA 101	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	PREESCOLAR / INICIACION 2	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	PREESCOLAR / AULA 201	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	PREESCOLAR / AULA 202	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	PREESCOLAR / AULA 203	Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 194.742	\$ 194.742
15.1.3	A	N/A	SUMINISTRO Cerradura cilíndrica de PASO POMO marca SEGUREX	UN	1,00	\$ 113.059	\$ 113.059

SEDE		Exteriores / CUBIERTAS				\$ 6.527.446	
-	A	TIENDA ESCOLAR	Construcción de muro en ladrillo macizo ARDESA sobre zona de placa con abertura, pañete impermeabilizado 1:4 sobre muro nuevo de mampostería (2 caras) / instalación de flanche en lámina galvanizada con desarrollo de 40cm sobre muro nuevo / sellado de caras, bordes de muro y flanche con membrana acrílica	GI.	1,00	\$ 788.056	\$ 788.056
-	A	TIENDA ESCOLAR	Docapado de placa para retirar pintura bituminosa y mejorar adherencia con el pendiente nuevo	M2	9,15	\$ 14.780	\$ 135.238

Entrega: COLEGIO GABRIEL BETANCOURT MEJÍA IED | Dirección: Cra. 87A 6 - 23 | Ciudad: Bogotá D.C. |

Descripción: Listado de actividades ejecutadas de tipo hidráulico, ornamentación, cerraduras y exteriores en sedes A y B de la institución

17.1.22	A	TIENDA ESCOLAR	TRATAMIENTO DE FISURAS MEDIANTE UN SELLADOR ELASTOMERICO MONOCOMPONENTE A BASE DE POLIURETANO (INCLUYE IMPRIMANTE DE ALTA ADHERENCIA CON EL CONCRETO EXISTENTE)	ML	9,00	\$ 28.728	\$ 258.552
	A	TIENDA ESCOLAR	Pendientes para TERRAZA de tienda escolar en mortero 1:3 impermeabilizado / e=1.5cm con pendiente del 2% / incluye LATEX para mejorar adherencia con piso existente	M2	9,15	\$ 91.518	\$ 837.391
17.1.50	A	TIENDA ESCOLAR	IMPERMEABILIZACION DE PLACA TRAFICO PESADO CON MEMBRANA LIQUIDA + PROMOTOR DE ADERENCIA DE BAJA VISCOSIDAD + TELA FIBRA DE VIDRIO	M2	10,37	\$ 178.563	\$ 1.851.696
1.4.10	A	EXTERIORES	LIMPIEZA CANALES Y BAJANTES	ML	308,60	\$ 4.480	\$ 1.382.668
-	A	EXTERIORES	LIMPIEZA Y BARRIDO DE CUBIERTA	M2	530,72	\$ 1.525	\$ 809.602
1.4.10	B	EXTERIORES	LIMPIEZA CANALES Y BAJANTES	ML	103,62	\$ 4.480	\$ 464.243
SEDE			Actividades / VARIOS				\$ 249.919
-	A	-	SUMINISTRO CABLE DUPLEX No. 12	ML	50,00	\$ 2.045	\$ 102.240
-	A	-	Servicio de duplicado de llaves SENCILLA	UN	38,00	\$ 3.886	\$ 147.679

FORMA DE PAGO:

COSTO DIRECTO:	\$ 28.460.000
IVA 19%	\$ 0
Total:	\$ 28.460.000

Proveedor: ARQ. CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
 Persona de contacto: Cristian Camilo Gaviria Ruiz
 Teléfono: 3003950814 / 3052006888
 C.O.: cristianc.arquitecto@gmail.com

LAURA DANIELA CORTES ARANGO
Fecha/Hora Último Ingreso: 2025/07/28 10:09

- Transacciones
- > Pagos
 - > Nóminas, Proveedores y Libranzas
 - > Nuevas Transacciones

Transacción pendiente por ser autorizada.

Nro. Autorización

N/A

Fecha de Emisión

N/A

Origen

Tipo Producto

Cuenta Ahorros

Nombre Producto Origen

CAH5454 / ****5454

Fecha de Pago

2025/07/31

Destino

Beneficiario

CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ

Tipo Identificación

Cédula de Ciudadanía

Nro. Identificación

1010194641

Valor a Pagar

\$26,109,204.00

Entidad Financiera

Scotiabank Colpatría

Tipo Producto Destino

Cuenta Ahorros

Nro. Producto Destino

4752011605

Tipo Pago

PROVEEDORES

Referencia / Nro. Factura

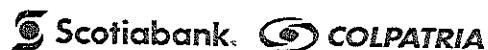
01

Información Adicional

0520000000000000

Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco



SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
NIT. 860.034.594-1

CERTIFICA QUE:

La cuenta de ahorros No. 4752011605, con fecha de apertura 19 de Marzo de 2019, de la cual es titular:

El (la) señor(a): CRISTIAN CAMILO GAVIRIA RUIZ
Identificado(a) con tipo de documento C No. 1.010.194.641

La cuenta en mención ha sido manejada de acuerdo a las normas establecidas por la entidad.

Damos esta información con la acostumbrada reserva bancaria.

La presente se expide a solicitud del interesado a los 29 días del mes de Julio de 2025.

Cordialmente,

Servicio al Cliente

Scotiabank Colpatría S.A.
www.scotiabankcolpatria.com

Scotiabank Colpatría, S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

scotiabankcolpatria.com